

MUNICIPIO DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

“FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE UNIDADES PECUARIAS
(CRIANZA Y ENGORDE DE GANADO BOVINO) Y PROYECTO: CRIANZA,
ENGORDE Y DESTACE DE POLLOS DE GRANJA”

CARLOS ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

TEMA INDIVIDUAL

“FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE UNIDADES PECUARIAS (CRIANZA Y ENGORDE DE GANADO BOVINO) Y PROYECTO: CRIANZA, ENGORDE Y DESTACE DE POLLOS DE GRANJA”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2006

2006

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS – VOLUMEN

2-55-75-CPA-2006

Impreso en Guatemala, C.A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE UNIDADES PECUARIAS
(CRIANZA Y ENGORDE DE GANADO BOVINO) Y PROYECTO: CRIANZA,
ENGORDE Y DESTACE DE POLLOS DE GRANAJA”

MUNICIPIO DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al
Comité Director
del

Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas

por

CARLOS ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

previo a conferírsele el título de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, noviembre de 2006

ÍNDICE GENERAL

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO	
1.1	MARCO GENERAL 1
1.1.1	Antecedentes históricos 1
1.1.2	Localización y delimitación 3
1.1.3	Extensión territorial 5
1.1.4	Clima 5
1.1.5	Orografía 5
1.1.6	Fauna 6
1.1.7	Flora 6
1.2	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA 7
1.2.1	División política 7
1.2.2	División administrativa 10
1.3	RECURSOS NATURALES 13
1.3.1	Hidrografía 13
1.3.2	Bosques 14
1.3.3	Suelos 16
1.4	POBLACIÓN 18
1.4.1	Por edad 19
1.4.2	Por sexo 20
1.4.3	Por área urbana y rural 21
1.4.4	Grupo étnico 22
1.4.5	Niveles de pobreza 23

1.4.6	Población económicamente activa -PEA -	25
1.4.7	Población económicamente activa por actividad productiva	26
1.4.8	Niveles de ingresos	27
1.4.9	Migración	28
1.4.10	Vivienda	29
1.4.11	Aspectos antropológicos, culturales y deportivos	32
1.4.11.1	Idioma	32
1.4.11.2	Cultura y deportes	32
1.4.11.3	Días festivos, religión y espiritualidad	33
1.4.11.4	Comidas	34
1.5	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	35
1.5.1	Servicios públicos	35
1.5.1.1	Salud	35
1.5.1.2	Educación	38
1.5.1.3	Energía eléctrica	43
1.5.1.4	Correos y telecomunicaciones	45
1.5.1.5	Servicios municipales	45
1.5.1.6	Servicio de agua	45
1.5.1.7	Drenajes	46
1.5.1.8	Tratamiento de aguas servidas	46
1.5.1.9	Letrinización	46
1.5.1.10	Extracción y tratamiento de la basura	47
1.5.1.11	Mercados, rastros, cementerio y otros	47
1.6	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	48
1.6.1	Vías de comunicación	48
1.6.2	Silos y centros de acopio	51
1.6.3	Medios de transporte	51
1.6.4	Energía eléctrica industrial	52
1.6.5	Sistemas de riego	52
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	52

1.7.1	Organización social	52
1.7.2	Organización productiva	53
1.8	ENTIDADES DE APOYO	54
1.8.1	Entidades del gobierno	56
1.8.2	Entidades privadas	56
1.8.3	Entidades ONG's internacionales y nacionales	57
1.9	FLUJO COMERCIAL	58
1.9.1	Principales productos de importación	59
1.9.2	Principales productos de exportación	59
1.10	REQUERIMIENTO DE INVERSIÓN SOCIAL	59
1.10.1	Salud	60
1.10.2	Educación	60
1.10.3	Energía eléctrica	61
1.10.4	Agua	61
1.10.5	Drenajes	61
1.10.6	Tratamiento de aguas servidas	61
1.10.7	Letrinización	62
1.10.8	Extracción y tratamiento de basura	62
1.10.9	Vías de acceso	62

CAPÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

2.1	ESTRUCTURA AGRARIA	64
2.1.1	Régimen de tenencia de la tierra	64
2.1.2	Concentración de la tierra	68
2.1.3	Uso actual de la tierra y potencial productivo	74
2.2	ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO	74

2.2.1	Producción agrícola	76
2.2.2	Producción pecuaria	77
2.2.3	Producción artesanal	77
2.2.4	Comercio y servicios	79
2.2.5	Actividad agroindustrial e industrial	80
2.2.6	Banca	80
2.2.7	Comunicación	80
2.2.8	Otros servicios	80

CAPÍTULO III ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO

3.1	ASPECTOS GENERALES DEL FINANCIAMIENTO	82
3.1.1	Financiamiento	98
3.1.2	Crédito	99
3.1.2.1	Agrícola	99
3.1.2.2	Pecuario	99
3.1.2.3	Avícola	99
3.1.2.4	Otros	100
3.1.3	Objetivos del crédito	100
3.1.4	Importancia del crédito	100
3.1.5	Clasificación del crédito	101
3.1.5.1	Por su destino	101
3.1.5.1.1	Comercial	101
3.1.5.1.2	Producción	101
3.1.5.1.3	Servicios	102
3.1.5.1.4	Consumo	102
3.1.5.1.5	Agrícola	102
3.1.5.1.6	Otros	102

3.1.5.2	Por su finalidad	102
3.1.5.2.1	Inversión en capital de trabajo	102
3.1.5.2.2	Inversión fija	103
3.1.5.3	Por su garantía	103
3.1.5.3.1	Fiduciario	103
3.1.5.3.2	Prendario	103
3.1.5.3.3	Hipotecario	104
3.1.5.3.4	Mixto	104
3.1.5.4	Por su plazo	104
3.1.5.4.1	Corto	104
3.1.5.4.2	Mediano	105
3.1.5.4.3	Largo	105
3.1.6	Procedimientos básicos para obtener créditos	105
3.1.6.1	Requisitos a cumplir	105
3.1.6.1.1	Sistema bancario	106
3.1.6.1.2	Otras instituciones	108
3.1.7	Condiciones de crédito	109
3.1.7.1	Plazos	110
3.1.7.2	Tasa de interés	110
3.1.7.3	Garantías	112
3.1.7.4	Otras	113
3.2	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	113
3.2.1	Recursos propios	113
3.2.1.1	Capital de los productores	113
3.2.1.1.1	Semilla de cosechas anteriores	114
3.2.1.1.2	Mano de obra familiar	114
3.2.1.1.3	Aporte con los ahorros de cosechas anteriores	114
3.2.2	Recursos ajenos	114
3.2.2.1	Bancarios	115
3.2.2.1.1	Líneas de crédito	115

3.2.2.1.2	Otras modalidades financieras	115
3.2.2.2	Extrabancarios	115
3.3	MARCO LEGAL APLICABLE	116
3.3.1	Ley de Bancos y Grupos Financieros	116
3.3.2	Ley de Sociedades Financieras	117
3.3.3	Código de Comercio	117
3.3.4	Leyes fiscales	118
3.3.5	Otras leyes	119

CAPÍTULO IV

FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA

4.1	PRODUCCIÓN DEL MUNICIPIO	121
4.1.1	Superficie, volumen y valor de la producción	123
4.1.2	Financiamiento a la producción	128
4.2	FINANCIAMIENTO DE LA CRIANZA Y ENGORDE DE GANADO BOVINO	129
4.2.1	Según fuentes de financiamiento	130
4.2.1.1	Fuentes internas	130
4.2.1.2	Fuentes externas	131
4.2.2	Según niveles tecnológicos	138
4.2.3	Según destino de los fondos	139
4.2.4	Asistencia crediticia nacional, regional y municipal	140
4.2.5	Limitaciones del financiamiento	144
4.2.5.1	Del mercado financiero	145
4.2.5.1.1	Altas tasas de interés	145
4.2.5.1.2	Falta de garantías	145
4.2.5.2	Del productor	145
4.2.5.2.1	Falta de organización	145
4.2.5.2.2	Temor a perder sus tierras	146

4.2.6	Influencia del crédito en el desarrollo de la crianza y engorde de ganado bovino	146
4.2.7	Asistencia técnica	146
4.2.7.1	Proporcionada como parte del financiamiento	147
4.2.7.2	Contratada por las unidades económicas	147
4.2.7.3	Prestada por las asociaciones de los productores	147

CAPÍTULO V

PROYECTO: CRIANZA, ENGORDE Y DESTACE DE POLLOS DE GRANJA

5.1	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	148
5.2	JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	148
5.3	OBJETIVOS	149
5.3.1	General	150
5.3.2	Específicos	150
5.4	ESTUDIO DE MERCADO	150
5.4.1	Identificación del producto	150
5.4.2	Características	151
5.4.3	Uso y formas del producto	152
5.4.4	Oferta	152
5.4.5	Demanda	154
5.4.6	Consumo aparente	157
5.4.7	Demanda insatisfecha	158
5.4.8	Precio	160
5.4.9	Mezcla de mercadotecnia	161
5.5	ESTUDIO TÉCNICO	165
5.5.1	Localización	166
5.5.2	Tamaño	167
5.5.3	Tecnología utilizada	168

5.5.4	Proceso productivo	169
5.5.5	Requerimientos técnicos	172
5.5.6	Ingeniería	174
5.6	ESTUDIO ADMINISTRATIVO LEGAL	176
5.6.1	Organización empresarial propuesta	177
5.6.2	Justificación	185
5.6.3	Planeación	185
5.6.4	Objetivos	186
5.6.5	Organización	189
5.6.6	Integración	194
5.6.7	Dirección	195
5.6.8	Control	197
5.7	ESTUDIO FINANCIERO	199
5.7.1	Plan de inversión	199
5.7.2	Plan de financiamiento	202
5.7.3	Estados financieros	206
5.7.4	Evaluación financiera	216
5.8	IMPACTO SOCIAL	220
	CONCLUSIONES	221
	RECOMENDACIONES	224
	ANEXOS	
	BIBLIOGRAFÍA	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, División Política, Período 1994 – 2003.	10
2	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Cobertura forestal, Año 2003.	15
3	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Uso de Suelo, Año 2003.	18
4	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Población por Edad, Años 1994 – 2002 - 2003.	19
5	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Población Por Sexo, Años 1994 - 2002 – 2003.	20
6	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Población Urbana y Rural, Años 1994 – 2002 – 2003.	22
7	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Población por Grupo Étnico, Años 1994 – 2002- 2003.	23
8	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Población Económicamente Activa por Sexo, Años 1994 – 2002 – 2003.	26

9	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Población Económicamente Activa por Actividad, Años 1994 – 2002 – 2003.	27
10	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Rango de Ingresos por Hogar, Año 2003.	28
11	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Tenencia de la Vivienda, Años 2002 - 2003.	29
12	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Materiales Predominantes en las Viviendas, Año 2003.	31
13	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Principales Causas de Consultas al Puesto de Salud, Año 2003.	37
14	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Principales Causas de Mortalidad, Año 2003.	38
15	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Establecimientos Educativos Según Nivel, Tipo y Área, Año 1994.	39
16	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Establecimientos Educativos Según Nivel, Tipo y Área, Año 2003.	40

17	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Población Inscrita por Área y Nivel Escolar, Años 1994 - 2003.	41
18	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Población Alfabeta y Analfabeta de 7 años y más Edad, Años 1994 – 2003.	43
19	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Situación Jurídica de las Comunidades por Microregión, Año 2003.	66
20	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Porcentaje de Concentración de la Tierra por Tamaño de Finca. Año 2003.	69
21	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Concentración de la Tierra por Tamaño de Finca, Según Encuesta. Año 2003.	70
22	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Porcentaje de Concentración de la Tierra por Tamaño de Finca. Según IV Censo Nacional Agropecuario. Año 2003.	70
23	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Porcentaje de Concentración de la Tierra por Tamaño de Finca. Según Encuesta, Año 2003.	71

24	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Actividades Productivas, Año 2003.	75
25	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Producción Agrícola, Año 2003.	76
26	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Producción Pecuaria, Año 2003.	77
27	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Producción Artesanal, Año 2003.	78
28	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Comercio y Servicios, Año 2003.	79
29	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Actividades Productivas del Sector Pecuario, Por Tamaño de Finca, Año 2003.	122
30	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Volumen y Valor de la Producción de Ganado Porcino, Finca Subfamiliar, Año 2003.	123
31	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Volumen y Valor de la Producción de Aves de Corral, Finca Familiar, Año 2003.	124

32	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Volumen y Valor de la Producción del Ganado Bovino, Finca Multifamiliar, Nivel Tecnológico I, Año 2003.	125
33	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Volumen y Valor de la Producción del Ganado Bovino, Finca Multifamiliar, Nivel Tecnológico II, Año 2003.	127
34	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Fuentes de Financiamiento, Año 2003.	129
35	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Participación de las Fuentes de Financiamiento, Crianza y Engorde de Ganado Bovino, Año 2003.	138
36	Sistema Bancario Guatemalteco, Financiamiento a la Actividad Pecuaria por Tipo de Ganado, A Nivel Nacional, Período 1999 – 2003, (Cifras en miles de Quetzales).	141
37	Sistema Bancario Guatemalteco, Financiamiento a la Actividad Pecuaria por Tipo de Ganado, Departamento de Alta Verapaz, Período 1999 – 2003, (Cifras en miles de Quetzales).	142
38	Sistema Bancario Guatemalteco, Municipio de Fray Bartolomé de la Casas – Alta Verapaz, Financiamiento de la Producción Pecuaria por Tipo de Ganado, Período 1999 – 2003, (Cifras en Miles de Quetzales).	143

39	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Limitaciones para Obtener Préstamos, Año 2003.	144
40	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Oferta Histórica de Importación de Pollo, Período 1998 – 2002.	153
41	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Oferta Total Proyectada de Pollo, Período 2003 – 2007.	154
42	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Demanda Potencial Histórica de Pollo, Período 1998 – 2002.	155
43	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Demanda Potencial Proyectada de Pollo, Período 2003 – 2007.	156
44	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Consumo Aparente Histórico de Pollo, Período 1998 – 2002.	157
45	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Consumo Aparente Proyectado de Pollo, Período 2003 – 2007.	158
46	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Demanda Insatisfecha Histórica de Pollo, Período 1998 – 2002.	159

47	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Demanda Insatisfecha Proyectada de Pollo, Período 2003 – 2007, (Cifras en Libras)	160
48	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Presupuesto Publicitario, (cifras en Quetzales), Año 2003.	165
49	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Volumen de la Producción de Pollos, Tecnología Baja, Año 2003.	167
50	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Volumen de la Producción en Libras, Tecnología Baja, Año 2003.	168
51	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Requerimientos Técnicos, Año 2003.	173
52	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Inversión Fija, (Cifras en Quetzales), Año 2003.	200
53	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Inversión en Capital de Trabajo, (Cifras en Quetzales), Año 2003.	201

54	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Inversión Total, (Cifras en Quetzales), Año 2003.	202
55	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Plan de Amortización del Préstamo, (Cifras en Quetzales), Año 2003.	204
56	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Hoja Técnica del Costo de Producción de un Pollo, Año 2003.	206
57	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Estado de Costo de Producción proyectados, (Cifras en Quetzales), Año 2003.	207
58	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Estado de Resultados Proyectados del 01 de Enero al 31 de Diciembre de Cada Año. (Cifras en Quetzales).	209
59	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Rentabilidad de Proyecto, Año 2003.	211
60	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos,	213

Presupuesto de Caja Proyectado, (Cifras en Quetzales), Año 2003.

61	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Balance General Proyectado Al 31 de Diciembre de Cada Año. (Cifras en Quetzales), Año 2003.	215
----	---	-----

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Organigrama Funcional, año 2003.	11
2	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Curva de Lorenz, % de Fincas y % de Manzanas. Año 2003.	73
3	República de Guatemala, Sistema Financiero Formal, Año 2003.	91
4	República de Guatemala, Sistema Financiero Informal, Año 2003.	94
5	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Canal de Distribución, Año 2003.	163
6	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Flujograma del Proceso de Producción, Año 2003.	171
7	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Diagrama de Planta.	175

8	Aldea Champeguano - Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Organigrama de la Cooperativa Avícola, Año 2003.	190
9	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Punto de Equilibrio, Año 2003.	220

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz. Especies Vegetales y sus Principales Usos. Año 2003.	16
2	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz. Instituciones Gubernamentales. Año 2003.	55
3	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz. Entidades Privadas. Año 2003.	57
4	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz. Instituciones Nacionales e Internacionales. Año 2003	58
5	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz. Conflicto de Tierras. Año 2003.	68
6	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz. Niveles Tecnológicos Utilizados, Crianza y Engorde de Ganado Bovino, Año 2003.	139

ÍNDICE DE MAPAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz. Ubicación Geográfica. Año 2003.	4
2	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz. División Política. Año 2003.	9
3	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz. Vías de Comunicación. Año 2003.	50

ÍNDICE DE ANEXOS

No.	Descripción
1	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Acta de Constitución de la Cooperativa.
2	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Certificación de Autorización por el Alcalde Municipal.
3	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Estatutos Uniformes de la Cooperativa Avícola.
4	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Solicitud de Reconocimiento y de Personalidad Jurídica Al Registro de Cooperativas.
5	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Plan de Trabajo.
6	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Aprobación de los Estatutos de la Cooperativa por INACOP.

- 7 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Certificación de la Inscripción en INACOP.
- 8 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Certificación de Inscripción del Consejo de Administración y de la Comisión de Vigilancia en INACOP.
- 9 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Certificación de Inscripción del Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal en INACOP.
- 10 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Constancia de Inscripción y Registro emitida por INACOP.
- 11 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Inscripción al Registro Tributario Unificado.
- 12 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Inscripción al Registro Tributario Unificado.
- 13 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Instructivo de Inscripción al Registro Tributario Unificado, Primera Parte.

- 14 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Instructivo de Inscripción al Registro Tributario Unificado, Segunda Parte.
- 15 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Constancia de Inscripción al Registro Tributario.
- 16 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Autorización de Libros Contables por la INGECOP.
- 17 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Autorización de Libros para Actas por la INGECOP.
- 18 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Solicitud de habilitación de Libros.
- 19 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Solicitud para Autorización de Impresión y uso de Formularios.
- 20 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Materiales para Fabricar una Galera Año 2003.

- 21 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Requerimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina, Año 2003.
- 22 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Requerimiento de Equipo Avícola para una Galera, Año 2003.
- 23 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Requerimiento de Herramientas para una Galera, Año 2003.
- 24 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Requerimiento de Equipo para Destace, Año 2003.
- 25 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Requerimiento de Vacunas y Vitaminas, Año 2003.
- 26 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Requerimiento de Concentrados (Cifras en Libras), Año 2003.
- 27 Municipio de Fray Bartolomé de casas – Alta Verapaz, Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos, Capital de Trabajo, Año 2003.

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tiene como método de evaluación final el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, para los estudiantes de las carreras de Contaduría Pública y Auditoría, Administración de Empresas y Economía, previo a conferirles el grado académico de Licenciado, a través de este método el estudiante realiza investigación de campo de carácter socioeconómico en las comunidades rurales del país, con el objetivo de conocerlas, analizarlas e identificar potencialidades productivas, así como, coadyuvar en la planificación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo de las comunidades, explotando sus recursos productivos.

Para el efecto la Facultad de Ciencias Económicas y el programa del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, ha desarrollado el tema general “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión” del cual forma parte el tema individual “Financiamiento de la Producción de Unidades Pecuarias (Crianza y Engorde de Ganado Bovino) y proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos de Granja”.

Objetivo general

Identificar, describir y explicar los principales problemas que afrontan las unidades productivas de la crianza, engorde de ganado bovino en la obtención del financiamiento.

Objetivos específicos

- Identificar actividades productivas potenciales diferentes a las que se desarrollan actualmente y que sean viables a desarrollarse dentro del municipio de Fray Bartolomé de las Casas.

- Identificar a las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas que brindan financiamiento a las unidades productivas pecuarias.
- Conocer las principales fuentes de financiamiento de las unidades productivas de la crianza y engorde de ganado bovino.
- Conocer las principales limitaciones que tienen las unidades productivas dedicadas a la crianza y engorde de ganado bovino para la obtención del financiamiento.
- Dar a conocer a los productores pecuarios la importancia de la organización productiva para la obtención del financiamiento externo, como fuente para mejorar los procesos productivos y obtención de resultados satisfactorios.

La investigación se realizó en el Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, del departamento de Alta Verapaz, por medio de la siguiente metodología:

- Seminario general y específico, impartido por la Coordinación General del E.P.S., durante el período de junio a septiembre 2003, con el objetivo de actualizar los conocimientos teóricos sobre los indicadores sociales objeto de estudio, procesos y costos productivos agrícolas, pecuarios y artesanales, elaboración de proyectos de inversión, así como, métodos, técnicas y procedimientos adecuados para la obtención, análisis e interpretación de la información a obtener en la investigación de campo;
- Visita Preliminar, se realizó en el mes de septiembre 2003, con el objetivo de identificarse con las autoridades del Municipio y con la población en general, así como, efectuar un análisis de los fenómenos sociales por medio de la observación;

- Elaboración del plan de investigación y la boleta para la obtención de la información de la población; y
- Visita Permanente, realizada durante el mes de octubre 2003, con el objetivo principal de desarrollar la investigación de campo asignada, así como, realizar trabajo de gabinete para unificar, analizar y complementar la información obtenida.

En el desarrollo de la investigación de campo se utilizó el método científico en sus tres fases: indagatoria, expositiva y descriptiva. Las técnicas aplicadas fueron: la recolección de la información por medio de la boleta de encuesta, la observación, la entrevista, así como, el análisis, interpretación y explicación de los resultados a través de la tabulación y vaciado de la información obtenida.

La última etapa de este proceso, consistió en el vaciado de la información obtenida para analizarla e interpretarla y someter a prueba la validez o invalidez de la hipótesis planteada en el plan de investigación; la cual expone lo siguiente: “La situación económica y social de la población del municipio de Fray Bartolomé de Las Casas, del departamento de Alta Verapaz, en el año 2003 es precaria debido a que las actividades productivas se realizan con mecanismos rudimentarios, es decir, carecen de asistencia técnica, financiera, administrativa y de comercialización, por lo que dejan de explotar las potencialidades productivas existentes y por ende no consideran propuestas de inversión”. Finalizado el análisis e interpretación de la información se concluyó que la hipótesis es verdadera.

El informe que se presenta como resultado de la investigación de campo en el Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, consta de cinco capítulos que se describen a continuación:

Capítulo I, se presentan las características generales del Municipio de Fray Bartolomé de Casas, del Departamento de Alta Verapaz, mediante el marco general, la división política y administrativa, los recursos naturales, la población, los servicios básicos y su infraestructura, la infraestructura productiva, la organización social y productiva, sus entidades de apoyo y el flujo comercial que posee.

Capítulo II, se analiza la estructura agraria a través del régimen de la tenencia de la tierra, la concentración de la tierra, el uso actual de la tierra y el potencial productivo del Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, asimismo, las actividades económicas productivas: agrícola, pecuaria, artesanal, comercio y servicios, actividad agroindustrial e industrial, servicio de banca, comunicaciones y otras actividades relevantes del Municipio.

Capítulo III, se analiza la estructura del financiamiento, mediante el análisis de los aspectos generales del financiamiento, el crédito, objetivos, importancia y clasificación del crédito, los procedimientos básicos para la obtención de crédito y las condiciones de crédito, así como, las fuentes de financiamiento para el desarrollo de la producción. Se incluye el marco legal aplicable, Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley de Sociedades Financieras, Código de Comercio y otras leyes aplicables al financiamiento.

Capítulo IV, presenta el análisis del financiamiento de la producción pecuaria, específicamente el financiamiento para la crianza y engorde de ganado bovino en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, que incluye: las fuentes de financiamiento internas y externas, los niveles tecnológicos utilizados, los préstamos otorgados por el sistema bancario nacional a la actividad pecuaria a nivel nacional, regional y municipal, así como, la asistencia técnica en el proceso de producción.

Capítulo V, presenta la propuesta de inversión a nivel de idea, “Crianza, Engorde y Destace de Pollos de Granja”, incluye la identificación del producto, la justificación del proyecto, los objetivos, el estudio de mercado, la oferta y demanda actual de la carne de pollo en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, el estudio técnico, el estudio administrativo legal, el estudio financiero y la evaluación financiera.

Finalmente derivado de la interpretación y análisis de la información se presentan las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

En este capítulo se analiza la situación económica y social del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, por medio de los distintos elementos que en ella intervienen, los cuales son: el marco general, la división política administrativa, los recursos naturales, la población, la estructura agraria, los servicios básicos, la infraestructura productiva, la organización social, las entidades de apoyo, uso y tenencia de la tierra, el flujo comercial, las actividades productivas y la inversión social.

1.1 MARCO GENERAL

A continuación se analizan los antecedentes históricos, aspectos antropológicos, culturales, deportivos, localización, extensión territorial, clima, hidrografía, bosques y tipos de suelo que posee el Municipio.

1.1.1 Antecedentes históricos

"El parcelamiento Fray Bartolomé de las Casas, como se conocía antes de 1980, fue creado dentro de la política de Transformación Agraria, durante el Gobierno del General Miguel Ydígoras Fuentes (1958-1962), por inquietud del entonces Diputado al Congreso de la República, Mayor Romeo Fernando Lucas García, quien tomando en consideración la ociosidad de las tierras del Norte del departamento de Alta Verapaz, propuso al Legislativo la creación de un PARCELAMIENTO en tan vasto territorio del lugar entonces conocido como "Sebol".

Con el inicio del proyecto se creó el Instituto Nacional de Transformación Agraria INTA, quien tuvo a su cargo los trabajos preliminares, con la construcción de la brecha de acceso, donde actualmente está asentado el casco de la hacienda

"Sebol", y donde se instalaría un campamento para los trabajadores, en el valle de Sepur. A la llegada del INTA vinieron los primeros pobladores, entre ellos algunos trabajadores de la propia institución y otros con el ánimo de posesionarse de las primeras parcelas para instalar comercios.

Por varios años los pobladores tuvieron que luchar contra serias dificultades, principalmente el medio de transporte, por la falta de carretera, se transportaban en un tractor agrícola.

A raíz del crecimiento poblacional, inició la construcción de las primeras obras, una ermita que por muchos años estuvo ubicada donde actualmente funciona el Instituto Básico, una escuela y otras que posteriormente dieron vida al poblado, tales como las oficinas de Malaria, el Banco Nacional Agrario, el Destacamento Militar, Puesto de Salud y la Alcaldía Auxiliar de zona, el primer alcalde auxiliar fue el señor Erick Péttersen.

Con el Gobierno del General Jkell Eugenio Laugerud García, (1974 - 1978), se construye la carretera que actualmente se conoce como "Franja Transversal del Norte", la que permite tener acceso a la riqueza de una vasta región del departamento de Alta Verapaz.

Con la llegada del General Fernando Romeo Lucas García a la Presidencia de la República (1978) se mejora considerablemente la infraestructura del pueblo, lo que motiva a los vecinos a organizarse legalmente en Comité Pro-Fundación del Municipio. Las gestiones fueron bien encaminadas y argumentadas, como resultado que, el 21 de abril de 1980, se formula el Acuerdo Gubernativo (libro 1 folio 67 casilla 65, Registro de Decretos, Acuerdos y títulos de la Secretaría General de la Presidencia de la República) que creó al quinceavo Municipio del departamento de Alta Verapaz y fue promulgado el tres de mayo del mismo año, con una ceremonia especial realizada en la Cabecera Municipal, a la que

asistieron el Presidente Constitucional, General Fernando Romeo Lucas García, miembros de su Gabinete, el señor Gobernador, Alcaldes municipales del departamento, la prensa nacional e internacional, así como varios embajadores acreditados en el País. Dicho acontecimiento quedó gravado en las primeras páginas del libro de Oro de la Municipalidad.

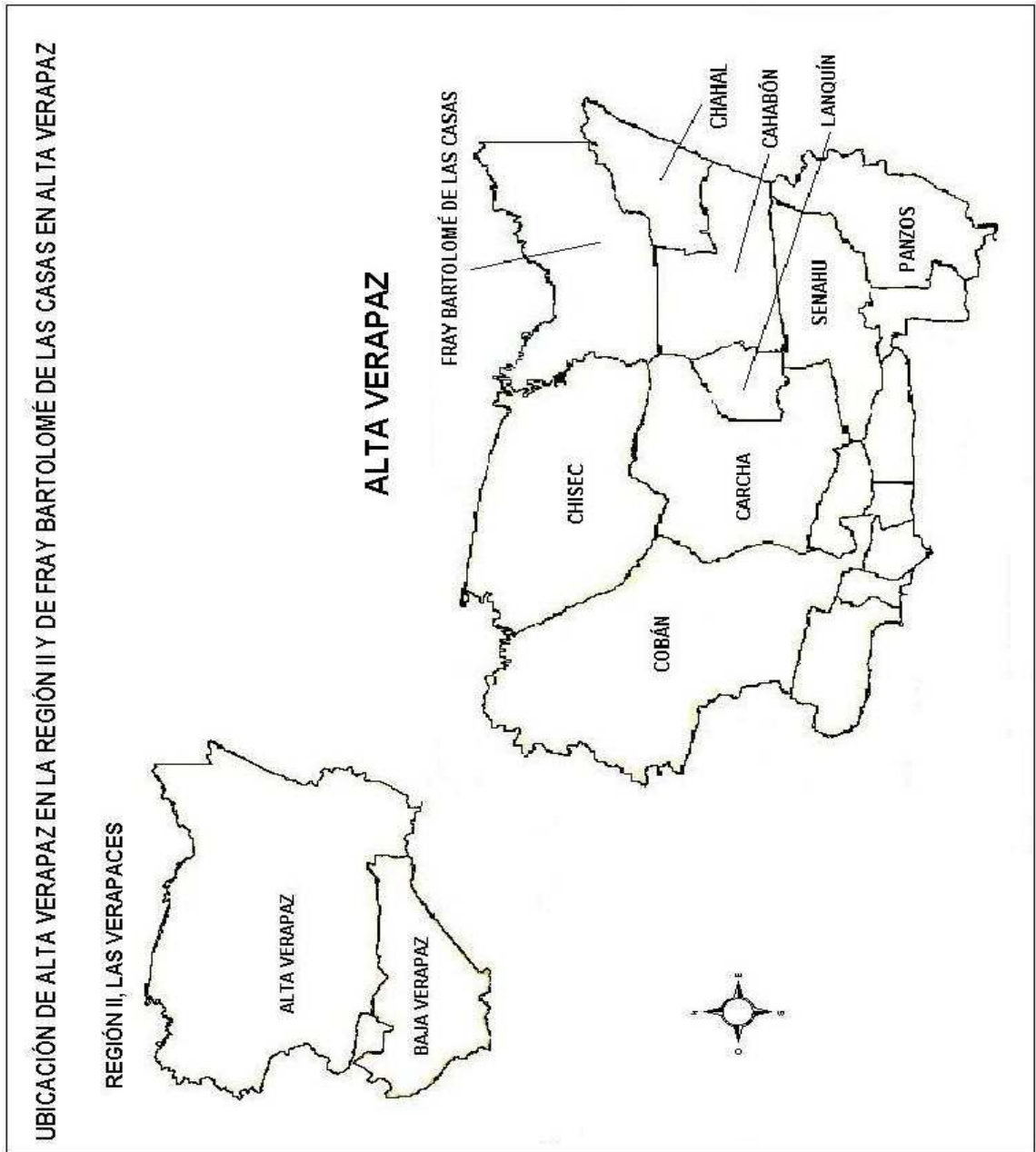
1.1.2 Localización y delimitación

El Municipio de Fray Bartolomé de las Casas se localiza al norte del departamento de Alta Verapaz, Guatemala, Centro América, aproximadamente a 15° 50' 44" latitud Norte y 89° 51' 57", longitud Oeste; a 146.34 metros sobre el nivel del mar.

Dista a dos horas de la Cabecera Departamental (Cobán), el cual consiste en un recorrido de 110 kilómetros que atraviesa las poblaciones de Chisec y Raxruhá, mismo recorrido que desde la Ciudad Capital es de 325 kilómetros, un promedio de ocho horas de viaje. Por la Franja Transversal del Norte el recorrido es de 420 kilómetros (Guatemala - Río Dulce –Cadenas – Chahal - Fray) el cual parte a las ocho de la noche de un día y llega a la Ciudad Capital a las cinco de la madrugada del siguiente día.

Colinda al norte: con los municipios de Sayaxché y San Luis, del departamento de Petén; al sur: con los municipios de Santa María Cahabón y San Pedro Carchá, del departamento de Alta Verapaz, y al Oriente con los municipios de San Luis, del departamento de Petén y Chahal, Alta Verapaz y al Occidente con el municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz.

Mapa 1
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Ubicación Geográfica
Año 2003



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, Oficina Municipal de Planificación de Fray Bartolomé de las Casas, Agosto 2003.

Para llegar al Municipio, se puede ingresar por medio de la ruta Guatemala – Cobán que actualmente tiene la empresa Transportes Monja Blanca, luego pueden abordarse microbuses en la terminal de Cobán, los cuales empiezan su recorrido a partir de las cinco de la mañana, con intermedio de media hora cada uno hasta las cinco de la tarde.

1.1.3 Extensión territorial

La superficie del Municipio es de 122,906 hectáreas, 0.66 áreas y 0.0 centiáreas, equivalente a 2,733 caballerías, 42 manzanas y 1,192.52 varas cuadradas, que hacen 1,229.0666 kilómetros cuadrados, aproximadamente el 14.15% de la superficie del Departamento.

1.1.4 Clima

El clima predominante es cálido húmedo, aunque en los meses de diciembre y enero existe una pequeña variante a templado con tendencia a frío. Se observan dos estaciones: verano, en los meses de marzo a mayo, e invierno el resto del año.

Los vientos corren de noroeste a suroeste. La temperatura promedio percibido en el Municipio es de 25 grados centígrados; la mínima extrema de 14 grados centígrados y máxima extrema de 38 grados centígrados. La precipitación pluvial dura de ocho a nueve meses, con valores entre 1,500 a 4,000 milímetros anuales.

1.1.5 Orografía

Es predominante la fisiografía denominada tierras altas sedimentarias, en las que el material parenteral es de origen calcáreo (carbonato de calcio), forma afloraciones rocosas, montañas escarpadas, siguanes (sumideros), cavernas y mogotes (cerritos en forma de volcán). La topografía plana se localiza en la parte central y noroccidental, el área escarpada se localiza al sur en el piamonte de la Sierra de Chamá, los ramales de las montañas Mayas se localizan al nororiente.

Este relieve conforma la vertiente de los cuerpos de agua hacia el río La Pasión. Esto origina la escasez de fuentes de agua en la parte oriental del Municipio.

1.1.6 Fauna

Con base a información registrada en la Oficina de Planificación Municipal, de los años 2000 al 2002 el hábitat de especies animales ha disminuido, en 86% debido a que la superficie del Municipio no dispone de masa boscosa, a pesar de ello, aún se observan diversas especies, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

Peces y moluscos: Entre los principales están el róbalo, tilapia, cuerudas, tanguayaca, boabina, roncador, anguila negra y amarilla, camarón, camaroncillo, cangrejo amarillo y el caracol.

Reptiles: Existe una variedad de reptiles como: lagarto, tortuga canjicha, iguana, la boa o masacuata, lora, barba amarilla, cantil de agua, coral y chichicúa.

Animales salvajes: en los bosque espesos aún se puede encontrar, tigrillos, gato de monte, venado, tepezcuintle, cotuza, taltuza, coche de monte, pisote, mico, mono saraguato, mapache, zorro, zorrillo, tejón, comadreja, tacuazín blanco, armado y otros.

Aves: existe aves exóticas, como el loro cabeza azul, tucán, loro cabeza roja, quetzalito, perica, loro, pavo, tortolitas, palomas veraneras, carpintero, clarinero, colibrí, gavián, golondrina, y pájaros de diferentes colores.

1.1.7 Flora

Por las condiciones climáticas, las plantas silvestres como flores exóticas, orquídeas de diferentes especies, plantas alimenticias y medicinales, constituyen una diversificación de la flora. Entre estas últimas se encuentran:

para el consumo, hierba mora o macuy, amaranto, cala y otras; y como medicamento, la Pata de Vaca (utilizada para combatir la diabetes), Tres Puntas (paludismo y el dolor), Junta Huesos (inflamaciones), Apasote (parásitos), Hierba de Cáncer (inflamaciones y heridas), Zuquinay (problemas estomacales y cólicos), entre otros.

1.2 DIVISIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece que los Municipios son instituciones autónomas. Según el artículo 2 del Decreto 12-2002 del Código Municipal, define al Municipio, como la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana, en asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus acciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común a todos los habitantes de su distrito.

1.2.1 División política

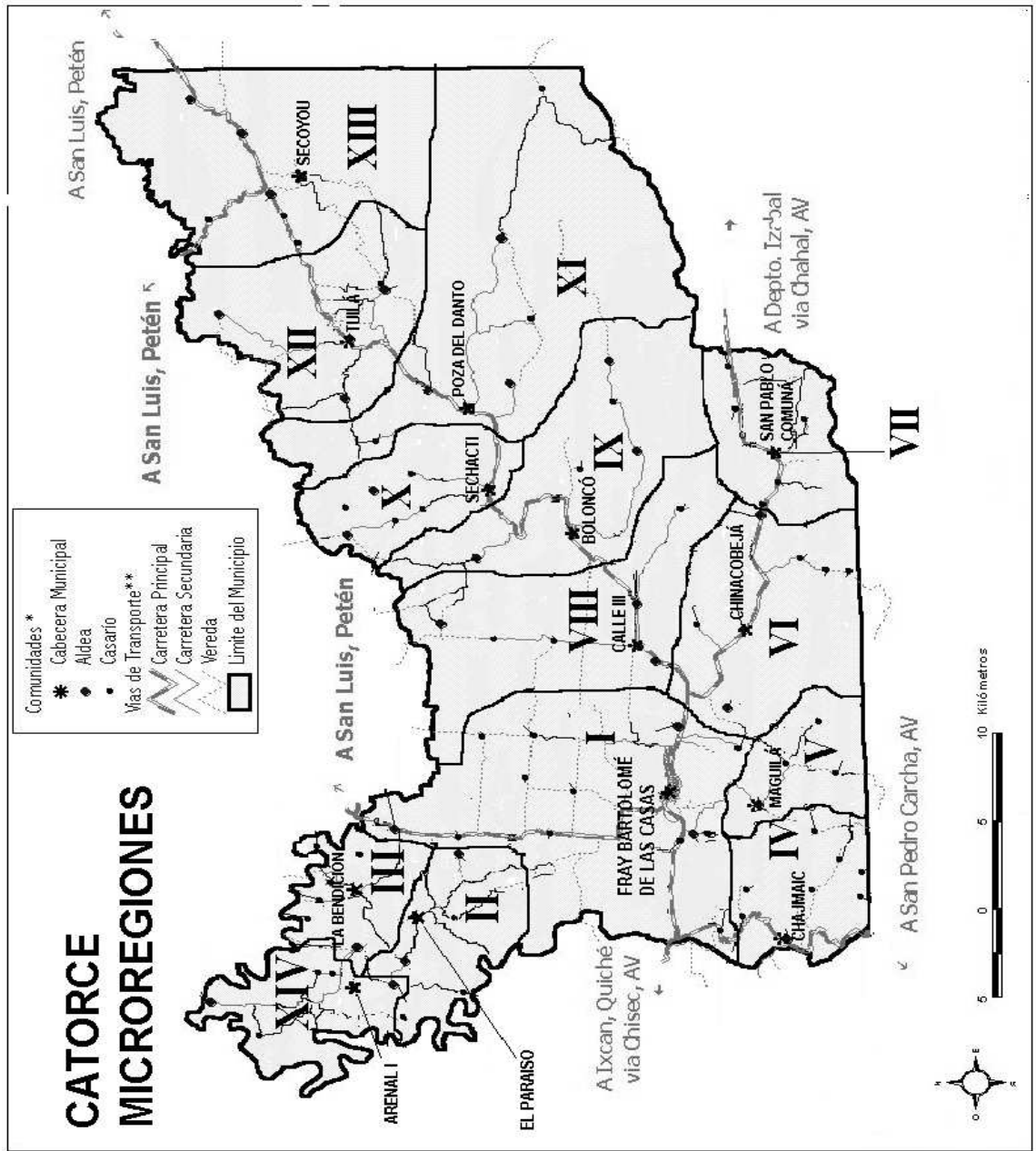
Son entidades locales territoriales: “El Municipio, entidades locales de ámbito territorial en que el Municipio se divide, tales como; aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microregión, finca y otras formas de ordenamiento territorial, definidas localmente y las mancomunidades del Municipio”.¹

Según el Plan de Desarrollo Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, que contiene las Estrategias para el Desarrollo y Reducción de la Pobreza, la división política adoptada a partir del año 2002, es de Micro-regiones, que no es más que la unidad territorial organizada en función de características comunes que incluye acceso, producción y servicios.

¹ Congreso de la República, **Código Municipal**, artículo 4to., Decreto Número 12-2002, de fecha 09 de mayo de 2002. Pág. 2.

El X Censo Nacional de Población de 1994, reporta 127 centros poblados en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, esta cantidad prevalece en el año 2003, conformada por 98 centros poblados representados por las aldeas y caseríos; 28 poblados distribuidos en fincas, haciendas microparcelamientos, parajes, parcelas, y parcelamientos; y un pueblo, que es la Cabecera Municipal; estos centros poblados, se encuentran distribuidos en catorce Micro-regiones, al año 2003 están integradas por los centros poblados.

Mapa 2
 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
 División Política
 Año 2003



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, Oficina Municipal de Planificación de Fray Bartolomé de las Casas, Agosto 2003.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de los centros poblados, según el X Censo Nacional Poblacional 1994 y datos recabados en la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas a octubre 2003.

Cuadro 1
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
División Política
Período 1994 - 2003

No.	Categoría	1994	2003
1	Aldeas	8	8
2	Caseríos	85	90
3	Fincas	18	13
4	Haciendas	7	7
5	Micro Parcelamientos	4	4
6	Parajes	2	2
7	Parcelamiento	1	1
8	Parcelas	1	1
9	Pueblo	1	1
	TOTAL	127	127

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística -INE- X Censo Nacional de Población año 1994 y Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas.

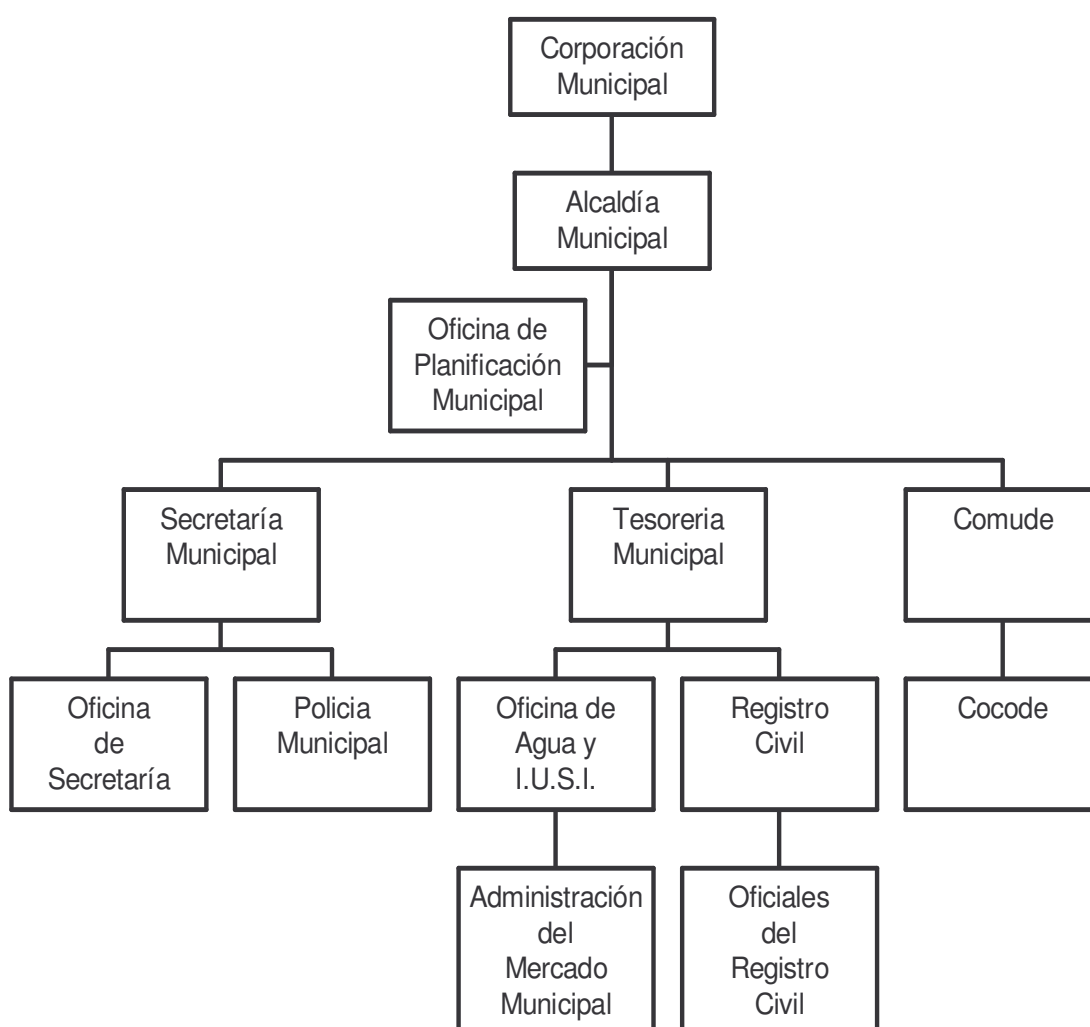
Las variaciones que se observan en el periodo 1994 – 2003, corresponden únicamente a los caseríos y fincas. Los caseríos han aumentado a la fecha debido a la venta de las Haciendas San Fernando y Sexi, así como la conversión en comunidad de la finca Salaguna, entre otras; existe también una disminución en el número de las fincas debido a que en la información del Instituto Nacional de Estadística, se registraron algunas fincas con dos nombres distintos, en realidad sólo es una, como por ejemplo: La Mojarra y los Azacuanes son los nombres para la misma finca.

1.2.2 División administrativa

Corresponde con exclusividad a la Corporación Municipal, la deliberación y

decisión del gobierno y administración del patrimonio e intereses de la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas y se integra de la siguiente forma:

Gráfica 1
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Organigrama Funcional
Año 2003



Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

Entre los cambios que se realizaron en años recientes con relación al esquema del año 1994, se puede mencionar la implementación de la Oficina de

Planificación Municipal, cuya función es recopilar y presentar información socioeconómica de las comunidades a la Corporación Municipal. Asimismo, es importante mencionar que en el año 1994 no se contaba con un cuerpo de seguridad Municipal, el cual tiene a su cargo el resguardo de los bienes municipales

Actualmente al año 2003, se observa la incorporación de los Consejos Municipales de Desarrollo –COMUDE- y Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-, creados por medio del Decreto 11-2002 del Congreso de la República, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

El COMUDE lo conforman: el Alcalde Municipal, quien lo coordina, los Síndicos y Concejales, los 14 representantes microregionales designados por los COCODE´S, los representantes de entidades públicas y entidades civiles locales. Es responsabilidad del COMUDE, promover y facilitar la organización y participación de las comunidades y sus organizaciones; la descentralización de la administración pública; la coordinación interinstitucional; políticas, programas y proyectos de carácter integral y velar por el cumplimiento fiel de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo.

El COCODE lo conforman: la Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes de una misma comunidad y el órgano de coordinación, integrado por un representante de cada grupo comunitario organizado, que agrupó a los sectores salud, educación, organización, agropecuaria. Este órgano es coordinado por el Alcalde Auxiliar de cada comunidad.

Su finalidad es promover, facilitar y apoyar la participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.

1.3 RECURSOS NATURALES

El Municipio cuenta con una diversidad de recursos naturales entre los que destacan la calidad de suelos, bosques, ríos, flora y fauna.

1.3.1 Hidrografía

Este recurso es muy importante, constituye una de las principales fuentes de abastecimiento para el suministro de agua a centros poblados, los ríos primarios y su importancia económica en el Municipio son:

El río Sebol, tiene una longitud desde su nacimiento de 60 kilómetros hasta que su caudal desemboca en el río Salinas; principalmente a partir del año 1980 sus aguas son criaderos de peces y moluscos.

Su importancia económica radica en el abastecimiento de agua para el área urbana y rural. En la década de los sesenta y setenta, fue de gran importancia para esta región, ya que era navegado por pequeñas embarcaciones que ingresaban víveres desde San Luis, El Peten y por esta misma vía trasladaban sus productos para la venta en esta población. Perdió su importancia económica con la construcción del tramo carretero denominado Franja Transversal del Norte al final de la década de los setenta.

El río Santa Isabel o Cancuen, su recorrido por el Municipio es de 122.50 kilómetros, nace en las montañas de Belice y desemboca en el río La Pasión. Sus aguas son de corrientes rápidas, amenazadas por focos de contaminación (excremento humano y de animales) debido a que en sus orillas se ubican poblaciones como San Pablo Tuilá, Pomilá y Yaxha. Se utiliza como límite natural entre los departamentos de Alta Verapaz y Petén. Es navegable en época de verano, constituye un medio para transportar personas de una comunidad a otra.

El río Boloncó nace en las proximidades del caserío Chinacolay, con recorrido de 25.65 kilómetros, cuya desembocadura es en el río Santa Isabel, pasa por las comunidades de Boloncó y caserío Crucero Calle IV.

Río Chinic, es un afluente del río Boloncó, nace en las cercanías de la Aldea Champeguano, se une con el río Chajmaic Cajbón, su longitud es de 21.55 kilómetros, cercano a las comunidades de caserío La Ceiba, Calle II, Calle III, Calle IV, Secocbolzo y el Caserío Chinic.

El río Chajmaic, cuya vertiente constituye fuentes de abastecimiento de agua para comunidades aledañas como Chajmaic, Semuy Coxha, Chinamuy Coxha, Seye, comunidad Salaguna y Sécate, así como la finca Semocox.

Además de estos ríos, existen nacimientos de agua que forman riachuelos dentro de las fincas como Sebolito, Sisbila, Sepur, Cubejá, Tuilá y Chinajá, las cuales se acumulan en estanques formados por los propietarios, para bebederos del ganado.

1.3.2 Bosques

Las características bioclimáticas, permiten que la vegetación natural sea rica en su composición florística a lo largo y ancho del Municipio; sin embargo la devastadora e incontrolable deforestación y la falta de orientación agrícola a partir de la fundación y establecimiento de nuevos poblados, ha afectado severamente los bosques, no obstante en estos días aún se cuenta con una reserva de recursos forestales, especialmente en el área sur, donde por lo quebrado de su topografía y otras condiciones, hace que existan extensiones de bosques vírgenes. En todos los bosques se puede apreciar la existencia del grandioso árbol nacional “La Ceiba” y el melódico hormigo, del cual se construyen las teclas del instrumento autóctono de Guatemala, la marimba.

A pesar de los esfuerzos del Instituto Nacional de Bosques –INAB-, que promueve programas de reforestación, no han tenido los resultados esperados, esto debido a que por cultura los pobladores no le dan importancia a este recurso.

En el siguiente cuadro se da a conocer la cobertura forestal del Municipio en el año 2003, de acuerdo a la información proporcionada por la Oficina Municipal de Planificación y el Instituto Nacional de Bosques –INAB-.

Cuadro 2
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Cobertura Forestal
Año 2003

Tipos de Cobertura	Hectáreas	%
Bosque de especies Latífoliadas	19,392.00	16
Bosque de Latífoliadas abierto	12,096.00	10
Humedad con bosque de Latífoliadas	1,280.00	1
Asocio Latífoliadas / Cultivos y arbustos.	90,142.00	73
TOTAL	122,910.00	100

Fuente: Elaboración propia con base en el mapa de cobertura forestal de la Oficina Regional del INAB de Fray Bartolomé de las Casas.

En 73% ha disminuido la cobertura forestal del Municipio, debido a la necesidad de los pobladores de utilizar la tierra para la siembra de productos agrícolas y de pasto para la alimentación de ganado vacuno, el restante 27% del bosque natural existente, equivalente a 32,768 hectáreas, aportan un volumen promedio de 225 m³ /ha. de madera, aprovechable a través de la extracción selectiva de especies comerciales especialmente el cedro, caoba y palo blanco.

A continuación se presentan las distintas especies de árboles que se localizan en el Municipio:

Tabla 1
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Especies Vegetales y sus Principales Usos
Año 2003

Nombre Común	Nombre Botánico	Familia	Uso Principal
Cansan	Terminalia amazonia	Combrataceae	Construcción general y usos decorativo
Ceiba	Ceiba pentandra	Bombacaceae	Fibra para productos comerciales, construcciones livianas
Hormigo	Platymicium dimorphandum Donn. Smith	Papilionaceae	Fabricación de instrumentos musicales, muebles, ebanistería utensilios domésticos; construcción de viviendas
Jocote	Spondiaas mombin L.	Anacardiaceae	Uso para la manufactura de jabas y cajas.
Rosul	Dalbergia stevensonii Standl.	Fabaceae (Leguminosae)	Carpintería, fabricación de instrumentos musicales y artículos para la cocina y el hogar
Santa María	Calophyllum Brasilense Camb.	Guttiferae	Fabricación de columnas, vigas, pisos. Uso medicinal del látex que emana del tronco, y combustible.

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del Diagnóstico Agropecuario del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, de la Oficina de Planificación Municipal de Fray Bartolomé de las Casas Alta Verapaz 2001.

Algunas de estas especies se encuentran en peligro de extinción debido a la tala inmoderada, tal es el caso de la madera preciosa Jocote Fraile.

1.3.3. Suelos

En el Municipio este recurso es pobre en materia orgánica causado por las altas temperaturas y la erosión hídrica, que asociado a la ampliación de la frontera

agrícola y la consiguiente destrucción de bosques y cubierta vegetal en general, empobrece la fertilidad de los suelos en forma constante. Los suelos de Fray Bartolomé de las Casas se dividen en seis series de suelos los cuales son: Cuxu (Cx), Chacalté (Cha), Guapaca (Gp), Sarstún (Sr), Sebol (Sb), y Tamahú (Tm), mismos que en su mayoría se utilizan para la siembra de granos básicos y la siembra de pasto para ganado de engorde, aunque su vocación son los bosques.

El nivel de aprovechamiento de la tierra está relacionado a factores de orden económico, tecnológico y social; por condiciones naturales como el clima, fertilidad, humedad y vientos. La capacidad de uso de la tierra de acuerdo con sus características, se aprovecha significativamente de la siguiente forma:

Cuadro 3
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Uso del Suelo
Año 2003

Uso Actual	Hectáreas	%
Agricultura / Tierras en Descanso	65,566	50
Selva Latífoliada, Conífera, Mixta	16,432	13
Agricultura Limpia Anual	6,264	7
Selva / Agricultura	8,800	7
Tierras Húmedas con Pastos	752	1
Pastizales	3,096	3
Arbustos y Matorrales	21,267	17
Tierras Húmedas con Selva	576	1
Área Urbana	147	1
TOTAL	122,900	100

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del Plan de Desarrollo Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, de la Oficina Municipal de Planificación de Fray Bartolomé de Las Casas.

Con los resultados que muestra el cuadro anterior se puede concluir que el 68% de la tierra tiene un uso en actividades productivas, ya sea agrícolas o pecuarias, el resto corresponde a matorrales y arbustos que no representan un bien económico.

Debido a que la población no tiene conocimiento del tipo de suelo predominante en el Municipio, se dedican a cultivar productos agrícolas tradicionales como el maíz y frijol, sin importar que el 100% del suelo del Municipio es propicio para el desarrollo forestal.

1.4 POBLACIÓN

La población del Municipio según el XI Censo Nacional Poblacional del 2002 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), es de 44,538 personas.

En los últimos ocho años la población ha aumentado a razón de 12,927 habitantes, si se toma en cuenta que el X Censo Nacional Poblacional de 1994, reporta 31,611, lo que representa una tasa de crecimiento anual del 4.3786%. Con base en la información anterior, se estima que la población para el año 2003, será de 46,468 habitantes, según proyección elaborada en la investigación de campo.

1.4.1 Por edad

A continuación se presenta el cuadro que contiene la estructura de la población del Municipio por edad, en el área urbana y rural en el año 2003 en relación a los Censos X y XI de Población y la proyección elaborada.

Cuadro 4
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Población por Edad
Años 1994 – 2002 - 2003

Edad	X Censo 1994		%	XI Censo 2002		%	Proyección 2003		%
	Urbana	Rural		Urbana	Rural		Urbana	Rural	
De 0 a 6	997	6,745	24	1,510	9,795	25	1,575	10,220	25
De 7 a 14	951	6,435	23	1,361	8,834	23	1,420	9,217	23
De 15 a 64	2,039	13,792	50	2,888	18,743	49	3,013	19,555	49
De 65 y más	84	568	3	188	1,219	3	196	1,272	3
TOTAL	4,071	27,540	100	5,947	38,591	100	6,204	40,264	100

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del X y XI Censos de Población del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de Campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

La población con relación a los censos X, XI, y la proyección al 2003 sigue la misma tendencia; de tal manera que es la población entre 15 y 64 años la que tiene mayor representación con un 49% y la población entre siete a catorce años un 23%, además se observa que la cantidad de población de la tercera edad solo representa el 3% de la misma.

1.4.2 Por sexo

De acuerdo con investigaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística a poblaciones humanas, se ha podido establecer que el número de hombres y mujeres por poblado es similar. En el caso específico del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, de cada 100 infantes nacidos, 49 son niñas.

En el siguiente cuadro se muestra la población del Municipio por sexo, del área urbana y rural, comparada con los Censos X y XI de Población.

Cuadro 5
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Población por Sexo
Años 1994 - 2002 - 2003

Sexo	X Censo 1994			XI Censo 2002			Encuesta 2003		
	Urbano	Rural	%	Urbano	Rural	%	Urbano	Rural	%
Masculino	2,059	13,917	51	2,985	19,372	50	167	1,085	51
Femenino	2,012	13,623	49	2,962	19,219	50	159	1,030	49
TOTAL	4,071	27,540	100	5,947	38,591	100	326	2,115	100

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del X y XI Censos de Población del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de Campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

Según datos obtenidos en los Censos X y XI de Población, el número de hombres es similar al de mujeres, así mismo al comparar estos dos con la muestra obtenida en la investigación de campo para el año 2003, la tendencia se mantiene en cuanto a porcentajes de participación, como se observa en el cuadro anterior. A pesar de ello, la participación de la mujer no cobra auge en la vida política, educativa, y laboral del Municipio, debido a que es una sociedad conservadora, en donde a la mujer se le asigna la tarea de los oficios domésticos y el cuidado familiar.

1.4.3 Área urbana y rural

"Guatemala, es el país centroamericano en el cual la mayoría de sus habitantes, en un sesenta y cinco por ciento aproximadamente, vive en la zona rural, mientras que la media latinoamericana de fin de siglo es de sólo el veintitrés por ciento. Es más significativo en la medida en que se ha mantenido estable en las últimas tres décadas, a diferencia del resto de América Latina y aún de los países vecinos de América Central, donde la urbanización se elevó sustancialmente durante el periodo".²

Sin embargo, el porcentaje de población residente en el área urbana, según el XI Censo Nacional del año 2002, se incrementó en 46.10%, debido al crecimiento del número de colonias y/o condominios a Nivel nacional, y lugares poblados que cuentan con más de 2,000 habitantes, cuyos servicios de energía eléctrica y agua entubada alcanza el 51% de los hogares.

La creciente demografía del Municipio, se debe en parte por los retornados del conflicto armado en Guatemala, provenientes de la república de México, que obligó a las autoridades a proporcionar extensiones de terreno en el área rural, para sus viviendas. Así también el área urbana ha experimentado un crecimiento mínimo, debido a la creación de nuevas calles, barrios y casas de habitación.

La localización de la población por áreas en el Municipio, se presenta en el cuadro Siguiente:

² Sistema de las Naciones Unidad en Guatemala. Guatemala: el rostro rural del desarrollo humano. Edición 1999. Pág. 49.

Cuadro 6
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Población Urbana y Rural
Años 1994 - 2002 - 2003

Área	X Censo 1994	%	XI Censo 2002	%	Proyectado 2003	%
Urbana	4,071	13	5,947	13	6,041	13
Rural	27,540	87	38,591	87	40,427	87
TOTAL	31,611	100	44,538	100	46,468	100

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del X y XI Censos de Población del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de Campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

Como se observa en el cuadro anterior, el 87% de la población se concentra en las comunidades rurales del Municipio, debido a que la agricultura es la base económica, por esta característica los pobladores se encuentran dispersos en las diferentes comunidades rurales, donde son propietarios de sus parcelas; otra causa, es que la comuna actualmente desarrolla proyectos de servicios básicos en las comunidades.

En el área urbana se sitúa el 13% de la población total, comparado con el porcentaje rural, es evidente que predomina entre sus pobladores la intención de aprovechar al máximo los recursos naturales que ofrece el Municipio.

1.4.4 Grupo étnico

La población étnica predominante en el Municipio, al igual que toda la región de las Verapaces, es la Maya Q'eqchi; sin embargo, en la época de formación de los parcelamientos inmigraron distintos grupos étnicos, entre ellos la etnia Kaqchikel, K'iche', Mam, Poqomam, entre otros, y algunos no indígenas.

Es de mucha importancia señalar que en la encuesta realizada, fue importante el derecho individual a la auto identificación, por lo que el resultado en cuanto a la

población por grupo étnico del municipio de Fray Bartolomé de las Casas se integra de la siguiente manera:

Cuadro 7
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Población por Grupo Étnico
Años 1994 – 2002 - 2003

Grupo étnico	X Censo 1994			XI Censo 2002			Proyección 2003		
	Urbano	Rural	%	Urbano	Rural	%	Urbano	Rural	%
Indígena	3,612	24,434	89	5,464	35,454	92	5,708	37,043	92
No indígena	459	3,106	11	483	3,137	8	496	3,221	8
TOTAL	4,071	27,540	100	5,947	38,591	100	6,204	40,264	100

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del X y XI Censos de Población del Instituto Nacional de Estadística –INE- e Investigación de Campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

De acuerdo con el cuadro anterior, se puede observar que en el municipio de Fray Bartolomé de Las Casas, la población indígena proyectada para el año 2003, mantiene la tasa de crecimiento en 5.11% con relación a la información del XI Censo Nacional de Población 2002, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística. Adicionalmente, se observa que la participación de la población indígena se mantiene en 92% con respecto al total de pobladores.

1.4.5 Niveles de pobreza

Según los mapas de pobreza de Guatemala elaborados por la Secretaría General de Planificación, en agosto 2001, el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, se sitúa en el tercer lugar de nivel de pobreza general con el 84.10%, y de pobreza extrema con un 43.60% de la población total del departamento de Alta Verapaz.

Los pobladores se encuentran en este status, porque se dedican a la siembra de maíz, frijol, chile y otros productos para su consumo, por el escaso conocimiento técnico para mejorar sus cosechas, la poca fertilidad de las tierras, falta de

iniciativa para la siembra de otros cultivos, infraestructura en mal estado y falta de transporte para el traslado de sus cosechas a un mejor mercado, lo que aprovechan los acopiadores para comprar a precios bajos, mismos que en la mayoría de casos no compensan los gastos del propietario de cada cosecha. Adicionalmente, es importante mencionar la numerosa cantidad de miembros que integran cada familia.

Con base en información del XI Censo Nacional de Poblacional 2002 del Instituto Nacional de Estadística, se proyectó para el año 2003, la población del Municipio, estimada en 46,468 habitantes, aplicándole los índices de pobreza de estudios recientes del 84.10% y 43.60%, se estima que 39,080 habitantes viven en condiciones de pobreza, mientras que 20,260 habitantes en pobreza extrema de la población total estimada.

De acuerdo a la investigación realizada, se estableció que el 88% de la población encuestada vive en condiciones de pobreza, así como, el 52% en extrema pobreza, para establecer estos porcentajes, se considero el nivel de educación, el total de ingresos que aportan los miembros de la familia, los gastos que generan y la tenencia de tierra y vivienda.

Según el plan Macro de Desarrollo del departamento de Alta Verapaz, elaborado por la Secretaria General de Planificación –SEGEPLAN-, el ingreso per cápita medio mensual fue de Q 159.81 equivalentes a Q 5.33 diarios, mientras que el costo de la canasta básica para una familia de cinco miembros fue de Q 31.18 diario.

Los esfuerzos que realizan las instituciones tanto del Estado como Internacionales en conjunto con la Municipalidad, no han sido suficientes para contrarrestar la situación de pobreza en el Municipio, debido a las siguientes deficiencias:

En el área de salud y educación: la infraestructura para la atención en salud, no es suficiente para atender al total de comunidades que conforman el Municipio, falta de personal profesional médico, que atienda diariamente en los centros de salud, y escasez de medicamentos; en educación, no se ha podido atender la totalidad de la población en edad escolar por falta de maestros e infraestructura adecuada.

Vías de comunicación: de la Cabecera Municipal hacia los caseríos son de terracería, transitables en su mayoría; sin embargo existen algunos lugares en los que no pueden ingresar vehículos, tal es el caso de la Aldea Maguilá, que se vuelve intransitable en época de lluvia, debido a que la carretera necesita de nuevo balastrado.

1.4.6 Población económicamente activa –PEA-

La PEA está constituida por las personas en edad de trabajar que se encuentran efectivamente en el mercado de trabajo, ya sea que estén ocupadas o bien en búsqueda de trabajo, para el efecto se toma de base la población de siete años y más edad.

Con base al X Censo Nacional de Población 1994, la PEA corresponde a un 26%, y para el año 2002, la PEA representa el 28% del total de la población, según información recaba por el Instituto Nacional de Estadística, con base al XI Censo Nacional de Población.

A continuación se presenta la población económicamente activa del Municipio.

Cuadro 8
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Población Económicamente Activa por Sexo
Años 1994 - 2002 - 2003

Sexo	X Censo 1994			XI Censo 2002			Proyección 2003		
	Urbana	Rural	%	Urbana	Rural	%	Urbana	Rural	%
Hombres	988	6,687	94	1,511	9,806	89	1,576	10,479	89
Mujeres	58	393	6	182	1,180	11	189	1,231	11
TOTAL	1,046	7,080	100	1,693	10,986	100	1,765	11,710	100

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del X y XI Censos de Población del Instituto Nacional de Estadística -INE - e Investigación de Campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

Como se observa en el cuadro anterior, la participación de la mujer se incrementó en un rango de 5% al comparar los porcentajes que presenta el X Censo Nacional de 1994 con respecto al XI Censo Nacional 2002 ambos de Población y la proyección al año 2003.

Ésta variación se debe principalmente, a que en el Municipio se le ha dado mayor importancia a la educación de la mujer, asimismo, se le da participación en los proyectos de inversión financiados por el Fondo de Inversión social e instituciones no gubernamentales, y por ello el aumento de su participación en la economía del Municipio.

1.4.7 Población económicamente activa por actividad productiva

La disgregación de la PEA por rama de actividades, permite analizar la forma que se establece la división del trabajo. De acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios que una sociedad produce, se determina el grado de desarrollo que la sociedad ha alcanzado, por lo que el sector que ofrece más oportunidades de trabajo es el agrícola.

Cuadro 9
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Población Económicamente Activa por Actividad
Años 1994 - 2002 - 2003

Sector Productivo	Total de Empleados					
	X Censo 1994	%	XI Censo 2002	%	Proyección 2003	%
Agrícola	6,435	79	10,023	79	10,645	79
Servicios	731	9	1,019	8	1,078	8
Comercio	407	5	932	7	943	7
Otros (Pecuario, Artesanal)	553	7	705	6	808	6
TOTAL	8,126	100	12,679	100	13,474	100

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del X y XI Censos de Población del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de Campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

Como se observa en el cuadro anterior, en los años 1994, 2002 y 2003 la actividad agrícola ocupa el 79% de la población económicamente activa, debido a que este sector productivo constituye la base de subsistencia de la población y el sostenimiento de la economía del Municipio.

El incremento del 2% en el sector comercio de los años 1994, 2002 y 2003, se explica por el retorno de las personas que emigraron durante el conflicto armado (repatriados), quienes fueron ubicados en fincas cercanas al casco urbano, lo que motivó la necesidad de crear establecimientos dedicados a proveer productos de consumo diario.

Según información del INE, el sector pecuario y artesanal se incluye entre otras actividades, por lo que se cuantifica en forma unificada el porcentaje de personas contratadas en estas unidades productivas.

1.4.8 Niveles de ingresos

El ingreso y el consumo han sido utilizados ampliamente como indicadores

indirectos del nivel de bienestar de las personas, aquellos que tienen ingresos iguales o mayores al valor de la canasta básica (Q.1,004.70 al 2003 según el –INE-) son clasificados como no pobres y quienes tienen ingresos debajo de ese límite son pobres. A este respecto, en la investigación de campo, se comprobó que más del 50% de los encuestados, obtienen ingresos inferiores a los Q. 800.00 mensuales, lo que limita su capacidad de compra.

A continuación se detallan los rangos observados:

Cuadro 10
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Rango de Ingresos por Hogar
Año 2003

		Rango		Encuestados		%
Q.	0.00	a	Q,	300.00	68	17
Q.	301.00	a	Q.	600.00	141	35
Q.	601.00	a	Q .	800.00	32	8
Q.	801.00	a	Q .	1,000.00	55	14
Q.	1,001.00	a	Q .	1,200.00	17	4
Q.	1,201.00	a		Más	90	22
TOTAL					403	100

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2,003.

Se observa que el 52% de personas encuestadas, perciben un ingreso comprendido entre Q.1.00 a Q. 600.00 por su actividad productiva, y el 74% no perciben el salario mínimo, esto se debe a la falta de fuentes de trabajo y preparación técnica de los trabajadores, por ello tienen bajos ingresos, lo que influye en el nivel de vida de la población y por consiguiente limitan el desarrollo económico y social del Municipio.

1.4.9 Migración

En el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, existen personas que se

trasladan fuera, y personas que se desplazan hacia el Municipio, para realizar actividades que le genere ingresos.

Aproximadamente un 10% de la PEA, emigra temporalmente (en tiempo de siembra y cosecha vuelven al Municipio) hacia otros Municipios para trabajar, principalmente en fincas agrícolas para agenciarse de recursos monetarios.

El número de personas inmigrantes recientes, no es significativo, debido a que menos del 2% de los encuestados, respondió que únicamente trabajan en el Municipio.

1.4.10 Vivienda

En base a la información del VI Censo Nacional de Habitación, se determinó que un noventa por ciento de la población del Municipio es propietaria de su vivienda, por lo que se estableció un déficit habitacional del 10%, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 11
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Tenencia de la Vivienda
Años 2002 - 2003

Tenencia	VI Censo Habitacional 2002	%	Encuesta 2003	%
Propia	6,779	90	388	96
Arrendada	223	3	8	2
Prestadas	447	6	0	0
Otras	100	1	7	2
TOTAL	7,549	100	403	100

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del VI Censo Nacional Habitacional 2002 del Instituto Nacional de Estadística - INE - e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

El comportamiento de la tenencia propia de vivienda de la muestra 2003 con respecto al VI Censo Nacional Habitacional 2002, tiene una variación del 6%, debido al otorgamiento de terrenos y viviendas por parte del Gobierno Central a los repatriados de la república Mexicana.

En el año 2003 la tenencia de la vivienda predomina la propia y el porcentaje mínimo de arrendamiento (2%) corresponde a las personas que llegan a trabajar al área urbana y que generalmente son del área rural o de los Municipios vecinos.

El concepto de viviendas prestadas, se refiere a viviendas vacías que se ponen a disposición de familiares o amigos por un tiempo determinado, sin percibir un pago; y el de otras viviendas, corresponde a casas o sitios que el padre de familia entrega a los hijos para que formen sus hogares.

En la construcción de las viviendas se utilizan diferentes materiales, y según datos de la encuesta, los materiales predominantes se detallan a continuación:

Cuadro 12
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Materiales Predominantes en las Viviendas
Año 2003

Tipo de Material	Área Urbana	Área Rural	Total
Material para las Paredes			
Block	30	34	64
Madera	33	304	337
Adobe	0	0	0
Otros	0	2	2
Total	63	340	403
Material del Techo			
Terraza	6	4	10
Lamina	56	201	257
Manaque	2	133	135
Otros	0	1	1
Total	64	339	403
Material del Piso			
Granito	6	9	15
Cemento	39	98	137
Tierra	22	226	248
Otros	1	2	3
TOTAL	68	335	403

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

En lo que se refiere a los materiales que se utilizan para la construcción de la pared de la vivienda, se observa que en el área urbana y rural el material que predomina es la madera.

Con relación a los materiales para el techo, la lámina es lo que predomina en las viviendas. En el área urbana el piso de las viviendas está fabricado de cemento y en el área rural no cuentan con piso.

En conclusión la mayor parte de las casas en el área urbana, predomina la construcción formal, situación muy diferente al área rural, donde la vivienda es de tipo informal.

1.4.11 Aspectos antropológicos, culturales y deportivos

El municipio de Fray Bartolomé de Las Casas, al igual que el resto de la república de Guatemala, tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe, esto tiene sus manifestaciones en la vida cultural, deportiva y religiosa de los habitantes, a continuación se analizan los aspectos más importantes:

1.4.11.1 Idioma

La población del Municipio en un 85% es de origen indígena, es por ello que un 84% de los habitantes hablan el idioma Q'eqchi, 1% se comunica a través del Mam, el Quiché, el K'anjobal, el Achi, el Jacalteco, el Kaqchiquel, el Pocomchi, el Chuj y el Ixil, el 15% restante de la población por tener origen ladino habla el castellano.

El idioma nativo de la región es el Q'eqchi y el resto de lenguas se habla en algunas aldeas y caseríos debido a la presencia de comunidades de retornados y también por la presencia de ciudadanos de otras latitudes del País.

Durante la investigación de campo, se estableció que la población bilingüe en el idioma materno maya y el castellano es muy escasa, debido a la poca educación y al alto grado de analfabetismo de los habitantes.

1.4.11.2 Cultura y deportes

En lo que respecta a la cultura en el Municipio no hay ninguna documentación que describa las costumbres, tradiciones, ceremonias, comidas, trajes típicos de sus habitantes, mas bien las manifestaciones culturales se transmiten de generación en generación en forma oral, lo que de alguna manera ha repercutido en la pérdida de la identidad cultural.

Actualmente se cuenta con un local en el que se encuentra la sede de la Casa de la Cultura, la cual se ubica en el casco urbano a un lado del edificio Municipal, en

ella se utilizan medios de comunicación, se promueve la música, arte, deporte y cuentan con una biblioteca municipal; el propósito de esta Casa es apoyar y facilitar el desarrollo cultural y educativo de los habitantes del Municipio, dándole énfasis a la participación de la mujer, la juventud y a los grupos indígenas. Se imparten cursos gratuitos de computación, cuenta con un salón para eventos culturales y sociales e instrumentos musicales como marimba, guitarras, tambores etc.

La principal práctica deportiva la constituye el fútbol; la mayoría de comunidades cuenta con un área deportiva, además se realizan campeonatos entre equipos de diferentes centros poblados, y en los niños los maestros fomentan la práctica de este deporte.

1.4.11.3 Días festivos, religión y espiritualidad

Estos tres componentes se conjugan y son el resultado de las expresiones espirituales y religiosas de las distintas comunidades del Municipio.

Predomina la religión católica tanto en la Cabecera Municipal, como en el área rural, aunque existe una gran cantidad de devotos de la religión evangélica (Nazarenos, Menonitas, Adventistas, Pentecosteses, Bautistas, Testigos de Jehová).

Es tradicional la celebración de la feria titular, que se realiza del 30 de abril al 4 de mayo de cada año, en la que se realizan actividades culturales, sociales, deportivas y religiosas. El Jaripeo constituye el mayor atractivo de la feria titular y reúne a la mayor parte de los pobladores.

El día tres de mayo empieza la celebración con una misa, posteriormente una procesión que recorre las principales calles, a la cual bendicen con mirra y copal-pom, se queman cohetes, morteros y culmina con un almuerzo típico (kaq'ik)

amenizado con música autóctona, a la que por invitación de los cofrades de la Santa Cruz asisten personalidades honorables, autoridades e integrantes de otras cofradías religiosas.

Cada comunidad tiene su propio patrono y en ese día realizan una fiesta especial llamada cofradía, en donde existen varios mayordomos quienes son los encargados de su organización, lo que origina su fiesta local.

Culturalmente y por herencia de los ancestros, es costumbre la práctica del watesinq'. Este es un ritual maya que consiste en ofrecer a los Dioses su gratitud, por permitir el inicio de cualquier actividad ceremonial o la construcción de una obra de beneficio para la comunidad.

Otro aspecto importante corresponde a las ceremonias, las cuales van unidas a la religión, sea maya o cristiana; cada celebración tiene sus ceremonias. Por lo general los mayas usan el copal-pom y el incienso. Se hacen ritos de humo para sensibilizarse.

1.4.11.4 Comidas

La tortilla con sal es el principal alimento, además se elaboran una gran variedad de comidas típicas, tales como: frijoles parados o cocido, chile en abundancia, junco o kalá (hoja tierna), muk'uy (hongos) (silip, okox, esem), huevo cocido, saquil (pepita de ayote molida), sés o amaranto (fruta del blede en dulce). En días especiales, se come caldo de chompipe (Kak ik), gallina, y marrano ahumado; y animales de monte, como el tepezcuintle en caldo, o el tacuazín.

Además se comen xepes (tamalito con frijol), tayuyos (tortilla gruesa con frijol), pochitos (tamalitos de masa), lol (frijol piloy), y tamales torteados. Entre las bebidas típicas incluyen agua de masa, café ralo o de tortilla quemada, en ocasiones especiales cacao, chocolate y también boj (una bebida alcohólica elaborada a partir del jugo de caña).

1.5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

A continuación se hace una descripción de los servicios básicos con que cuenta la población y su nivel de desarrollo:

1.5.1 Servicios públicos

Se analizan las condiciones en cuanto a los servicios de salud, educación, energía eléctrica, correos y telecomunicaciones existentes en el Municipio.

1.5.1.1 Salud

En el año 1997 en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas se inicia a implementar el Sistema Integrado de Asistencia Social - SIAS -, para ello se tuvo que delimitar la jurisdicción en la región nororiente del Municipio, un año después se firma el convenio para la extensión de cobertura y se le asigna a Fundemi (Talita Kumi) como administradora de servicios de salud en 32 comunidades.

“Posteriormente el distrito de salud gestiona ante el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la ampliación de cobertura para dos jurisdicciones más y propone a la Municipalidad para que atienda el área Sur del Municipio y la Asociación de Promotores Comunitarios Aprosinnk para que brinden los servicios en calidad de prestadora de servicio de salud en la región Norte “. ³

Para el año 2003 la prestación del servicio de salud en el Municipio, esta distribuida en tres regiones delimitadas y conformadas por un hospital rural integral, tres puestos de salud, treinta y cinco centros de convergencia, una clínica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, una clínica médica privada, ocho ventas de medicamentos privadas y tres ventas de medicamentos de organizaciones no gubernamentales.

³ Equipo Técnico de la Oficina Municipal de Planificación, **Plan de Desarrollo Municipal, Estrategia para el Desarrollo y Estrategia de Reducción de la Pobreza**, primera edición, 2003, GT Fotopublicaciones, pág.32.

Hospital rural integral

Es una dependencia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuenta con personal medico de nacionalidad extranjera (veinte médicos), brinda atención medica, curativa y de rehabilitación a las personas en los siguientes servicios: maternidad, medicina general, rayos X, consulta externa y emergencias.

Puestos de salud y centros de convergencia

Existen tres puestos de salud ubicados en Tuilá, Bolonco y Chajmaic, y treinta y cinco centros de convergencia, para un total de treinta y ocho estructuras de las cuales el 46.7% son informales, es decir, estructuras diseñadas con materiales no formales con paredes de madera, o bajareque, techo de manaque y piso de tierra. En el caso de los tres puestos de salud, se observó que los ubicados en Boloncó y Chajmaic, se encuentran abiertos de lunes a viernes, el de Tuilá, lo abren dos o tres días a la semana; estos cuentan solamente con botiquín de primeros auxilios y medicamento para enfermedades comunes.

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

En el año 2002 inició a funcionar el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), con una unidad de adscripción, dispone de personal médico y paramédico con servicio para los afiliados y su familia. La cobertura a los afiliados es primordialmente en caso de accidentes, enfermedad común y materno infantil.

Instituciones privadas

En el casco urbano existe una clínica médica privada, la cual presta servicios a la población con capacidad de pago. Además están establecidas ocho farmacias privadas y tres ventas de medicamentos de organizaciones no gubernamentales (ONG'S).

Consultas con mayor frecuencia

Según estadísticas proporcionadas por el hospital de Fray Bartolomé de las

Casas, se presentan las principales causas de consulta:

Cuadro 13
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Principales Causas de Consultas al Puesto de Salud
Año 2003

No.	Diagnóstico	No. Casos	%
1	Parasitosis Intestinal, sin otra especificación	11,148	19.02
2	Infecciones Respiratorias Agudas	9,073	15.48
3	Anemia de tipo no especificado	8,067	13.76
4	Transtorno de la Piel y del Tejido subcutáneo no especificado	5,882	10.03
5	Diarreas	3,548	6.05
6	Artrosis no especificada	3,202	5.46
7	Gastritis no especificada, Enfermedad Péptica	2,878	4.91
8	Rinofaríngritis Aguda (resfrio común) catarro	2,870	4.90
9	Traumatismos múltiples no especificados, politraumatismo	1,519	2.59
10	Infección de vías urinarias sitio no especificado	1,346	2.30
11	Resto de Causas	9,088	15.50
	TOTAL	58,621	100.00

Fuente: Informe del Departamento de Estadística del Hospital de Fray Bartolomé de las Casas.

Las diez primeras causas de consulta en el los puestos de salud, se observa que la mayor causa de consulta, es debido a enfermedades intestinales, provocadas por la falta de tratamiento del agua entubada que abastece los hogares, en segundo plano se encuentran las enfermedades respiratorias, debido a las condiciones climáticas y la falta de higiene adecuada en los hogares.

Causas de mortalidad general

Las causas de mortalidad general que se encontraron en el Municipios se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 14
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Principales Causas de Mortalidad
Año 2003

No.	Causas	No. de Muertes	%
1	Bronconeumonía (BNM)	43	24.7
2	Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS)	38	21.8
3	Septicemia	24	13.8
4	Bronco Aspiración	5	2.9
5	Insuficiencia Cardiaca	5	2.9
6	Cardiopatía Izquierda	3	1.7
7	Obstrucción Intestinal	1	0.6
8	Resto de las Causas	55	31.6
TOTAL		174	100.0

Fuente: Jefatura de distrito, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 2003.

Las causas de mortalidad general esta representado por enfermedades respiratorias como primera causa, enfermedades diarreicas e infecciones generalizadas, las cuales representan el 60.4% del total de las causa de mortalidad general en el Municipio.

1.5.1.2 Educación

En el año 1994 con base a información proporcionada por la Oficina Municipal de Planificación, se contaba con un total de 113 centros educativos.

Cuadro 15
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Establecimientos Educativos Según Nivel, Tipo y Área
Año 1994

Nivel	Tipo Oficial		Privada		Por Cooperativa		Total
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
Pre Primario Bilingüe	0	10	0	13	0	0	23
Párvulos	2	0	0	0	0	0	2
Primaria	5	53	1	19	0	0	78
Primaria p/Adultos	0	0	0	0	0	0	0
Básicos	0	0	0	0	1	0	1
Diversificado	0	0	1	0	0	0	1
Universitario	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	7	63	2	32	1	0	105

Fuente: Elaboración propia, con base a información obtenida del Ministerio de Educación, e Investigación de Campo, Grupo EPS., segundo semestre 2003.

Según datos del cuadro anterior, se observa que el 74% de los establecimientos educativos corresponden al nivel primario, y que no se contaba con establecimientos de Primaria para Adultos y nivel Superior. El 22% corresponde al nivel Pre Primario Bilingüe y el resto un 4% a los niveles Parvulario y Medio.

En la investigación de campo se estableció que el Municipio al año 2003 cuenta con un total de 157 centros educativos, de los cuales 150 pertenecen al sector Oficial, cinco al sector privado, uno por cooperativa y una extensión universitaria.

La cobertura en el nivel primario es del 100%, debido a que en cada comunidad se encuentra un establecimiento educativo. Con relación a los otros niveles educativos, la cobertura es deficiente en 96% debido a la falta de infraestructura y personal docente que imparta clases a la población.

Cuadro 16
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Establecimientos por Nivel Educativo Según Tipo y Área
Año 2003

Nivel	Tipo Oficial		Privada		Por Cooperativa		Total
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
Pre Primario Bilingüe	0	27	0	0	0	0	27
Párvulos	2	14	0	0	0	0	16
Primaria	6	98	1	2	0	0	107
Primaria p/Adultos	0	0	0	1	0	0	1
Básicos	1	2	0	0	0	1	4
Diversificado	0	0	1	0	0	0	1
Universitario	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	10	141	2	3	0	1	157

Fuente: Elaboración propia, con base a información obtenida del Ministerio de Educación, e Investigación de Campo, Grupo EPS., segundo semestre 2003.

La información del cuadro anterior determina que el 96% de los establecimientos educativos corresponden al sector Oficial, del cual el 94% se encuentran ubicados en el área rural y un 6% en la urbana, de los 150 centros educativos Oficiales únicamente tres están asignados a la educación básica, el resto atienden el nivel pre-primario y primario que representa un 93%.

El sector privado ocupa un 3% del total de centros educativos, en la que destaca un establecimiento de educación primaria para personas adultas y un establecimiento que presta educación para el nivel diversificado (Instituto de Magisterio Bilingüe y de Bachillerato por Madurez) . Es evidente la falta de cobertura por parte del Ministerio de Educación para cubrir las necesidades de la población escolar en este nivel educativo.

El 1% corresponde al sistema de educación por cooperativa, que presta servicios de educación básica.

De acuerdo con información del Ministerio de Educación, Distrito de Fray Bartolomé de las Casas, en 62 escuelas del nivel primario, están asignados 186 maestros, quienes imparten clases a un total de 5,917 alumnos, un promedio de 32 niños por maestro.

Lo más relevante de las variaciones entre los años 1994 y 2003, fueron la incursión de un centro educativo del nivel Primaria para Adultos y el aumento en un 15% del nivel Pre Primario Bilingüe, la creación de 14 centros educativos en el nivel Parvulario e incremento en un 37% en el nivel Primario y 300% en el nivel Básico

Cuadro 17
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Población Inscrita por Área y Nivel Escolar
Años 1994 - 2003

Nivel	Año 1994				Año 2003			
	Urbana	Rural	Total	%	Urbana	Rural	Total	%
Pre Primario Bilingüe	0	535	535	11	510	128	638	6
Párvulos	33	0	33	0	331	37	368	4
Primaria	780	3,289	4,069	86	4,308	4,308	8,616	83
Primaria para Adultos	0	0	0	0	10	0	10	0
Básico	96	0	96	2	224	335	559	5
Diversificado	46	0	46	1	67	29	96	1
Universitario	25	4	29	1	91	39	130	1
TOTAL	980	3,828	4,808	100	5,541	4,876	10,417	100

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del X y XI Censos de población del Instituto Nacional de Estadística –INE- 2003.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior del total de la población en edad escolar del año 2003, el 93% concluyó únicamente los estudios del nivel primario, esto debido a que no existen suficientes establecimientos del sector Oficial para el nivel medio (básico y diversificado), lo que impide la continuidad educativa. El deseo de la población estudiantil para continuar sus estudios implica que deben migrar a la Cabecera Departamental o a la Ciudad Capital.

El único establecimiento de educación superior (extensión universitaria de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala) se encuentra en el área urbana, por lo que para toda la población del área rural que finaliza estudios de nivel medio es difícil el acceso al mismo, adicionalmente la distancia y no contar con vías de comunicación y medios de transporte limitan la movilización a dicho centro, por lo que solamente 2% tienen la oportunidad de continuar sus estudios a este nivel.

En cuanto a la variación de la población estudiantil con respecto a los años 1994 y 2003 en nivel Pre Primario Bilingüe aumento en un 19% y Primaria para Adultos en un 100%.

En el año 2003 se incremento 335 estudiantes del nivel parvulario, con respecto a 1994, debido a la creación de nuevos establecimientos educativos de ese nivel y aumento de la población estudiantil, mientras el nivel primario creció en un 112%. En general el aumento de centros educativos y población estudiantil de 1994 al 2003 fue de un 10%, tendencia que se mantendrá para el año 2004 según proyección realizada en la investigación de campo.

De acuerdo con la proyección de población 2003 y las inscripciones escolares del cuadro 23, la tasa de cobertura educativa por nivel, en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas son las siguientes: Pre primario 21%; primario 81%; básico 17%, diversificado 4%, y superior 1%.

Actualmente se encuentra establecida la Asociación de Maestros de Escuelas Rurales de Guatemala, que tienen un plan de especialización para personas de 18 años en adelante. La finalidad es proveer a las comunidades de maestros para atender a la cantidad de niños que asisten a las diferentes escuelas, ya que en algunos casos solamente se encuentra asignado un maestro para atender a los seis grados de primaria.

A continuación se presenta el índice de analfabetismo en el Municipio en el año 1994 y 2003.

Cuadro 18
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Población Alfabeta y Analfabeta
De 7 Años y más Edad
Años 1994 - 2003

Nivel	Año 1994				Año 2003			
	Mujeres	Hombres	Total	%	Mujeres	Hombres	Total	%
Alfabeta	2,318	3,200	5,518	33	7,747	10,494	18,241	54.9
Analfabeta	6,469	4,496	10,965	67	8,861	6,131	14,992	45.1
TOTAL	8,787	7,696	16,483	100	16,608	16,625	33,233	100

Fuente: Elaboración propia, con base en información del X y XI Censos de Población del Instituto Nacional de Estadística- INE-2003.

De acuerdo con la información del cuadro anterior se puede observar que se ha reducido el índice de analfabetismo en un 22% con respecto al año 1994.

Del total de la población analfabeta del año 2003, las mujeres conforman el 59% y los hombres un 41%, lo que viene a disminuir las posibilidades de superación para el sexo femenino.

De cada 100 habitantes 55 saben leer y escribir y de estos 31 son hombres y 24 son mujeres.

1.5.1.3 Energía eléctrica

“El servicio de electricidad continúa siendo una demanda insatisfecha de la población, una encuesta realizada por la Oficina Municipal de Planificación,

durante el año 2001, determinó que únicamente el 8% de los hogares cuentan con este servicio”.⁴

En el año 2003, según información proporcionada por la Municipalidad, se establece que la cobertura de energía domiciliar es deficiente, debido a que el 10% de la totalidad de hogares del Municipio cuenta con el mismo, de los cuales el 9% se encuentran ubicados en el área urbana. El 1% que resta, corresponde a las casas que se encuentran ubicadas en la orilla de la carretera de poblaciones como Boloncó, Chinacobeja, Chajmaic, Posa del Danto, Tuilá y Sechacti.

El servicio lo presta la empresa privada Distribuidora de Energía de Oriente, S.A., (Deorsa).

El 90% de los hogares que no disponen del servicio de energía eléctrica se encuentran ubicados en el área rural, la iluminación en la noche de estos hogares es por medio de candiles de kerosene o candelas de cera, por lo que se puede afirmar que el servicio de energía eléctrica aún no tiene la cobertura necesaria, además de ser irregular, pues se interrumpe durante varias horas del día y en ocasiones hasta días completos.

En cuanto al alumbrado público se observó que únicamente en las poblaciones de Secoyou, Tuilá, San José Quebrada Seca, Poza del Danto, Sechacti, Boloncó, Calle III y Chinacobejá, cuentan con este servicio, sin embargo el mismo es deficiente, ya que en cada población sólo se encuentran instalados de dos a tres focos en la calle principal. En la Cabecera Municipal, el 80% de las calles cuentan con servicio de alumbrado público.

⁴ Equipo Técnico de la Oficina Municipal de Planificación, **Plan de Desarrollo Municipal, Estrategia para el Desarrollo y Estrategia de Reducción de la Pobreza**, primera edición, 2003, GT Fotopublicaciones, página 35.

1.5.1.4 Correos y telecomunicaciones

El Municipio cuenta con una oficina de correo de la Empresa El Correo, S.A. la cual se encuentra en el centro urbano, que presta servicio de recepción y envío de correspondencia al resto de la República y al exterior.

La empresa Telecomunicaciones de Guatemala, S.A., fundada en 1980, presta el servicio de las líneas domiciliarias en el área urbana. En el área rural, únicamente los centros poblados más grandes, cuentan con teléfonos comunitarios. La empresa PCS presta servicio de telefonía celular a 1,500 personas. Actualmente en la Cabecera Municipal se encuentran disponibles un total de 32 teléfonos públicos y 450 líneas domiciliarias, además 15 comunidades cuentan con teléfono comunitario (Poza del Danto, Sechacti, La Isla, Boloncó, Resurrección Balam, Calle III, Champeguano, Chinacobejá, Sechanain, Calle II, Nueva Libertad, Seminja, El Naranjal, Arenal I y Las Pavas).

1.5.1.5 Servicios municipales

Dentro de los servicios municipales y su nivel de desarrollo en el Municipio se mencionan los siguientes:

1.5.1.6 Servicio de agua

En el año 1980 año de fundación, ningún poblado contaba con agua entubada en las viviendas, El último gobierno municipal impulsó un programa de introducción de agua entubada utilizando mecanismos que varían de acuerdo a la ubicación de las familias, la forma más frecuente es a través de pozos con bomba de extracción manual, proporcionadas por la Municipalidad y que las mujeres trasladan en vasijas plásticas hacia sus hogares. En segunda instancia se observó, que el uso del agua de río es vital para la subsistencia de las poblaciones que se encuentran cercanas a ellos, ya que se utiliza para el consumo, lavar ropa, regar sembrados y bebedero de animales.

1.5.1.7 Drenajes

Están constituidos por desagües o cañerías que evacúan las aguas negras y pluviales de las viviendas, únicamente la Cabecera Municipal cuenta con este servicio, principalmente en las viviendas que se encuentran a la orilla de la Carretera principal. Con base en el V Censo Nacional de Habitación de 1994, se estableció que 255 hogares del Municipio, tenían acceso a este servicio.

Según información proporcionada por la Municipalidad al año 2003, un total de 640 hogares utilizan el servicio de drenajes, por el cual pagan una cuota de Q.3.00 mensuales.

De acuerdo a información recabada en las 403 viviendas encuestadas, el 6% cuenta con drenajes y el 94% restante carece del mismo, en este se incluye el área rural que carece totalmente de este servicio.

1.5.1.8 Tratamiento de aguas servidas

Según la investigación de campo realizada en el Municipio, se estableció que no existe un sistema de tratamiento de aguas servidas, por la falta de recursos económicos que permitan al Gobierno Municipal a implementar una planta que realice esta función.

1.5.1.9 Letrinización

La disposición de excretas es uno de los problemas más agudos en el Municipio, debido a que es una de las causas más frecuentes de contaminación.

Para el año 2000, según información del Plan de Desarrollo Municipal 2003 – 2015, se encontraron un total de 73 comunidades que utilizaban pozo ciego, 46 con letrinas, 7 sin ningún sistema para disposición de excretas y solamente en el casco urbano se localizaron viviendas que cuentan con sanitarios de loza y su respectivo drenaje.

De los 403 hogares encuestados en la investigación de campo, 300 cuentan con letrinas o fosas sépticas, lo que representa que el 75% cuenta con algún sistema de letrinización. El 25% restante depositan las excretas en lugares abiertos.

1.5.1.10 Extracción y tratamiento de la basura

Extracción de basura se considera como la disposición final de los desechos y manejo apropiado, desde su recolección en los hogares hasta su descarga final en el sitio autorizado por la Municipalidad.

En el año 2000, “En el Municipio el 85.8% de las comunidades emplean algún método para la disposición y tratamiento de la basura, aunque muchas de ellas no utilizan uno solo. La quema de desechos sólidos es lo común en los poblados del área rural. Así mismo, el 49.5% la quema, 24.2% la utilizan como abono, 9.1% la entierran y 3% la tiran, adicional a esta situación es importante indicar que no se cuenta con un relleno sanitario para el tratamiento de basura. Mecanismos que contribuyen al proceso de contaminación del medio ambiente. Solamente el área urbana cuenta con un tren de aseo.”⁵

Se estableció con base en información del año 2003 proporcionada por la Municipalidad, que un total de 180 hogares de la Cabecera Municipal hacen uso del servicio de recolección de basura, por dicho servicio los usuarios cancelan Q.3.00 al mes.

1.5.1.11 Mercados, rastros, cementerio y otros

En el área urbana existe un mercado municipal donde ofrecen sus productos los comerciantes del Municipio y otras comunidades cercanas. Ocupa un área aproximada de 9,000 mt² con servicio de agua potable y servicio de alcantarillado

⁵ Equipo Técnico de la Oficina Municipal de Planificación, **Plan de Desarrollo Municipal, Estrategia para el Desarrollo y Estrategia de Reducción de la Pobreza**, primera edición, 2003, GT Fotopublicaciones, Pág. 36.

sanitario.

Los días lunes y jueves son los días de plaza, dentro del mercado hay locales comerciales que construyó la Municipalidad, por los cuales cada inquilino debe pagar Q.75.00 mensuales y por el derecho de plaza Q.30.00 mensuales. En el área rural, cada poblado utiliza las instalaciones de la escuela como plaza según los días establecidos para esta actividad.

Para el destace de ganado vacuno en el área urbana existe una instalación de tipo rústico, en la que diariamente es destazado un animal para cubrir las necesidades de la población, al propietario se le cobra la cantidad de Q. 50.00 por cada animal, en el resto de los poblados del Municipio cada propietario del animal procede a destazarlo en su propiedad.

En el área urbana existe un cementerio, al igual que en la mayoría de comunidades del área rural que cuentan con uno propio.

1.6 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Esta se refiere al conjunto de medios fundamentales para desarrollar la actividad económica del Municipio, es el sistema para procurar el desarrollo de las actividades productivas.

1.6.1 Vías de comunicación

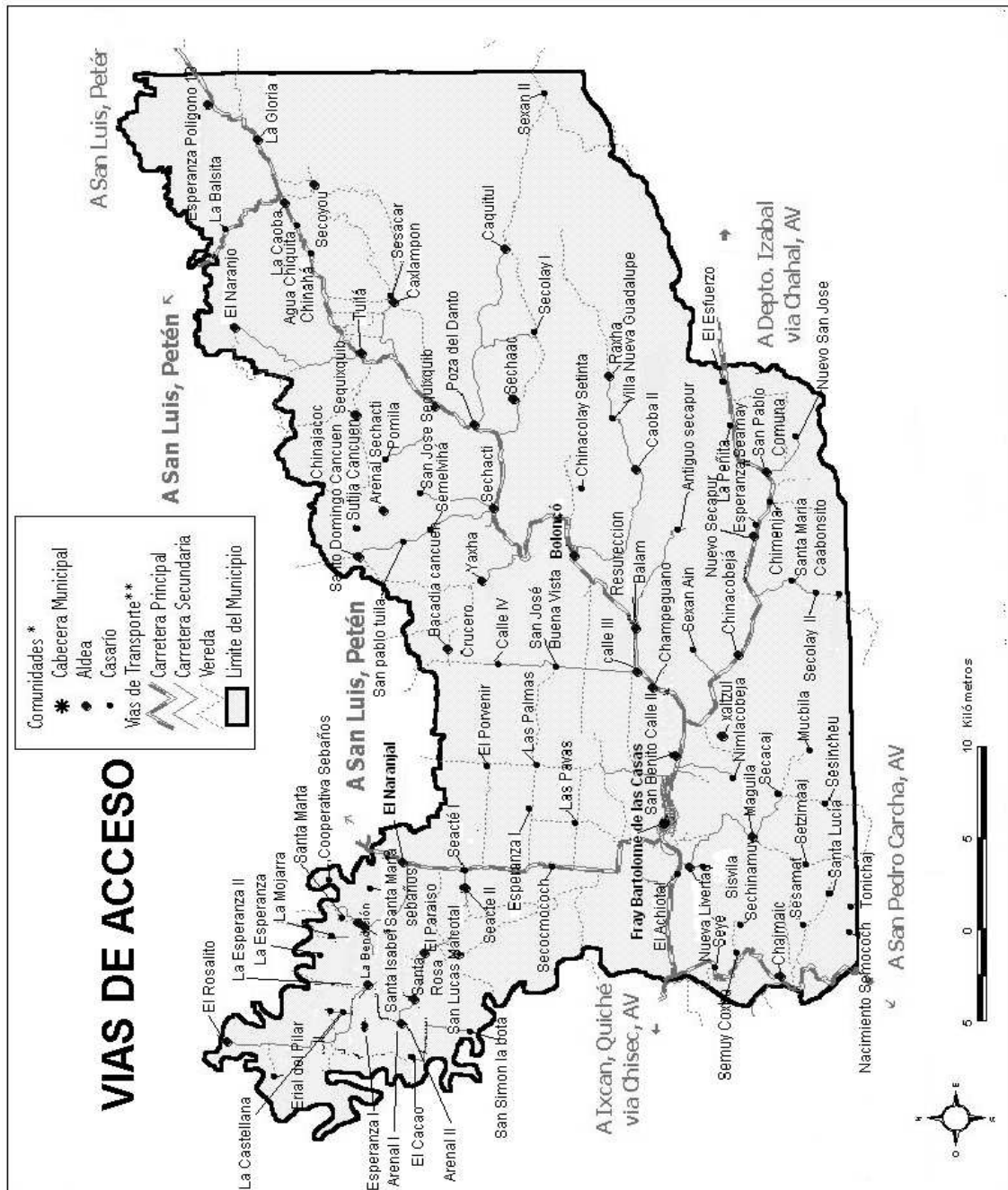
En lo referente a las carreteras, los accesos más importantes se detallan a continuación: el camino vecinal que comunica a la Cabecera Municipal con las Micro Regiones, II, III, y XIV; así como con las Micro Regiones VIII, IX, X, XI, XII y XIII, este último también, es una vía de comunicación intermunicipal con el municipio de San Luis, Petén.

Existen tres carreteras principales: la que comunica al Municipio con la Cabecera Departamental vía San Pedro Carchá (Ruta Nacional No.5) con un recorrido de 110 kms. de tierra; la Franja Transversal del Norte (RD9), que lo comunica con el departamento de Izabal por el lado Oriente con una distancia de 140 kms. y con el municipio de Ixcán, Quiché a 120 kms. de distancia en la parte occidental y lugares intermedios; por el lado Norte lo comunica con el municipio de San Luis y otros del departamento de Petén.

El Municipio cuenta con una carretera secundaria, que inicia en la Cabecera Municipal y termina en la aldea "El Naranjal", con acceso a la región norte que favorece a 18 centros poblados. También existen siete caminos troncales balastrados y accesibles en toda época, y son: el que conduce a la comunidad Crucero calle 4, el que va a la comunidad Sexán Aín, el que comunica a las comunidades Yaxhá, Bacadilla Cancuén y Santo Domingo; el que comunica a las comunidades Secolay I y Caquitul, adicionalmente a la comunidad de Caxlanpom y Maguila, con acceso a la región Sur del Municipio lo que favorece a cuatro comunidades y el último que termina en la comunidad La Balsa. Además de lo anterior existe una pista de aterrizaje asfaltada de 1,350 metros de largo por 30 metros de ancho localizada en el casco urbano.

En éste aspecto es importante mencionar que, de las vías de comunicación existentes en el Municipio, únicamente 900 metros están asfaltados, ubicados en la parte central de la Cabecera Municipal; el resto de caminos son en su mayoría de terracería, esto se muestra en el mapa correspondiente a las vías de acceso del Municipio., etc.

Mapa 3
 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
 Vías de Comunicación
 Año 2003



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, Oficina Municipal de Planificación de Fray Bartolomé de las Casas, Agosto 2003.

1.6.2 Silos y centros de acopio

La conservación de productos agrícolas y semillas es una técnica muy desarrollada en los países industrializados. Permite la conservación de los productos, especialmente los granos básicos para esperar mejores precios en el mercado o proteger las cosechas.

En la actualidad los agricultores no disponen de centros de acopio para facilitar la comercialización de sus productos, así como de la infraestructura necesaria para almacenar en silos los granos básicos que se producen; los pequeños productores se limitan a guardar su producto en las denominadas “trojas” los cuales son pequeños ranchos hechos de madera y manaque, ubicados en las áreas de siembra sin mayores condiciones para el resguardo de la cosecha.

1.6.3 Medios de transporte

Se localizaron diferentes tipos de transporte; el transporte extraurbano prestado por empresas privadas, que moviliza personas hacia la Cabecera Departamental (vía Chisec) y hacia la capital (vía Chisec y Río Dulce). Asimismo, dos empresas prestan servicio de pasajeros hacia los municipios de Poptún y Sayaxché del departamento de Petén.

Existen dos asociaciones de taxis y microbuses, los cuales deben pagar mensualmente por unidad a la Municipalidad, por el derecho de prestar el servicio Q.200.00 y Q.500.00 respectivamente; en su mayoría los microbuses son de modelo reciente y se encuentran en buen estado, tienen un recorrido de Cobán hacia el casco urbano de Fray Bartolomé de Las Casas, para lo cual tienen establecida una tarifa de Q.20.00 por persona; en lo que respecta al transporte hacia las comunidades rurales no se cuenta con un servicio formalmente establecido, se limita únicamente al transporte informal en pick-ups, con el riesgo de la población usuaria, debido a que cubren a todas las comunidades.

1.6.4 Energía eléctrica industrial

En el Municipio no se genera este tipo de energía ya que no se cuenta con ninguna infraestructura de tipo industrial.

1.6.5 Sistemas de riego

Existen tres formas básicas: por estancamiento superficial del terreno; por surcos o riego subterráneo, mediante los cuales la superficie se moja muy poco, y por aspersión, sistema con el que la superficie se moja igual que con la lluvia.

El Municipio cuenta con suficientes recursos hídricos para el establecimiento de sistemas de riego; pero debido a los altos costos que representa la implementación de este tipo de infraestructura y el escaso apoyo de las instituciones gubernamentales, la mayoría de productores del sector agrícola se ve limitado al uso de la lluvia como fuente de natural de riego, con la consiguiente dependencia al régimen de lluvias, que cada vez se hace más difícil por las condiciones meteorológicas y climáticas que afectan al mundo.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

En el municipio de Fray Bartolomé de las Casas existen varias organizaciones sociales y productivas, cuyo fin es promover la participación ciudadana en la realización de proyectos en bien de la comunidad a la que representan.

1.7.1 Organización social

El total de comunidades del Municipio, cuenta con Consejo Comunitario de Desarrollo, coordinado por las Asambleas Comunitarias, las que tienen como función: promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y comités, con el objetivo de priorizar las necesidades, problemas y soluciones para el desarrollo integral de las comunidades. En cada comunidad se determino la existencia de comités de desarrollo, agua, pro mejoramiento, agrupados con el fin de lograr un mejor nivel de subsistencia para los habitantes.

Comités de desarrollo

Son organizaciones que contribuyen al desarrollo en general del Municipio.

Comités de Agua

Este grupo de personas se encarga de hacer posible el abasto para todas las comunidades del vital líquido, por medio del sistema de agua entubada.

Comités pro mejoramiento

Fueron creados con el objetivo de mejorar las condiciones en cuanto a infraestructura de las comunidades, en especial la del área rural con el apoyo de la Municipalidad.

Organizaciones religiosas y deportivas

Son agrupaciones en donde los pobladores se reúnen para participar en actividades de convivencia familiar y cultural. A continuación se mencionan las existentes en el Municipio:

Dentro de las organizaciones religiosas se encuentra la católica, que ha predominado desde la época colonial, localizando dos iglesias ubicadas, una en el casco urbano y la otra en la aldea de Boloncó; en los últimos 5 años se estableció con mas auge el culto evangélico en el Municipio, solo en el casco urbano se localizaron 8 templos.

1.7.2 Organización productiva

Las organizaciones productivas son complementarias a las organizaciones sociales y colaboran en el desarrollo integral de cada comunidad. En el trabajo de campo realizado se observó que la actividad descansa en productores individuales y organizaciones de pequeños productores. En el Municipio existe una débil organización, por lo que solamente se localizó, una asociación en el parcelamiento el Achiotal, que se dedica al secado y empaclado de achiote; una caja rural de ahorro y crédito ubicada en el caserío Santa Isabel, La Isla, administrada por un grupo de mujeres, que incentiva la crianza y engorde de

ganado porcino; y por último dos asociaciones de taxis, conformadas por un grupo de 10 vehículos cada una, que prestan servicio en el casco urbano .

1.8 ENTIDADES DE APOYO

Pueden ser instituciones estatales y organizaciones privadas, a continuación se presentan las instituciones gubernamentales que existen en el Municipio:

Tabla 2
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Instituciones Gubernamentales
Año 2003

No.	Nombre de la Institución	Siglas	Naturaleza	Área de Servicio
1	Comité Nacional de Alfabetización	CONALFA	Gubernamental	Educación
2	Coordinadora Técnica Administrativa, MINEDUC	D.E 16-15-28	Gubernamental	Educación, administración y supervisión de los centros educativos
3	Programa de Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores (E.T.V) Malaria		Gubernamental	Salud preventiva y curativa.
4	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola.	ICTA	Gubernamental	Investigación y desarrollo agropecuario
5	Instituto Nacional de Cooperativas	INACOP	Gubernamental	Organización de cooperativas
6	Fondo de Inversión Social	FIS	Gubernamental	Desarrollo socioeconómico
7	Instituto Nacional de Bosques	INAB	Gubernamental	Desarrollo productivo forestal
8	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	MRNMA	Gubernamental	Medio ambiente
9	Fondo de Tierras	FONTIERRA	Gubernamental	Proporcionar recursos para la adquisición de tierras
10	Juzgado de Paz		Gubernamental	Delito de orden civil no penal
11	Unidad Técnica Jurídica / Catastro Nacional	UTJ/ Protierra	Gubernamental	Ordenamiento territorial

Fuente: Investigación de Campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

Las instituciones Gubernamentales que se encuentran ubicadas en la Cabecera Municipal prestan asistencia técnica y jurídica a los pobladores del Municipio y lugares circunvecinos.

1.8.1 Entidades del gobierno

Además de las instituciones anteriormente mencionadas existe un juzgado de Paz Comarcal, cuya competencia se limita al conocimiento de faltas, delitos de seguridad de tránsito y aquellos cuya pena principal sea la aplicación de una multa, diligencias que le fueran encomendadas por Juzgados de Primera Instancia, mediación y aprobación de acuerdos alcanzados en conciliaciones.

1.8.2 Entidades privadas

En el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, se determinó la existencia de las siguientes entidades privadas:

Tabla 3
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Entidades Privadas
Año 2003

No.	Nombre de la Institución / Organización	Siglas	Naturaleza	Área de Servicio
1	Asociación Coordinadora de Comités de Servicio en Salud	ACCSS	Asociación Nacional	Salud
2	Iniciativa Civil para la Democracia	INCIDE	Fundación	Territorio y tierra
3	Fundación de la Mujer Maya del Norte	FUNMAYAN	Asociación Nacional de Mujeres	Igualdad de género
4	Mamá Taquín		Asociación Local de Mujeres	Igualdad de género
5	Asociación de Maestros para la Educación Rural de Guatemala	AMERG	Asociación Nacional	Educación
6	Asociación de Promotores de Salud Integral K'amol Kamilal		Asociación Nacional	Salud y organización comunitaria

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

Las entidades privadas tienen poca presencia en el Municipio, debido a la deficiente Infraestructura de servicios básicos y de comunicación, por lo que solamente se ubicaron instituciones de servicio social y civil.

1.8.3 Entidades ONG's internacionales y nacionales

En el Municipio existen instituciones Nacionales e Internacionales que contribuyen con su desarrollo:

Tabla 4
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Instituciones Nacionales e Internacionales
Año 2003

No.	Nombre de la Institución / Organización	Siglas	Naturaleza	Área de Servicio
1	Fundemi Talita Kumi		ONG Nacional	Organización comunitaria salud y medio ambiente y agropecuario
2	ZUZENEKO ELKARTASUNA "Hacia la Solidaridad Directa"	ZE	ONG Internacional	Organización comunitaria y salud
3	Movimondo		ONG Internacional	Gobernabilidad y desarrollo socioeconómico Agropecuario
4	Programa de control de la Mosca del Mediterráneo	MOSCAMED	Programa binacional México - Guatemala	
5	Fundación para la Vivienda - Cooperativa	C.H.F	ONG Internacional	Medio ambiente, tierra y agropecuaria

Fuente: Investigación de Campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

Estas instituciones principalmente brindan apoyo en el área de salud, educación y organización comunitaria, así como sostenimiento ambiental.

1.9 FLUJO COMERCIAL

Son los medios utilizados para hacer llegar los productos al consumidor final, donde intermedian diferentes participantes en el proceso de comercialización.

Este se da a través del intercambio de mercancías que lleva a cabo el Municipio con otros mercados, ya sean, Nacionales (Cobán, Salamá, El Petén, Izabal), regionales (El Salvador, México, Honduras).

1.9.1 Principales productos de importación

Los pobladores del Municipio se desempeñan principalmente en el sector agrícola, por lo cual no explotan otro tipo de productos o artículos, es por ello que se hace necesario traer todos esos productos de las diferentes regiones que rodean al Municipio, principalmente los artículos que ingresan provienen de Cobán y la ciudad capital, entre los productos que ingresan para las distintas áreas productivas, se pueden mencionar; insumos, maquinaria, repuestos y otros, que no se producen en la región, además de ello ingresan artículos como electrodomésticos, abarrotos, artículos de limpieza, belleza, materiales para construcción, combustibles y muchos más. Se estableció que el 96% de los productos utilizados en el Municipio son importados.

1.9.2 Principales productos de exportación

Son todos aquellos productos que los pobladores del Municipio comercializan fuera de sus límites municipales; los productos de exportación básicamente se pueden dividir en dos ramas, agrícola y pecuaria.

En la actividad agrícola; los principales productos cuyos mercados están fuera del Municipio se pueden mencionar el cardamomo y el achiote; en el caso del cardamomo, la mayor parte de este es enviado hacia Cobán, para ser exportado principalmente a los países árabes, quienes son los mayores consumidores de este producto. En lo que respecta al achiote, este es procesado y luego comercializado hacia diferentes partes del territorio guatemalteco.

En el área pecuaria, el principal producto de exportación del Municipio lo constituye el ganado vacuno, tanto las fincas subfamiliares, familiares y multifamiliares se dedican a la venta en pie de ganado a diferente escala; constituida en la venta de toros, vacas y novillos.

1.10 REQUERIMIENTO DE INVERSIÓN SOCIAL

Se refiere a las necesidades básicas que tienen las comunidades, en cuanto a

salud, educación, energía eléctrica, agua potable, drenajes, tratamiento de aguas servidas, letrización, extracción y tratamiento de la basura y vías de acceso, que no han sido atendidas satisfactoriamente por parte de las autoridades Municipales y del Gobierno Central, como se observa en los anexos cuatro, cinco, seis y siete de este informe.

1.10.1 Salud

En esta área la principal deficiencia es la falta de personal médico en los centros asistenciales y de convergencia, así como la carencia de los insumos necesarios para combatir las enfermedades que aquejan a la población, así también la falta de material quirúrgico y de instalaciones para aislar a las personas en caso de contagios. De los 35 centros de convergencia el 46.7% son de construcción informal.

Como se observa en el anexo tres, las comunidades que tienen necesidad de cobertura en salud son: San Pablo Tuilá y Seclay, y en el anexo cinco, las comunidades de Esperanza Polígono XIII y la Balsita.

A pesar de la existencia de los puestos de salud y centros de convergencia, la carencia de personal médico y medicamentos en cada centro, hacen que no sea suficiente para cubrir la necesidad de la población. Esto repercute en la sobrecarga de atención de pacientes en el hospital rural integral.

1.10.2 Educación

La falta de maestros en el área rural es evidentes ya que el 82% de las escuelas están asignados solo dos maestros para atender los seis grados y en algunos casos un maestro, tal es el caso de la Aldea San Pedro Tuilá, Sechactí II, La Isla, Caxlampo y Chinajá. Además, el 12.6% de las escuelas no cuentan con infraestructura y escritorios apropiados para la educación de los niños, como

ejemplo en las comunidades de: Sechaja, Salaguna, Tuilá, Seacate II y Sechaac. Adicionalmente, es necesario el abastecimiento de material didáctico.

En las escuelas de Bolonco, Caxlampo y Esperanza es necesario la construcción de aulas formales, debido a que durante la investigación se observó que las mismas están fabricadas de madera y techo de bajareque.

1.10.3 Energía eléctrica

En el Municipio el servicio es irregular y el 90% de los hogares no disponen del servicio de energía eléctrica principalmente en el área rural, las comunidades que han manifestado la necesidad de energía eléctrica son: Nueva Libertad, Séacte I y II, La Bendición, Chajmaic, Semuy Coxha, Seexan Ain, Eperanza Seamay, Resurrección Balan, Semococh y Esperanza Pligono 13.

1.10.4 Agua

La población consume el vital líquido proveniente de ríos y pozos, sin embargo, la población se limita únicamente a solicitar agua entubada, como se puede observar en el anexo No. 13, con 17 solicitudes. El suministro de agua potable requiere una inversión a largo plazo por parte de la Municipalidad.

1.10.5 Drenajes

Únicamente en el área urbana existe un 6% de hogares con servicios de drenajes y en el área rural el 100% de hogares carecen de ello, por lo que las aguas negras corren a flor de tierra. Las comunidades de: Barrio San José, Barrio Santa Rosa, Barrio Santa Cruz, Nueva Libertad y Poza del Danto, son las primeras del área rural en solicitar la incorporación de dicho servicio.

1.10.6 Tratamiento de aguas servidas

El tratamiento de las aguas, es una necesidad a largo plazo y será necesario implementarlo debido al crecimiento de la población y la cobertura de drenajes,

para evitar la contaminación de ríos y nacimientos de agua y la proliferación de enfermedades.

1.10.7 Letrinización

El 25% de los hogares del Municipio no cuentan con un sistema de letrinización adecuado pues depositan las excretas en lugares abiertos. Entre las comunidades que hacen falta satisfacerse de este servicio se mencionan las siguientes: Las Pavas, Santa Maria Sebaños, Nacimiento Semococh, Santa Lucia, Tonichaj, Sensicheu, El Esfuerzo, Crucero Calle 4, San Jose Buena Vista y Santo Domingo Cancuen.

1.10.8 Extracción y tratamiento de basura

La recolección de basura se da únicamente en la zona central de la Cabecera Municipal, además no existe un mecanismo que permita el manejo y recolección de la basura.

Es importante que la Municipalidad realice los estudios necesarios para iniciar un proyecto a mediano plazo en la creación de un mecanismo apropiado para el tratamiento de la basura.

1.10.9 Vías de acceso

Las necesidades se dividen en dos requerimientos: el balastrado de calles y construcción de carreteras. Las comunidades que solicitan el balastrado son El porvenir, La Esperanza I, Nueva Libertad, San Benito Calle II, Maguila, Crucero Calle 4, San Jose Sequixquib, Sesakar para balastrado de calles.

La mayor necesidad que tiene el Municipio es la de construcción de carreteras, con 51 solicitudes en infraestructura vial en mejoramiento de carreteras, así como, el mantenimiento de las ya existentes. Entre las comunidades con esta necesidad se encuentran: Las Palmas, Nimla Cobeja, Santa Rosa, Cooperativa Sebaños,

Esperanza I La Isla, La Mojarra, Sechinamuy, Semuy Coxha, Sensamat, Sensimaaj, Mucbila, Santa Maria Caaboncito, Antiguo Secapur y Bacadia Cancuen.

Lo anterior es un indicativo de que aún existen muchas carencias en lo que se refiere a la infraestructura básica necesaria, que permita unas condiciones mínimas para vivir.

CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

Este capítulo da a conocer la estructura agraria del Municipio, factor económico que determina la tenencia y concentración de la tierra, así como el uso actual y potencial económico dentro del Municipio, se incluye también las actividades económicas más representativas.

2.1 ESTRUCTURA AGRARIA

Es la forma en que esta distribuida la tierra, en manos de quien se encuentra, el uso de los suelos; los principales productos agrícolas y su destino. Es de vital importancia señalar que en el tercer Censo Agropecuario realizado en el año 1979, aún no se había constituido como tal el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, pues pertenecía al municipio de Santa María Cahabón. Por tal razón no existe una estructura agraria propia del Municipio hasta después de 1980.

En base a la investigación de campo y de fuentes primarias, se hace un análisis de la situación jurídica de la propiedad de la tierra, del uso actual del suelo y la organización de la población con fines productivos de los años 2002 y 2003.

2.1.1 Régimen de tenencia de la tierra

El país por tener características agrícolas, se basa en la tierra como el principal medio de producción, es por ello que se hace necesario el análisis de la situación jurídica de la tenencia de la tierra en el Municipio, así: cuarenta comunidades cuentan con seguridad jurídica sobre sus propiedades, se encuentran pendientes de escritura veintisiete comunidades en proceso de legalización ante el Fondo de Tierras.

En veintidós comunidades que incluyen parcelas y lotes, ubicadas dentro de un parcelamiento, micro-parcelamiento o lotificación urbana o rural, la seguridad

jurídica de la tierra no está definida, solamente algunos propietarios cuentan con documentos legales.

Ejemplo de ello, se puede citar a la comunidad Bacadia Cancuén, cuya población ya cuentan con sus títulos definitivos de propiedad. La tierra ha sido cancelada ante el Fondo de Tierras, queda pendiente su inscripción en el Registro de la Propiedad, trámite que se estima cubrir en el año 2003. Siete comunidades están en proceso de medida legal, ubicadas en terrenos baldíos que aún no han sido inscritos en el Registro de la Propiedad Inmueble, ni siquiera a favor del Estado. Ante el Fondo de Tierras se encuentran las solicitudes de acceso a tierra de tres comunidades.

Cuadro 19
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Situación Jurídica de las Comunidades por Microregión
Año 2003

Micro Región	No. Comu- nidades	Privada	Escritura	Parcelas y Lotes	En Proceso de Medida Legal	Solicitud ante Fontierra
I	14	1	4	9	0	0
II	6	4	0	2	0	0
III	8	8	0	0	0	0
IV	8	1	7	0	0	0
V	4	0	4	0	0	0
VI	7	1	1	0	4	1
VII	6	1	3	0	1	1
VIII	7	4	0	2	1	0
IX	6	2	2	2	0	0
X	7	0	2	5	0	0
XI	8	5	1	0	1	1
XII	5	3	2	0	0	0
XIII	7	5	2	0	0	0
XIV	6	4	0	2	0	0
TOTAL	99	39	28	22	7	3

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, de la Oficina Municipal de Planificación de Fray Bartolomé de Las Casas.

Como lo muestra el cuadro anterior, de las noventa y nueve comunidades; treinta y nueve corresponden a propiedad privada, veintiocho ya poseen su escritura de propiedad, veintidós corresponden a parcelas y lotes, siete se encuentran en proceso legal y las últimas tres tienen solicitud de adjudicación ante el Fondo de Tierras. Sin embargo, la información obtenida a través de la encuesta, muestra que la mayoría de los habitantes de las comunidades manifestaron que son los dueños de las parcelas, una gran parte de ellos indicó que no contaban con título de propiedad de sus tierras.

Existen además conflictos de tierra, los cuales se clasifican en intermunicipales e intercomunitarios:

Conflictos intermunicipales

Son de carácter socio político, pues tienen su origen en la creación del Municipio y aunque éste tiene el respaldo jurídico de su creación, los límites aún no han sido definidos en el campo. Actualmente las autoridades municipales hacen esfuerzos para resolver en definitiva los conflictos intermunicipales con los municipios de San Luis, Petén, Chahal y Cahabón, Alta Verapaz, aunque las negociaciones no han avanzado como tenía previsto la Municipalidad.

Conflictos intercomunitarios

Son aquellos problemas que enfrentan una comunidad con otra por la falta de delimitación o amojonamiento definitivo y consensuado. Generalmente en el Municipio estos conflictos se han podido dilucidar por la vía conciliatoria.

Como se puede apreciar en el cuadro 16, la existencia de conflictos de tierra, es consecuencia natural de la falta de una política agraria que defina en forma legal, los límites entre las diferentes comunidades de un mismo Municipio y también entre comunidades de diferentes municipios. Ejemplo de ello es la Comunidad de La Caoba, en donde según los datos proporcionados por la Municipalidad, ésta pertenece jurisdiccionalmente al municipio de Fray Bartolomé de las Casas; sin embargo, al realizar la visita se pudo observar que hay letreros que indican que es una aldea que pertenece al municipio de San Luis, departamento de El Petén. Al consultar a los pobladores de dicha comunidad, confirmaron que ese centro poblado pertenece a este último Municipio.

Tabla 5
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Conflicto de Tierras
Año 2003

Conflicto	Tipo	Comunidades Afectadas
Posesión indebida en área trazada como reserva forestal	Intercomunitario	Tonichaj, Junatal, Chinamuy Coxjá y Chajmaik
Posesión indebida de terreno baldío	Intercomunitario	Pomilá, Chinahácoc Xalitzul y finca Rancho Alegre
Indefinición de límites comunitarios	Intercomunitario	Antiguo Secapur, Nueva Secapur, Chinacobejá y Esperanza Seamay
Indefinición de medida legal en reconocimiento comunitario.	Intercomunitario	Secolay II y Finca Chimuchuch
Socio Político	Intermunicipal	Caoba I, La Balsita, Secoyou, La Gloria y Esperanza Polígono 13, con el municipio de San Luis Peten.
Socio Político	Intermunicipal	La Peñita y El Esfuerzo, con los municipios de Chahal y Santa Maria Cahabon.

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos de la Oficina Municipal de Planificación de Fray Bartolomé de Las Casas.

2.1.2 Concentración de la tierra

Para el estudio de la concentración de la tierra, se tomó como base el tamaño de las fincas según la clasificación realizada por el Instituto Universitario Centroamericano de Investigaciones Sociales y Económicas –IVCISE-:

microfincas de una cuerda a menos de una manzana; sub familiares de una a menos de 10 manzanas; familiares de 10 a menos de 64 manzanas, y multifamiliares de una a 20 caballerías.

En el siguiente cuadro, se muestra la concentración de la tierra, con base en la clasificación antes mencionada.

Cuadro 20
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Porcentaje de Concentración de la Tierra por Tamaño de Finca
Año 2003

Descripción	No. Fincas	%	Extensión en Manzanas	%
Microfinca	207	4	123	0
Subfamiliar	2,932	50	9,602	9
Familiar	2,368	40	58,370	56
Multifamiliar	345	6	37,233	35
TOTAL	5,852	100	105,328	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de IV Censo Nacional Agropecuario del Instituto Nacional de Estadística – INE – 2003.

De acuerdo con los datos del IV Censo Nacional Agropecuario del Instituto de Estadística -INE- del año 2003, el 91% de la extensión de tierra del Municipio, se encuentra concentrado en las fincas familiares y multifamiliares.

Cuadro 21
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Concentración de la Tierra por Tamaño de Finca
Según Encuesta
Año 2003

Descripción	No. Fincas	%	Extensión manzanas	%
Microfinca	124	31	124	1
Subfamiliar	141	35	1,093	6
Familiar	113	28	2,997	16
Multifamiliar	25	6	14,400	77
Total	403	100	18,614	100

Fuente: Investigación de Campo, Grupo EPS., segundo semestre 2003.

El cuadro anterior muestra la información recabada en la investigación de campo, en donde se evidencia que la concentración de la tierra no es equitativa en el Municipio y común en el País, debido a que el 93% es propiedad de un número reducido de terratenientes.

A continuación la concentración de tierra según el IV Censo Nacional Agropecuario 2003.

Cuadro 22
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Porcentaje de Concentración de la Tierra por Tamaño de Finca
Según IV Censo Nacional Agropecuario
Año 2003

Estrato	No. de Fincas	%	Superficie (Manzanas)	%	Xi	Yi	Xi(Yi+1)	(xi+1)Yi
					No. Fincas %	Superficie %		
Total	5,852	100	105,328	100			12,946	7,346
Microfinca	207	4	123	0	4	0	-	-
Subfamiliar	2,932	50	9,602	9	54	9	36	-
Familiar	2,368	40	58,370	56	94	65	3,510	846
Multifamiliar	345	6	37,233	35	100	100	9,400	6,500

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del IV Censo Nacional Agropecuario del Instituto Nacional de Estadística -INE- 2003.

El cuadro anterior refleja que la concentración de tierra se encuentra en las fincas multifamiliares y familiares con 35% y 56% respectivamente con relación a la superficie, mientras que las fincas subfamiliares concentran el 50% de fincas.

A continuación se presenta el cuadro según encuesta realizada en la investigación de campo.

Cuadro 23
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Porcentaje de Concentración de la Tierra por Tamaño de Finca
Según Encuesta
Año 2003

Estrato	No. de Fincas	%	Superficie (Manzanas)	%	Xi No. Fincas %	Yi Superficie %	Xi(Yi+1)	(xi+1)Yi
Total	403	100	18,614	100			11,135	3,024
Microfinca	124	31	124	1	31	1	-	-
Subfamiliar	141	35	1,093	6	66	7	217	66
Familiar	113	28	2,997	16	94	23	1,518	658
Multifamiliar	25	6	14,400	77	100	100	9,400	2,300

Fuente: Investigación de campo, Grupo EPS., segundo semestre, 2003.

Según encuesta al 2003 se aprecia la desigualdad entre las fincas, con respecto a la superficie, debido a que son las fincas familiares y multifamiliares que concentran la mayor cantidad de superficie y mientras en los otros dos tipos de finca la superficie es menor debido a que es aquí donde se albergan la mayor cantidad de fincas.

Al comparar el IV Censo Nacional Agropecuario al 2003 respecto a la muestra la tendencia se mantiene en cuanto a cantidad de fincas y superficie.

- **Coefficiente de Gini**

El índice o coeficiente de Gini –CG–, es una medida que muestra el grado de

concentración de cualquier recurso. Al aplicarlo en el recurso tierra, la base para su desarrollo es el número de fincas y la superficie expresados en porcentajes. Mientras más alto sea el índice, mayor será la concentración de la tierra en las fincas grandes. Para el cálculo de este coeficiente se realiza la siguiente ecuación.

$$CG = \frac{\text{Sum } X_i(Y_{i+1}) - \text{Sum } Y_i(X_{i+1})}{100}$$

De acuerdo con esta ecuación a continuación se presenta los resultados según el IV Censo Nacional Agropecuario 2003 y los datos de la investigación realizada en el año 2003.

Según IV Censo 2003	Según Encuesta 2003
$CG = \frac{\text{Sum } X_i(Y_{i+1}) - \text{Sum } Y_i(X_{i+1})}{100}$	$CG = \frac{\text{Sum } X_i(Y_{i+1}) - \text{Sum } Y_i(X_{i+1})}{100}$
$CG = \frac{12946-7346}{100}$	$CG = \frac{11135-3034}{100}$
$CG = \frac{5600}{100}$	$\frac{8101}{100}$
CG = 56%	CG = 81%
CG = 56/100	CG = 81/100
CG = 0.56	CG = 0.81

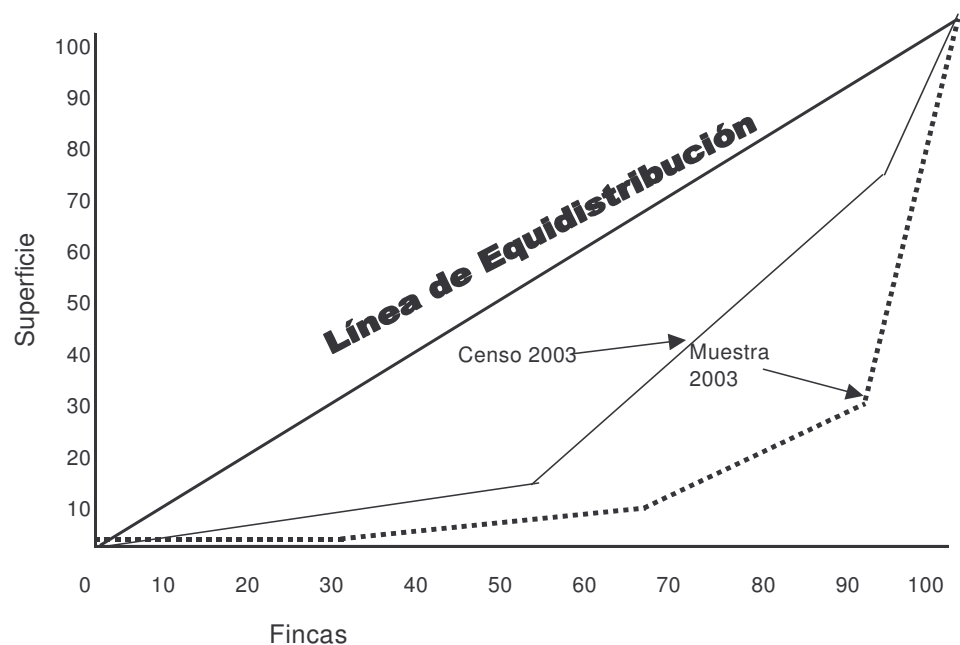
De acuerdo con los resultados de la ecuación se ratifica la desigualdad en la distribución de la tierra tanto en los resultados del IV Censo Nacional Agropecuario 2003 como en la Muestra del mismo año, donde se aprecia que los

resultado se alejan del 0 a un 0.56 y 0.81 respectivamente, que significa mayor concentración de la tierra

- Curva de Lorenz

Es un modelo grafico, utilizado para estudiar la desigualdad de la renta o la riqueza, mide la desigualdad relativa de la concentración de la tierra, en virtud de que se traza con los porcentajes acumulados del numero de fincas y superficie. En el eje de las X, se consigna la variable Acumulación de Fincas, y en el eje de la Y, se ubican los valores de superficie.

Grafica 2
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Curva de Lorenz
% de Fincas y % de Manzanas
Año 2003



Fuente: Elaboración propia, con base en el IV Censo Nacional Agropecuario 2003, e Investigación de Campo, grupo E.P.S., segundo semestre 2003.

El estudio realizado de la gráfica anterior revela que tanto en el Censo Nacional Agropecuario 2003 como la encuesta realizada en la investigación de campo, las

grandes extensiones de tierra se concentran en pocas manos y que la relación número de finca y extensión territorial es inversa proporcional, la menor cantidad de fincas concentran la mayor extensión de tierra y los estratos de microfinca y subfamiliares poseen la menor cantidad de tierra.

2.1.3 Uso actual de la tierra y potencial productivo

El uso de la tierra corresponde a la función o destino que en determinado momento se le asigne a un área o porción de la misma. El nivel de aprovechamiento de la tierra está relacionado a factores de orden económico, tecnológico y social; por condiciones naturales como el clima, fertilidad, humedad y vientos.

La capacidad de uso de la tierra del municipio de Fray Bartolomé de Las Casas, de acuerdo con sus características, se aprovecha significativamente con los siguientes fines: agricultura; selva latifoliada, conífera mixta; arbustos y matorrales.

2.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO

Son las actividades que generan ingresos para la población del Municipio, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro 24
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Actividades Productivas
Año 2003

Actividad Productiva	Superficie/ Manzana	Monto Quetzales	% Económico	PEA	% Participación PEA
Agrícola	746	1,873,778.00	9	456	67
Pecuaría	2,646	11,554,555.00	55	43	6
Artesanal		2,414,808.00	11	18	3
Comercio y Servicios		5,279,280.00	25	168	24
TOTAL	3,392	21,122,421.00	100	685	100

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

El cuadro anterior muestra la importancia de las actividades económicas que se realizan en el Municipio, se puede establecer que la actividad pecuaria es la que más aporta a la economía con un 55% y ocupa el 6% de la Población Económicamente Activa.

El segundo lugar lo ocupa la actividad de comercio y servicios con un aporte de 25% a la economía y contrata el 24% de la Población Económicamente Activa, esto debido a que el Municipio fue fundado recientemente (en 1980), en virtud de lo cual ofrece oportunidades de inversión en éste sector.

El tercer lugar lo ocupa la actividad artesanal, con un 11% de aporte a la economía y genera empleo para el 3% de la PEA, éste sector muestra un auge en el Municipio, debido a la necesidad de los pobladores de adquirir bienes para la comodidad de sus hogares.

El cuarto lugar lo ocupa la actividad agrícola con un 9% de aporte económico, y

ocupa el 67% de la PEA, la naturaleza de ésta actividad provoca la contratación de mucho personal; sin embargo, el aporte económico es opacado por la actividad pecuaria debido a la diferencia de sus precios por unidad producida.

2.2.1 Producción agrícola

El aporte económico de la actividad agrícola es del 10% del total de la muestra obtenida en la investigación de campo, sin embargo, se determinó que es la actividad más representativa en relación a la PEA pues aporta un 64%, esto radica en la cantidad de personas que se dedican a la agricultura.

Los productos que se cultivan de acuerdo a su importancia se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 25
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Producción Agrícola
Año 2003

Producto	Superficie en Manzanas	Volumen de Producción en Quintales	Precio de Venta en Quetzales	Monto en Quetzales
Maíz	534	20,292	59.00	1,197,228.00
Frijol	100	1,600	130.00	208,000.00
Cardamomo	61	1,769	200.00	353,800.00
Achiote	51	765	150.00	114,750.00
TOTAL	746			1,873,778.00

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

En cuanto a la producción de maíz, se determinó que es la fuente de ingresos más representativa, debido a que ocupa a más personas durante el proceso productivo, principalmente porque se cosecha dos veces al año y el retorno de la inversión es a corto plazo, adicional a que es un producto primario en la dieta de los habitantes del País.

2.2.2 Producción pecuaria

La actividad pecuaria en el Municipio, consiste principalmente en la crianza de ganado bovino, crianza de cerdos y aves de corral; representa un 54% de la economía, sin embargo, no constituye una fuente generadora de empleo y de ingresos, debido a que únicamente el 6% de la PEA se dedica a esta actividad.

A continuación se muestra la producción pecuaria con mayor representación en el Municipio:

Cuadro 26
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Producción Pecuaria
Año 2003

Producto	Unidad de Medida	Volumen de Producción	Precio de Venta Estimado Q.	Monto en Q.
Bovino	Unidad	3,488	3,304.03	11,524,470.00
Porcino	Unidad	42	452.38	19,000.00
Aves Criollas	Unidad	213	52.04	11,085.00
TOTAL		3,743	3,808.46	11,554,555.00

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

De acuerdo con la investigación de campo, en el cuadro anterior se muestran las principales actividades pecuarias que representan para los habitantes una fuente de empleo y de ingreso para los propietarios. Sin embargo, es importante señalar que la producción de ganado bovino que es la más representativa, no es una fuente generadora de riqueza para el Municipio, ya que el ganado después de un período de 18 meses de engorde se trasladan a fincas de la costa sur para su venta.

2.2.3 Producción artesanal

Existe diversidad de artesanos que se dedican a labores inherentes a estos

oficios, que se han transmitido de generación en generación con cierto grado de conocimientos y técnicas específicas de cada área. Esta actividad contribuye a la economía del Municipio con el 11% de los ingresos y aporta 41 empleos, que representan el 6% del total de plazas determinadas según la investigación de campo.

Las principales actividades son las siguientes:

Cuadro 27
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Producción Artesanal
Año 2003

Producto	Unidad de Medida	Volumen de Producción	Precio de Venta en Q.	Monto en Quetzales
Carpintería				
Ropero tres cuerpos	Unidad	120	3,200.00	384,000.00
Cama semi matrimonial	Unidad	240	1,400.00	336,000.00
Panaderías				
Pan francés	Unidad	3,672,000	0.20	734,400.00
Pan dulce	Unidad	2,799,360	0.20	559,872.00
Pan tostado	Unidad	1,399,680	0.20	279,936.00
Fábrica de pilas				
Pilas	Unidad	360	300.00	108,000.00
Tubo de cemento	Unidad	180	40.00	7,200.00
Macetas	Unidad	120	20.00	2,400.00
Letrinas	Unidad	120	25.00	3,000.00
TOTAL				2,414,808.00

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

Como se muestra en el cuadro anterior, en el grupo de las actividades artesanales, la panadería tiene mayor relevancia en la economía del Municipio, así como fuente generadora de empleo, representa el 65% de ingresos en esta actividad. Esto se debe a un cambio en el hábito alimenticio de los habitantes, al incluir en su dieta productos derivados de la harina de trigo.

Por otro lado, el trabajo de los carpinteros del lugar es bastante conocido y apreciado por los pobladores de Municipios aledaños, así como de empresas que se dedican a la venta de muebles de madera en la Ciudad Capital, por lo que representa el segundo rubro en generar ingresos.

2.2.4 Comercio y servicios

En el Municipio existe diversidad de pequeños negocios que se dedican a la distribución y venta de artículos de primera necesidad, alimentos y artículos para las distintas labores que desempeñan personas establecidas en las tres ramas productivas que se mencionaron anteriormente, los que generan ingresos equivalentes al 25%, así como el 24% de empleos para la población; a continuación se detallan las de mayor importancia económica:

Cuadro 28
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Comercio y Servicios
Año 2003

Servicio	Número de Establecimientos	Venta Mensual Q.	Venta Anual en Quetzales
Abarrotería	5	9,500.00	570,000.00
Carnicería	9	3,750.00	405,000.00
Tiendas	123	2,210.00	3,261,960.00
Molino de Mixtamal	9	1,890.00	204,120.00
Comedores	18	3,025.00	653,400.00
Restaurantes	4	3,850.00	184,800.00
TOTAL	168		5,279,280.00

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

La mayor fuente de ingresos en este sector es generado por las 123 tiendas, las cuales se ubican principalmente en el casco urbano, mismos que son administrados por el núcleo familiar o personas allegadas.

Así mismo, es importante mencionar que las abarroterías son una fuente importante de ingreso para el Municipio, además de ser los proveedores de los distintos negocios establecidos en el área urbana y rural, también abastecen a los municipios aledaños, como ejemplo Chahal y Santa Maria Cahabón.

2.2.5 Actividad agroindustrial e industrial

Dentro del Municipio no se observó ninguna actividad con un grado de tecnología que pudiera clasificarse como parte de la industria guatemalteca.

2.2.6 Banca

En el Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, los servicios financieros en especial los préstamos con garantía fiduciaria, prendaría e hipotecarias proporcionados por el Banco de Desarrollo Rural, S.A., contribuyen al desarrollo económico de las unidades productivas, por tal razón se considera como una de las actividades más importantes dentro del Municipio.

2.2.7 Comunicación

Este servicio también forma parte de las actividades económicas del Municipio debido a que genera empleo e ingresos a las familias, en el centro urbano del Municipio se encuentra una oficina de correo de la Empresa El Correo, S.A., que presta servicio de recepción y envío de correspondencia al resto de la República y al exterior. Asimismo, en el año de 1980, inicio operaciones en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, una oficina de la empresa Telecomunicaciones de Guatemala, S.A., actualmente presta el servicio de las líneas domiciliarias en el área urbana y teléfonos comunitarios en los centros poblados más grandes.

2.2.8 Otros servicios

Existen otras actividades productivas que coadyuvan al crecimiento económico del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, entre estas están: La Hotelería y Hospedaje, que brinda el servicio a los turistas nacional e internacional, así como,

a los residentes temporales que llegan por motivos diferentes al turismo; El Transporte, que contribuye a la distribución oportuna de los productos agrícolas perecederos hacia los diferentes mercados municipales y cantónales; y la Radio, esta actividad radial es muy útil para los productores, en vista que por medio de la publicidad logran promocionar sus servicios o productos en el mercado local.

CAPÍTULO III

ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO

En este capítulo se incluye los aspectos generales del financiamiento, factor importante en las actividades productivas, para una mejor comprensión de la estructura del financiamiento se ha desarrollado de la siguiente forma.

3.1 ASPECTOS GENERALES DEL FINANCIAMIENTO

Es importante conocer el papel fundamental que juega el financiamiento en cualquier proceso productivo, así como, el origen de las instituciones que lo brindan.

Las instituciones bancarias surgieron después de la Revolución Liberal, con el decreto 121 de fecha 23 de marzo de 1874, se fundó el Banco Nacional de Guatemala, inaugurado por el entonces presidente de la República General Justo Rufino Barrios, y sus estatutos fueron elaborados con la mira a incrementar la riqueza que estaba en proceso de formación. Emitió billetes al portador que fueron aceptados por el público, y su base de emisión estaba limitada a los valores que el banco tenía en efectivo y en documentos en cartera a cobrar hasta tres meses después del vencimiento. En 1877 por muchas circunstancias económicas el banco mencionado fue liquidado.

Como consecuencia “el 3 de septiembre del mismo año se fundó el primer banco comercial llamado Banco Internacional; (no es el actual), luego el Banco Colombiano, el 27 de agosto de 1878; estos tuvieron el carácter de emisores y gozaron de toda clase de facilidades para su desarrollo. El 10 de junio de 1881 se fundó en la ciudad de Quetzaltenango, centro de la zona agrícola de Los Altos, el Banco de Occidente (es el actual), a iniciativa y con apoyo del gobierno, quedo organizado en forma de sociedad anónima, pudiendo ejercer las operaciones de

emisión de billetes, giros, depósitos y descuentos. El gobierno de la república garantizaba su capital y le hacía exención del uso del impuesto de timbre fiscales y de correos, de contribuciones y de impuestos de importación y exportación. Posteriormente se fundaron el Banco Americano en 1892, el Banco Agrícola Hipotecario en abril de 1893, el Banco de Guatemala (no es el actual), en diciembre de 1894" ⁶

Estos bancos realizaron operaciones como: descuento de documentos de crédito (pagarés y letras de cambio); préstamos con garantía hipotecaria, prendaria y fiduciaria; recepción de depósitos, venta de metales preciosos (oro y plata); adicionalmente tenían la facultad de emitir billetes pagaderos al portador y a la vista.

Las instituciones bancarias trabajaron discrecionalmente, sin un marco regulado por parte del estado, al extremo que varios bancos estaban facultados para emitir moneda, hecho que produjo un gran desorden financiero durante el periodo de 1890 a 1920, llegándose al extremo que en 1894 el peso guatemalteco se cotizaba en 2 pesos por un dólar de Estados Unidos de América y en 1924 el cambio era de 60 pesos por uno. Como consecuencia de este desorden financiero (1924) se lleva a cabo en el país la primera Reforma Monetaria y Bancaria.

Fue el Presidente de la República de Guatemala, General José María Orellana, quien impulsó la primera reforma monetaria y bancaria realizada de 1924 a 1926 y tuvo por finalidad esencial rehacer y estabilizar la moneda guatemalteca y consolidar un sistema bancario que tuviese como base un banco único emisor el Banco Central de Guatemala, órgano rector de los bancos comerciales del país, esta transformación tuvo el mérito de cancelar un largo periodo de desajustes en

⁶ Ruiz Orellana, Alfredo Enrique, Diccionario de Términos Contables, Tercera Edición, Año 2005. Pág. 294.

el valor de cambio de la moneda nacional, originada por la emisión incontrolada e inconveniente de signos monetarios sin el debido respaldo, a través de una pluralidad de bancos emisores; a partir de ese periodo se sientan las bases para regular, supervisar y mantener un sistema bancario organizado. Entre las primeras medidas adoptadas por el Banco Central fue la monopolización de la emisión de la moneda, emitiendo en ese período el Decreto Legislativo 1379, Ley Monetaria, con la que creó la unidad monetaria EL QUETZAL, con el cual se volvió a la paridad de un dólar de Norteamérica por un quetzal. El Banco Central de Guatemala se formó con capital particular y estatal en partes iguales y funcionó como único emisor de la moneda hasta 1945.

Las actividades de crédito del Sistema Bancario se regían por el Decreto Legislativo 1406, Ley de Instituciones de Crédito, de fecha 21 de mayo del año 1925; la institución encargada de la fiscalización era una dependencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el nombre de Departamento Monetario y Bancario.

Posteriormente a la fundación del Banco Central de Guatemala, una serie de acontecimientos a nivel mundial generaron un período de depresión económica, el cual tuvo su punto más agudo en la década de los años treinta del siglo pasado. Esta crisis afectó a nuestro país, tomando en cuenta su dependencia económica, la cual se centralizaba en su principal producto agrícola de exportación, el Café.

“Pero lo que más extraña de la política bancaria del país es la continua reducción de crédito, simultáneamente observada, según puede apreciarse por hecho de que a fin del año 1929 el total de préstamos e inversiones ascendía a Q27.9 millones, y a partir de esa fecha desciende violentamente cada año sucesivo hasta llegar en el año 1944 (en plena actividad producida por la guerra) a Q14.0 millones, lo que significa que, no obstante el crecimiento natural de la población del país y de las actividades económicas del mismo, se había producido una

increíble contracción de las facilidades crediticias del sistema bancario”⁷

Debido a que el Banco Central de Guatemala no logra el suficiente grado de desarrollo económico, se realiza la segunda reforma Monetaria y Bancaria del Sistema Bancario Nacional, la cual principió en el año 1945, habiéndose emitido con el objetivo principal de apartarse de la rigidez del sistema anterior, que estaba íntimamente vinculado al patrón oro tradicional, y promover una política monetaria y crediticia anticíclica, acorde con la estructura de la economía nacional.

La nueva legislación contempló básicamente los siguientes cambios en el sistema financiero: La creación de la Ley Monetaria, emitida por Decreto 203 del congreso de la República, Ley Orgánica del Banco de Guatemala, emitida por Decreto 215 del Congreso de la República, y la Ley de Bancos, emitida por Decreto 315 del Congreso de la República. Estas tres piezas de legislación fueron el resultado de un cuidadoso y concienzudo estudio técnico que inició en el Ministerio de Economía a principios del año 1945 y se desarrolló hasta parte del año 1946.

Este marco legal, presentó innovaciones valiosas por los cambios tecnológicos y estructurales experimentados por mercados financieros en las últimas décadas del siglo pasado, rebasaron la concepción que de tales mercados tuvieron los legisladores de los años cuarenta. Un ejemplo de ello fue la existencia de múltiples mecanismos de captación y colocación de recursos financieros que, a diferencia de otros más tradicionales, no fueron previstos en dicha legislación situación que dio origen al surgimiento y desarrollo de un número importante de intermediarios financieros no regulados. Esta estructura básica de legislación financiera rigió al sistema financiero de Guatemala hasta el 31 de mayo de 2002.

Como reacción a ese proceso de obsolescencia de la legislación financiera, la

⁷ Banco de Guatemala. **Memoria del semestre inicial de operaciones Julio – Diciembre 1946.** aprobado por Junta Monetaria en su sesión del 25 de mayo de 1948, Pág. 19.

autoridad monetaria adoptó a partir del año 1989 una serie de medidas de trascendental importancia en la historia financiera del país, por lo que es necesaria su indicación:

- En agosto de 1989, La Junta Monetaria por medio de su resolución JM-140-89, autorizó a los bancos del sistema y a las sociedades financieras para que pactaran libremente con sus clientes las tasas de interés aplicables en sus operaciones activas y pasivas.
- En noviembre de 1989, por medio de su resolución JM-208-89, eliminó la determinación de un tipo de cambio de carácter regulado.
- En noviembre de 1992, por medio de su resolución JM-520-92, aprobó el reglamento para la concesión de prórrogas y renovaciones de operaciones crediticias de las instituciones financieras.
- Ese mismo año, reglamentó por medio de la resolución JM-524-92 y su modificación JM-572-92, la forma de contratación de las auditorías externas de las instituciones financieras.
- En diciembre de 1992, por medio de su resolución JM-567-92, aprobó el reglamento sobre la información mínima que las instituciones financieras deben mantener respecto a sus deudores y de los garantes de crédito.
- También aprobó por medio de la resolución JM-571-92, el reglamento sobre la divulgación de información acerca de las operaciones de las instituciones financieras, considerando que los agentes económicos y el público en general debían contar con toda la información posible para orientar sus decisiones de ahorro e inversión.

- Adicionalmente en ese mismo mes se aprobaron los lineamientos del Plan General de Reorganización de la Superintendencia de Bancos, mediante la resolución JM-611-92.
- Las disposiciones anteriores sirvieron de preámbulo a las medidas adoptadas por la Junta Monetaria para que a partir del 22 de septiembre de 1993 aprobara la matriz del Programa de Modernización del Sistema Financiero Nacional, por medio de la resolución JM-647-93.
- En resolución JM-235-2000 del 1 de junio de 2000, la Junta Monetaria aprobó la Matriz del Programa de Fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional, con el objetivo de proponer un marco legal general, ágil y flexible que brinde certeza jurídica y contribuya a la eficiencia, transparencia y competitividad de las actividades financieras y que propicie la estabilidad del sistema financiero nacional.

“Atendiendo lo previsto en el referido Programa, y con el fin de avanzar en las reformas de la legislación financiera, la Junta Monetaria, en resoluciones JM-137-2001 y JM-138-2001 del 12 de marzo de 2001, aprobó los proyectos de Ley de Bancos y Grupos Financieros y de Ley de Supervisión Financiera, respectivamente. En adición, la autoridad monetaria, en resoluciones JM-204-2001 y JM-213-2001 del 8 y 15 de mayo de 2001, aprobó los proyectos de Ley Orgánica del Banco de Guatemala y de Ley Monetaria, respectivamente.

Con base a esos proyectos, en abril de 2002, el Congreso de la República aprobó el Decreto Número 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala; el Decreto Número 17-2002, Ley Monetaria; el Decreto Número 18-2002, Ley de Supervisión Financiera; y, el Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros.”⁸

⁸ Banco de Guatemala. Departamento de Análisis Bancario y Financiero, **Avances del Proceso de Fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional**, al 31 de diciembre 2003. Pág. 22.

Cabe mencionar que las nuevas leyes financieras indicadas en el párrafo anterior, por su amplitud y profundidad, constituyen la Tercera Reforma Monetaria y Bancaria de Guatemala, después de las realizadas en 1926 y 1946.

Sistema financiero guatemalteco

Se refiere a un mercado financiero organizado y se define como el conjunto de instituciones que generan, recogen, administran y dirigen tanto el ahorro como la inversión dentro de una unidad política económica, y cuyo establecimiento se rige por la legislación que regula las transacciones de activos financieros y por los mecanismos e instrumentos que permiten la transferencia de sus activos entre ahorrantes, inversionistas o los usuarios del crédito.

Su importancia radica en el ahorro, que es la parte del ingreso que no se consume, es decir que dejar de consumir es ahorrar. El ahorro interno es la herramienta indispensable para financiar la inversión requerida y de esta manera aprovechar la capacidad instalada de producción de un país, así como, su capacidad potencial de desarrollo.

El sistema financiero es la columna vertebral de la economía del país, pues su función principal es la de servir de intermediario entre ahorrantes y usuarios de créditos. Actividad que posee una importancia considerable dentro de la economía del país, pues es la encargada de trasladar los recursos monetarios adecuados para que se lleven a cabo las actividades productivas, extractivas y de servicios.

Integración

El sistema financiero guatemalteco se encuentra organizado bajo la estructura de banca central, su organización es la siguiente:

1. Junta Monetaria
2. Banco de Guatemala
3. Superintendencia de Bancos
4. Bancos del Sistema
5. Financieras
6. Aseguradoras
7. Afianzadoras
8. Almacenes Generales de Depósito
9. Otras Instituciones
 - 9.1 Casa de Cambio
 - 9.2 Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA-
 - 9.3 Instituto de Fomento Municipal –INFOM-
 - 9.4 Departamento de Monte de Piedad de El Crédito Hipotecario Nacional

Clasificación

Por su regulación el Sistema Financiero Guatemalteco se clasifica en:

1. Formal o Regulado, y
2. Informal o No Regulado

Sistema financiero formal o regulado

Este sector lo conforman las instituciones cuya autorización es de carácter estatal y están sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos, órgano facultado para tal fin. El sector financiero formal abarca un sector bancario y uno no bancario.

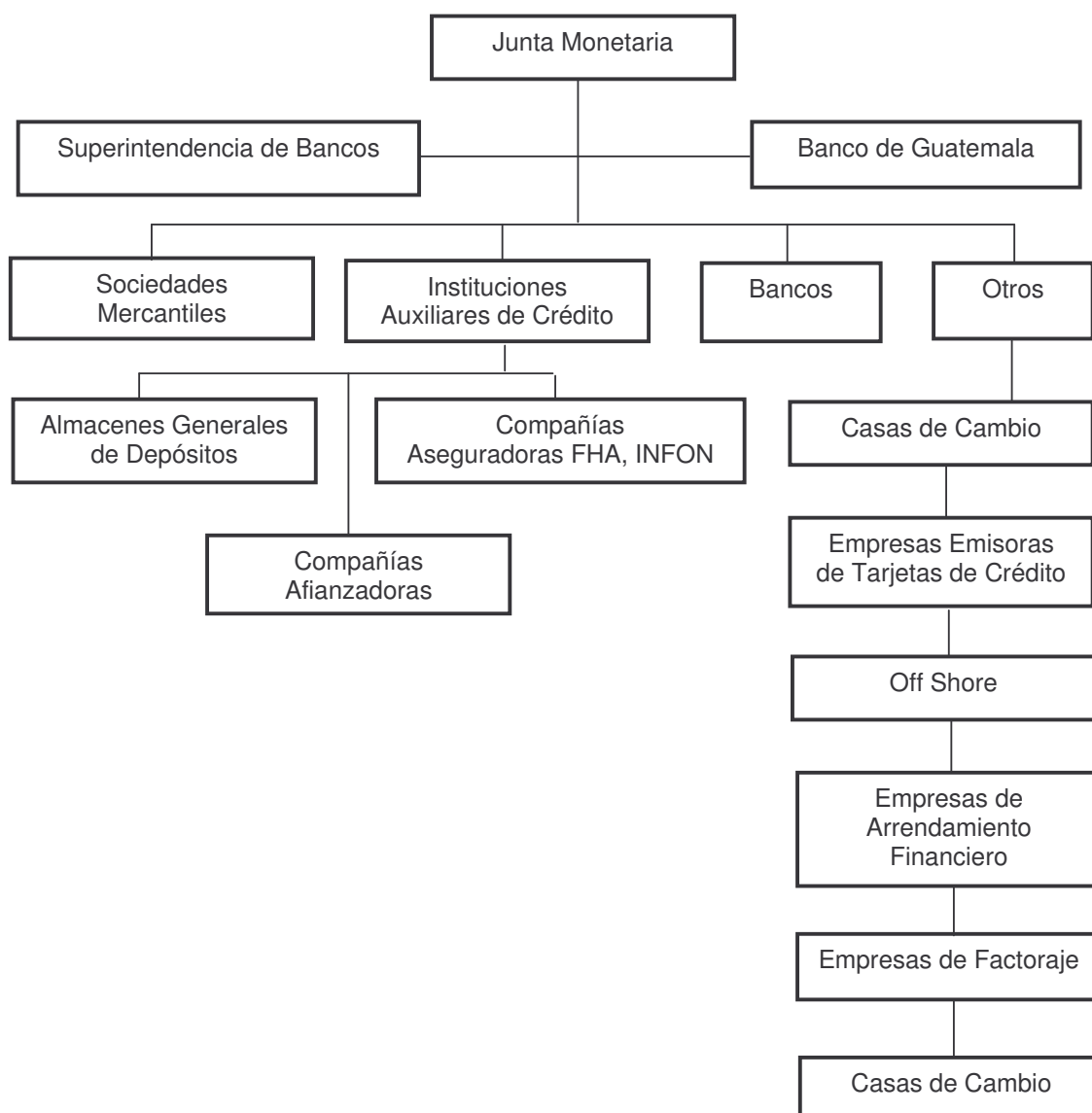
El sector bancario que incluye por una parte a las instituciones bancarias que se rigen por el Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros, así

como, por los reglamentos que emita la Junta Monetaria, y lo que fuere aplicable por las disposiciones del Decreto Número 203 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Monetaria y el Decreto Número 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala. Y por la otra parte a las Sociedades Financieras que se rigen por el Decreto Número 208 del Congreso de la República, Ley de Sociedades Financieras Privadas, que las define como instituciones bancarias que actúan como intermediarios financieros especializados en operaciones de bancos de inversión, que promueven la inversión de empresas productivas, mediante la captación y canalización de recursos internos y externos de mediano y largo plazo que se invierten en empresas industriales, agrícolas o ganaderas. Estas también se rigen por el Decreto Número 19-2002, Ley de Banco y Grupos Financieros. Están sujetas a la jurisdicción de la Junta Monetaria y a la inspección, intervención y fiscalización de la Superintendencia de Bancos.

El sector no bancario se rige por sus leyes específicas y está integrado por los Almacenes Generales de Depósitos, que se rigen por el Decreto Número 1746 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Almacenes Generales de Depósito; Compañías de Seguros y Compañías de Fianzas, reguladas por el Decreto Número 2-70 Código de Comercio y el Decreto Número 1473, Constitución y Organización de Empresas de Seguros; Casas de Cambio, Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, y el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA- que se rige por el Decreto Número 1448 del Congreso de la República de Guatemala.

A continuación se presenta en forma gráfica el sector financiero formal o regulado:

Gráfica 3
República de Guatemala
Sistema Financiero Formal
Año 2003



Fuente: Elaboración propia, con base al Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros.

La máxima autoridad del sistema financiero formal es la Junta Monetaria, integrada con: un presidente y un vicepresidente, nombrados por el Presidente de

la República, quienes además tienen los mismos cargos en el Banco de Guatemala; los Ministros de Finanzas Públicas, de Economía y de Agricultura, Ganadería y Alimentación; un miembro electo por el Congreso de la República; un miembro electo por las asociaciones empresariales de comercio, industria y agricultura; un miembro electo por los presidentes de los consejos de administración o juntas directivas de los Bancos privados nacionales; y un miembro electo por el Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Junta Monetaria se regirá por lo dispuesto en el Decreto Número 16-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

El Banco de Guatemala es el agente financiero del Estado, tiene por objetivo principal, promover la creación y el mantenimiento de las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias más favorables al desarrollo de la economía nacional.

Es el Banco Central y funciona con carácter autónomo, ejerce la representación legal del Estado en todos los trámites, negociaciones y decisiones de los convenios monetarios y bancos internacionales, suscritos por la república. Sus acciones de funcionamiento se rigen por el Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros y el Decreto Número 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

La Superintendencia de Bancos es un órgano de Banca Central, eminentemente técnico, actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladas de grupos financieros y demás entidades que otras leyes dispongan.

La Superintendencia de Bancos estará regida por el Decreto Número 18-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Supervisión Financiera.

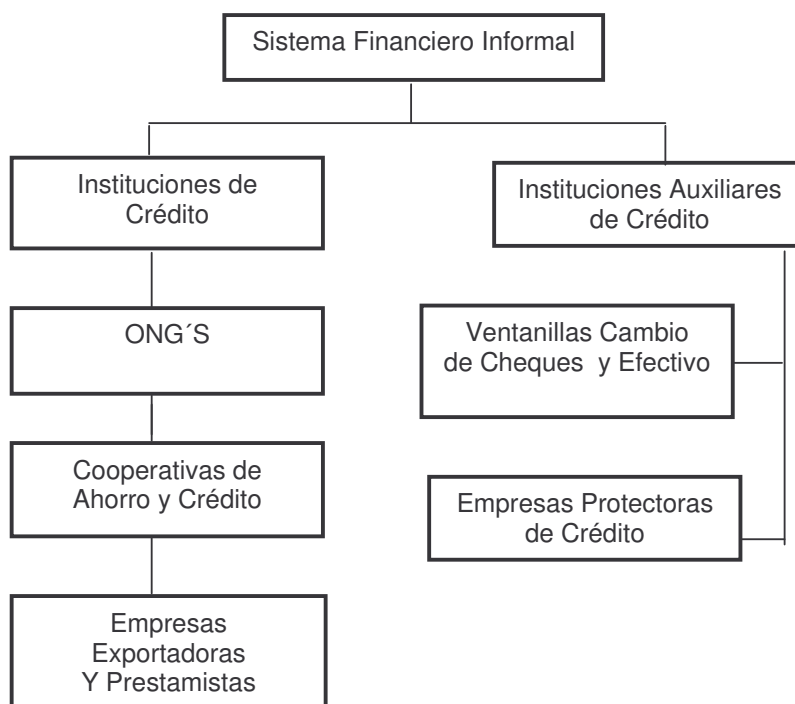
Sistema financiero informal o no regulado

“Son instituciones constituidas como sociedades mercantiles, generalmente sociedades anónimas. No están reconocidas ni autorizadas por la Junta Monetaria como instituciones financieras y por ende no son supervisadas por la Superintendencia de Bancos. Este sector lo conforman: Asociaciones de Cooperativas de ahorro y crédito, Organizaciones no gubernamentales y otros tipos de cooperativas que proporcionan diversos servicios en las áreas rurales.”⁹

A continuación se presenta en forma gráfica la integración del sector financiero informal o no regulado del país:

⁹ Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Económicas. **Material Didáctico**, Seminario Específico del EPS. segundo semestre 2003.

Gráfica 4
República de Guatemala
Sistema Financiero Informal
Año 2003



Fuente: Elaboración propia, con base en la Revista de Banca Central No.41 del Banco de Guatemala.

El funcionamiento de las instituciones que conforman el sector financiero informal se rige por medio del Decreto Número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio.

En la actualidad los Bancos del Sistema han otorgado financiamientos a los diferentes sectores productivos del país, y para continuar en el mercado competitivo de los servicios financieros, algunos bancos han optado por fusionar sus capitales con el objetivo de mejorar los servicios y expandir sus actividades en los mercados financieros.

Fusiones bancarias

La fusión constituye una operación utilizada para unificar inversiones y criterios comerciales de dos compañías de una misma rama o de objetivos compatibles, la fusión puede realizarse por consolidación ó por absorción.

El artículo 11 del Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros, indica que la Fusión y absorción de entidades bancarias, o la adquisición de acciones de una entidad bancaria por otra de similar naturaleza, así como, la sesión de una parte sustancial del balance de una entidad bancaria, serán autorizadas o denegadas por la Junta Monetaria. No podrá otorgarse dicha autorización sin dictamen previo de la Superintendencia de Bancos.

Por Medio de la Resolución JM-185-202 la Junta Monetaria aprobó el Reglamento para la Autorización, Constitución y Fusión de Bancos Privados nacionales.

En el artículo 17 del referido reglamento, se exponen las fusiones de las instituciones bancarias, las cuales pueden darse por consolidación y por absorción:

a) Fusión por consolidación

Se origina por la creación de una nueva institución bancaria y la disolución de las anteriores que se integren a la nueva.

b) Fusión por absorción

Por la absorción de una o varias instituciones bancarias por otra institución bancaria, lo que produce la disolución de aquellas.

En todo caso, la nueva institución bancaria o aquélla que ha absorbido a las otras, adquiere los derechos y asume las obligaciones de las instituciones bancarias disueltas.

Objetivos principales

El objetivo inmediato de las fusiones es el crecimiento y la expansión de los activos, ingresos y participación en el mercado por parte de los bancos que se fusionan. También se pueden mencionar, como aspecto importante, el propósito de aumentar la riqueza de los accionistas a través de generar ventajas competitivas en el largo plazo.

Entre los objetivos por los cuales los bancos buscan fusionarse, se encuentran los siguientes:

- Economías de Escala;
- Diversificar operaciones y servicios;
- Mejorar las perspectivas de crecimiento y de alcance;
- Mejorar la Administración; y
- Beneficios financieros directos.

Ventajas y desventajas

Representan los beneficios y los riesgos que asumen los bancos al fusionarse, entre los más considerados están:

Ventajas

- Los bancos pueden ofrecer a los clientes mejor calidad en los servicios;
- Mayor captación de clientes;
- El banco absorbente se convierte en una sociedad más sólida;
- Genera competencia dentro del mercado financiero; y
- Presenta estabilidad y prestigio en el ámbito financiero.

Desventajas

- Una fusión mal llevada, puede aumentar las dificultades.

- La fusión de hecho puede crear monopolio y oligopolios;
- La fusión debe ser bien informada a los terceros para evitar pánicos o confusiones; y
- Las fusiones improvisadas, mal concebidas o ejecutadas, pueden favorecer el alza de los precios del producto y hasta la calidad de los bienes producidos.

Marco legal de las fusiones bancarias

Representa las bases legales que regulan lo relativo a las fusiones de sociedades financieras, contenidas en el Decreto Número 02-70, Código de Comercio de Guatemala y el Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros y sus reglamentos.

Código de Comercio

En Guatemala, la legislación aplicable a las fusiones de entidades en general está contenida en los artículos 256 al 261 del Decreto Número 02-70, Código de Comercio, en los que básicamente se establece como requisito que los órganos competentes de las entidades involucradas en el proceso acuerden la operación, según sus propias escrituras sociales, acuerdo que deberá registrarse en el Registro Mercantil. Posteriormente, los interesados deberán publicar los avisos del caso en el Diario Oficial y en otro de los de mayor circulación en el país, por tres veces en un plazo de quince días.

Ley de Bancos y Grupos Financieros y reglamentos complementarios

El Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros en su artículo 11, establece que corresponde a la Junta Monetaria autorizar la constitución y fusión de instituciones bancarias nacionales y dispone que cuando se hubiere accedido a la constitución o fusión, los interesados deberán cumplir los demás requisitos legales y reglamentarios necesarios para formalizar su constitución.

Las fusiones bancarias se encuentran reglamentadas por la Resolución JM-185-2002 de la Junta Monetaria, que contiene el Reglamento para la Autorización, Constitución y Fusión de Bancos Privados Nacionales y el Establecimiento de Sucursales de bancos Extranjeros.

Fusiones bancarias en Guatemala

Los bancos guatemaltecos han visto en la fusión la forma de fortalecerse y mantenerse sólidos en el mercado financiero guatemalteco, brindando servicios de calidad y a tasas de interés accesibles por los usuarios. Las fusiones en Guatemala al año 2003 han sido las siguientes:

- En el mes de julio de 1999, el Banco del Café, S.A. absorbió al Multibanco.
- En agosto del 2000, el Banco Reformador, S.A., absorbió al Construbanco.
- En octubre del 2000, el Banco Continental, S.A., y el Banco G&T se consolidaron.
- En noviembre del 2000, El Banco Agrícola Mercantil y el Banco del Agro se consolidaron.
- En septiembre 2002, el Banco del Crédito Hipotecario Nacional, absorbió al Banco del Ejército.
- En junio del 2003, el Banco del Crédito Hipotecario Nacional, absorbió al Banco de Nororiente.

Es importante conocer algunos aspectos generales que contribuyen al desarrollo de los procesos productivos de las actividades económicas, a continuación de desarrollan algunos de ellos.

3.1.1 Financiamiento

Es el proceso mediante el cual se obtienen los recursos monetarios indispensables para el crecimiento de cualquier actividad productiva, se obtiene de los Bancos Privados o Públicos, de Cooperativas, de Financieras o de

personas individuales o jurídicas, en forma de créditos con garantías y plazos establecidos por ambas partes.

3.1.2 Crédito

Se denomina así al acto por medio del cual una persona o institución denominada acreedor, concede una cantidad temporal de efectivo, materiales, riquezas o servicios a otra persona denominada deudora, éste acto o convenio se realiza con mutuo acuerdo por ambas partes, donde el deudor se obliga a devolver al acreedor lo obtenido en concepto de crédito más una cantidad establecida por ambos por pago del servicio obtenido.

De acuerdo a la actividad productiva, así se denominan los créditos como se mencionan a continuación.

3.1.2.1 Agrícola

Se denomina así al crédito que tiene como objetivo la adquisición o compra de insumos, pagos de mano de obra, adquisición de materiales y equipo, así como otros pagos relacionados con cultivos, necesarios para llevar a cabo una actividad agrícola.

3.1.2.2 Pecuario

El crédito pecuario es el que tiene como objetivo la adquisición de ganado de engorde de cualquier clase, así como la compra de insumos necesarios en el engorde como forrajes, pastos, concentrados, vacunas y vitaminas; es decir para cubrir los costos directos y variables implicados en el proceso productivo ganadero.

3.1.2.3 Avícola

Este crédito tiene como destino cubrir el capital de trabajo en la producción de aves de engorde, ponedoras y recolección de huevos, así como, financiar el costo

de producción de la actividad avícola.

3.1.2.4 Otros

Generalmente estos créditos son utilizados para financiar las actividades de comercio, industria y servicios, actividades que no escapan a la necesidad de utilizar el crédito como medio de financiar los costos directos y variables de la producción, también existen créditos que son utilizados para cubrir necesidades familiares y sociales.

3.1.3 Objetivos del crédito

Como se mencionó anteriormente el crédito es fundamental en el desarrollo económico de toda empresa sea esta comercial, industrial, agroindustrial o de servicios, con la obtención del crédito se estiman los siguientes objetivos:

- a) Contribuir al desarrollo de las actividades económicas, especialmente la agricultura y la agroindustria donde los resultados se observan al finalizar el proceso productivo o bien en la cosecha de la producción.
- b) Promover la participación de la población en las diferentes actividades económicas que se desarrollan dentro del Municipio.
- c) Mejorar los procesos productivos, mediante la concesión de préstamos a plazos y condiciones razonables que les permita elevar los ingresos familiares.
- d) Contribuir a cubrir los gastos variables inesperados por el volumen de producción.

3.1.4 Importancia del crédito

La importancia del crédito radica en la oportunidad que da a quienes lo utilizan para financiar los procesos de producción, especialmente cuando se trata de

actividades agropecuarias, la agricultura es la actividad que más lo utiliza en vista que los resultados se obtienen al finalizar la cosecha, de igual manera en la ganadería se utiliza para financiar el engorde del ganado y el rendimiento se obtiene al vender la producción.

Es importante tomar en cuenta que antes de obtener el crédito, éste debe de llenar todas las expectativas de su naturaleza, debe tener como mínimo las siguientes características: oportuno, rentable, suficiente, garantizado, capacitación y asistencia técnica que permita obtener el éxito deseado en la actividad en la que será utilizado.

3.1.5 Clasificación del crédito

El crédito se puede clasificar por su destino, por su finalidad, por su garantía y por su plazo, como se muestra a continuación:

3.1.5.1 Por su destino

El crédito puede subdividirse según el destino que se le de al capital obtenido, este puede ser:

3.1.5.1.1 Comercial

Este tipo de crédito o financiamiento es exclusivamente para el sector comercial, es decir que se utilizará para la compra de bienes muebles e inmuebles, así como la importación de bienes de muebles.

3.1.5.1.2 Producción

Son los créditos destinados a financiar las actividades productivas agropecuarias e industriales, esta clase de crédito puede dividirse en crédito de avío y crédito refaccionario. Los créditos de avío son utilizados para cubrir los gastos originados por la compra de insumos, compra de forrajes, pago de mano de obra y gastos diversos en las actividades agropecuarias, que generalmente son a corto plazo,

mientras que el crédito refaccionario es utilizado para la compra e instalación de maquinaria y equipo dentro de la planta, generalmente éste crédito es a largo plazo.

3.1.5.1.3 Servicios

Esta clase de crédito es utilizado principalmente para financiar actividades que representa bienes intangibles, como lo es el servicio de transporte, almacenaje, hospedaje, distribución de agua, etc.

3.1.5.1.4 Consumo

Es el crédito utilizado para cubrir necesidades personales y del hogar tales como: construcción, alimentación, educación, salud, vestuario, etc.

3.1.5.1.5 Agrícola

Estos créditos son utilizados para cubrir los gastos ocasionados en el proceso productivo de las actividades agrícolas, como el pago de mano de obra directa e indirecta, así como, la compra de abonos, herbicidas e Insecticidas.

3.1.5.1.6 Otros

Son los créditos utilizados para cubrir otras deudas y otras actividades diferentes a las mencionadas anteriormente.

3.1.5.2 Por su finalidad

Según esta clasificación el crédito puede dividirse en crédito para la inversión en capital de trabajo y crédito en la inversión fija.

3.1.5.2.1 Inversión en capital de trabajo

Este crédito es el que cubre todos los costos de operación y funcionamiento de la actividad productiva sea esta comercial, industrial o de servicios, sin incluir la adquisición de bienes de capital.

3.1.5.2.2 Inversión fija

Es el financiamiento utilizado para la adquisición de bienes muebles e inmuebles tales como; terrenos, edificios, mobiliario y equipo, equipo industrial, equipo computacional, vehículos, etc., que son considerados como patrimonio físico y que no forman parte de las operaciones normales de la empresa.

3.1.5.3 Por su garantía

El crédito puede dividirse según el medio utilizado para obtenerlo, así como, al acuerdo convenido entre los acreedores y deudores, este puede ser fiduciario, prendario, hipotecario o mixto.

3.1.5.3.1 Fiduciarios

Este crédito se caracteriza por utilizar como garantía la confianza mutua entre deudores y acreedores mediante la firma del deudor o prendario, se formaliza con escritura pública y en ocasiones requiere de otras firmas de personas con credibilidad crediticia, los montos concedidos dependen de la capacidad de pago del interesado, así como, de los flujo de efectivo que pueda generar para el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con los artículos 50 y 51 del Decreto Número 19-2002, Ley de Banco y Grupos Financieros.

3.1.5.3.2 Prendarios

Son aquellos que se obtienen mediante escritura y es respaldada con garantía de bienes muebles adquiridos con el crédito o bien con otros bienes muebles propiedad del deudor, también se puede dar como garantía ganado o parte de la cosecha cuando se obtiene para actividad agrícolas.

Para esta clase de créditos los acreedores conceden generalmente el 70% del valor de los bienes en garantía, en ocasiones dan participación a los Almacenes Generales de Depósito quienes tienen la calidad de auxiliares de crédito y deben velar porque la prenda en garantía este depositada físicamente en sus

instalaciones habilitadas para el efecto, al mismo tiempo éstos deben emitir el Bono de Prenda y el Certificado de Depósito que reconoce la propiedad de los bienes cedidos en garantía.

3.1.5.3.3 Hipotecarios

Se diferencian de los demás porque es el crédito que tiene como garantía un bien inmueble debidamente escriturado, generalmente son a largo plazo debido a que los montos cedidos son bastante altos, según el artículo 51 del Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros, los préstamos concedidos bajo esta garantía no podrán exceder del ochenta por ciento (80%) del valor de las garantías hipotecarias.

3.1.5.3.4 Mixtos

Esta clase de créditos requiere de dos o más garantías, se combinan las garantías mencionadas anteriormente, existen los préstamos fiduciarios prendarios, en donde el préstamo esta respaldo por una firma codeudora y por bienes muebles; también están los préstamos fiduciarios hipotecarios en el cual una parte del préstamo lo respalda una firma fiduciaria y otra parte por un bien inmueble debidamente escriturado.

3.1.5.4 Por su plazo

Estos créditos están clasificados de acuerdo al espacio temporal en el cual debe cumplirse la obligación por parte del deudor y a recibir los beneficios pactados entre ambas partes por parte del acreedor, de acuerdo al plazo los créditos pueden clasificarse en corto, mediano y largo plazo.

3.1.5.4.1 Corto

Generalmente estos créditos son aquellos donde el tiempo para cancelarlos es de un año o menos de un año, el destino en la mayoría de los casos son para cubrir gastos personales para el caso de personas individuales, cuando el préstamo es

para personas jurídicas estos son destinados para cubrir los costos del capital de trabajo.

3.1.5.4.2 Mediano

Son aquellos créditos que se liquidan en un plazo entre uno a cinco años, son utilizados en la mayoría de los casos por pequeños y medianos empresarios para adquirir maquinaria y equipo, aunque en ocasiones estos créditos son utilizados para financiar la producción de bienes y servicios.

3.1.5.4.3 Largo

Estos se caracterizan porque el tiempo para liquidarlos es mayor a los cinco años, y son utilizados para cubrir gastos permanentes, así como, para adquirir bienes inmuebles como edificios y terrenos, estos créditos por las condiciones en las que se conceden son utilizados únicamente por grandes empresas con la capacidad de pago necesaria.

3.1.6 Procedimientos básicos para obtener crédito

Cualquier institución bancaria, financiera, cooperativa o cualquier otra que concede créditos, solicitan una serie de formalidades que debe llenar cualquier aspirante, con el objetivo que la institución que lo concede tenga la garantía de que recuperará el capital invertido en la concesión del crédito.

3.1.6.1 Requisitos a cumplir

Estos varían según la institución que los otorga, el Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros, en su artículo 50 indica que los bancos antes de conceder financiamiento, deben cerciorarse razonablemente que los solicitantes tengan la capacidad de generar flujos de fondos suficientes para atender el pago oportuno de sus obligaciones dentro del plazo del contrato. Asimismo, deberán hacer un seguimiento adecuado a la evolución de la capacidad de pago del deudor o deudores durante la vigencia del financiamiento.

3.1.6.1.1 Sistema bancario

Con relación a los requisitos en el sistema bancario el Decreto Número 19-2002, Ley de Banco y Grupos Financieros en su artículo 52 refiere los siguientes:

- El banco deberá requerir del deudor toda la información y acceso que le permita continuamente evaluar la capacidad de pago de ésta. La Superintendencia de Bancos podrá, cuando lo estime necesario, evaluar la capacidad de pago de los deudores, para cuyo efecto el banco deberá poner a disposición de la misma, la información y toda la documentación que ésta le requiera.
- Toda prórroga debe ser expresa. El plazo del crédito no se entenderá prorrogado por la simple espera o el hecho de recibir abonos al principal o el pago total o parcial de los intereses vencidos.

En el municipio de Fray Bartolomé de las Casas la única institución bancaria que existe y que asiste con financiamiento a unidades productivas del área rural y urbana es el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima. La que solicita los siguientes requisitos para la concesión de créditos.

Requisitos para pequeños o medianos empresarios

- Tener como mínimo un año de operación.
- Fotocopia de la cédula de vecindad completa incluyendo las pastas.
- Fotocopia de la patente de comercio.
- Fotocopia de la constancia de inscripción en el régimen del Impuesto al Valor Agregado.
- Fotocopia de los últimos dos Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados).
- El flujo de caja estimado en función del monto solicitado.
- Planificación del uso del préstamo.

- Fotocopia de los últimos tres estados de cuenta bancaria.
- Si no tiene cuenta en el banco, debe abrir una con el préstamo solicitado.
- Fotocopia del recibo de luz, agua o teléfono del último mes.

Para las personas jurídicas formalmente establecidas, además de los anteriores se les solicita los siguientes documentos:

- Fotocopia de la escritura pública de constitución de la sociedad.
- Fotocopia del Acta de nombramiento del representante legal.
- Fotocopia de la Cédula completa del representante legal.
- Certificación del acta mediante la cual la junta de accionista o junta directiva autoriza el trámite del préstamo por el monto y plazo solicitado.

Para los préstamos según el tipo de garantía que se ofrece, El Banco de Desarrollo Rural, S.A. solicita los siguientes requisitos:

Con Garantía Fiduciaria para personas individuales

- Requiere de uno o varios codeudores que respalden al deudor.
- Fotocopia completa de la cédula de vecindad, incluyendo todas las páginas de los deudores y codeudores.
- Constancia de Ingresos del deudor y de los codeudores, por parte de las empresas donde laboran.
- Recibo de luz, agua o teléfono.
- Fotocopia de la tarjeta de afiliación del IGSS.
- Número de Identificación Tributaria.

Con garantía prendaria

- Factura original de la compra del bien mueble o inmueble objeto de prenda.
- Certificación de un valuator autorizado para detallar el costo real del bien objeto de prenda.

- Declaración jurada de la propiedad.
- Cancelar el valor de la inscripción de la garantía en el registro interno de prendas del Banco de Desarrollo Rural, S.A.

Con garantía hipotecaria

- Certificación extendida por el registro de la propiedad, de fecha reciente.
- Fotocopia del recibo del pago del Impuesto Único Sobre Inmuebles, del último trimestre.
- Avalúo del inmueble propuesto como garantía.
- Cancelar el valor de la tarifa del avalúo e inspección, si fuese realizado por personal del Banco de Desarrollo Rural, S.A.

3.1.6.1.2 Otras instituciones

Además del sistema bancario, también existen otras instituciones que conceden préstamos bajo similares requisitos, dentro de estas está:

Organización no gubernamental nacional

En el municipio de Fray Bartolomé de las Casas existe una cede de la Organización No Gubernamental FUNDEMI TALITA KUMI, que proporciona asistencia financiera con garantía fiduciaria a pequeños productores, con los siguientes requisitos:

- Estar formados en asociaciones o agrupados con un mínimo de 10 miembros.
- Fotocopia de cédula completa (las ocho páginas).
- Concede créditos entre Q500.00 y un máximo de Q2,000.00 por persona.
- La tasa de interés es del 24% anual, pagadera mensualmente.
- El capital se puede cancelar al vencer el plazo ó en doce cuotas alícuotas mensuales.

Institución privada Lucrativa

La empresa Génesis Empresarial, S.A., con sede en la cabecera departamental de Coban, promueve dentro del municipio de Fray Bartolomé de las Casas el crédito para pequeñas agrupaciones o asociaciones, con garantía fiduciaria, otorga montos entre Q1,000.00 y Q5,000.00, cobrando Q25.00 mensuales por cada Q1,000.00 prestados, equivalente al 30% de interés fijo anual, con los siguientes requisitos:

- Fotocopia completa de la cédula.
- Estar formados en comités ó asociaciones con un mínimo 10 miembros.
- Formulario de solicitud lleno por cada uno de los interesados.

Institución gubernamental

En el Municipio se encuentra instalada una la oficina del Fondo de Inversión Social -FIS-, institución estatal que promueve el desarrollo social con un programa de bancos comunales, este programa promueve la participación de la mujer en los procesos productivos, tiene los siguientes requisitos:

- Las mujeres deben agruparse o asociarse con un mínimo de 10 participantes.
- El monto otorgado es de Q1,500.00 por persona.
- El programa tiene una duración de 3 años.
- El plazo para cancelar de es de 9 meses.
- Los fondos son canalizados y administrados por el Banco de Desarrollo Rural, S.A.

3.1.7 Condiciones de crédito

Comprende el conjunto de reglas que impone el dueño del dinero, y que deben ser cumplidas por los deudores, estas condiciones son el plazo, la tasa de interés, la garantía y otras que se describen a continuación:

3.1.7.1 Plazos

Representa el tiempo que las entidades financieras o instituciones que ceden los créditos establecen para el vencimiento de la obligación, el tiempo puede ser a corto, mediano o largo plazo, según las circunstancias del mismo.

El Banco De Desarrollo Rural, S.A. es la única entidad bancaria dentro del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, concede préstamos con los siguientes plazos para el vencimiento de las obligaciones; Préstamos para agricultores, 1 año; Préstamos para inversión en ganado, 3 años; Préstamos para pequeñas y medianas empresas, hasta 1 año y medio (18 meses); y Préstamos para grandes empresas, hasta 5 años.

3.1.7.2 Tasa de interés

Es el precio que se paga por la utilización del dinero, el artículo 42 del Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros, al respecto indica lo siguiente: “Los bancos autorizados conforme la Ley pactarán libremente con los usuarios las tasas de interés, comisiones y demás cargos que apliquen en sus operaciones y servicios. En ningún caso podrán cargarse comisiones o gastos por servicios que no correspondan a servicios efectivamente prestados o gastos habidos. En todos los contratos de índole financiero que los bancos suscriban, deberán hacer constar, de forma expresa, la tasa efectiva anual equivalente, así como, los cambios que se dieran a ésta”.

La tasa modal de interés aplicada en las operaciones activas por los bancos privados del sistema financiero nacional al 31 de diciembre del año 2003, fue del 5.04% (mínima) aplicada por el Banco Internacional, S.A. y el 36% (máxima) aplicada por el Banco Del Café, S.A.

En las operaciones pasivas, la tasa modal de interés aplicada por los bancos privados del sistema bancario nacional al 31 de diciembre del año 2003, fue del 0.75% (mínima) aplicada por el Banco G&T Continental, S.A. y el 2.28% (máxima)

aplicada por el Banco Inmobiliario, S.A.

Tasa activa.

Es la que pagan las personas individuales o jurídicas a los bancos por concepto de préstamos obtenidos, la tasa promedio ponderada de operaciones activas aplicada en el año 2003 por el sistema bancario nacional fue de 14.48%.

Tasa pasiva.

Es la que pagan los bancos a las personas por depositar en ellos sus ahorros, la tasa promedio ponderada de operaciones pasivas aplicada en el año 2003 por el sistema bancario nacional fue de 3.58%.

Tasa de interés simple.

Es la que se obtiene tomando como base el capital original y permanece invariable durante el plazo de la operación, tanto el capital como el interés no varían por lo tanto no hay capitalización de los intereses.

Tasa de interés compuesto.

Es la tasa que a pesar de ser siempre la misma durante el plazo de la operación, el interés generado crece en cada transacción como consecuencia que lo generado en el periodo anterior se capitaliza, obteniendo mayores intereses para el periodo siguiente.

Tasa de interés efectiva.

Es aquella donde el interés compuesto se capitaliza anualmente.

Tasa de interés nominal

Es aquella donde el interés generado se capitaliza más de una vez durante el año.

Tasa de interés ordinaria o comercial

Se le denomina así, por considerar dentro de su aplicación el año comercial que es de 360 días, por consiguiente los meses son tomados de 30 días.

Tasa de interés exacta.

Se da cuando se considera el número exacto de los días del año, es decir 365 o bien 366 cuando el año es bisiesto.

3.1.7.3 Garantías

El artículo 51 del Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros, estipula lo siguiente: Los créditos que concedan los bancos deberán estar respaldados por una adecuada garantía fiduciaria, hipotecaria, prendaria, o una combinación de éstas, u otras garantías mobiliarias, de conformidad con la ley. Los créditos sujetos a garantía real no podrán exceder del setenta por ciento (70%) del valor de las garantías prendarias, ni del ochenta por ciento (80%) del valor de las garantías hipotecarias.

Garantía fiduciaria.

Esta garantía se caracteriza por la firma solidaria de una o más personas naturales o jurídicas, esta garantía descansa en la confianza y honorabilidad depositadas en las personas que solicitan los préstamos. Al no existir garantía material, los bancos realizan un análisis de la capacidad financiera tanto de los deudores como de los codeudores.

Garantía prendaria.

Se caracteriza por ceder como garantía bienes muebles, para el efecto el propietario o deudor traslada ciertos derechos del bien a quien le proporciona el préstamo, eliminando la prenda hasta que el crédito sea cancelado.

Garantía hipotecaria.

A diferencia de la Garantía Prendaria, en vez de trasladar derechos sobre bienes muebles, la garantía hipotecaria se caracteriza por trasladar derechos sobre bienes inmuebles.

3.1.7.4 Otras

Además de las condiciones anteriores, también se da el acceso a la información financiera del deudor, ya que previo a la concesión y durante la vigencia del crédito, los deudores deben permitir el acceso a la información financiera para la evaluación continua de la capacidad de pago, con el objetivo de resguardar la recuperación del crédito en la forma y plazo establecido.

3.2 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Representan los recursos que originan el ingreso de dinero para hacerle frente a las necesidades financieras en cualquier operación de negocios. Las fuentes de financiamiento pueden ser por la utilización de recursos propios o bien por recursos ajenos.

3.2.1 Recursos propios

Representa la base principal de la obtención del financiamiento, debido a que utilizando sus propios recursos evitan el pago de altos intereses y que la ganancia de la producción disminuya, en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas los recursos financieros internos se dan a través de de las siguientes formas:

3.2.1.1 Capital de los productores

Representa los recursos con los que cuentan los productores, sean estos en semillas criollas o mejoradas, la mano de obra ó el efectivo obtenido por la venta de la producción anterior.

3.2.1.1.1 Semillas de cosechas anteriores

El financiamiento se da a través de la aportación de las semillas criollas o mejoradas que el productor utiliza en la producción, con lo cual evita la compra de las mismas.

3.2.1.1.2 Mano de obra familiar

En el municipio de Fray Bartolomé de las Casa se utiliza con mucho auge la mano de obra familiar en la producción, por lo que representa el aporte más importante del financiamiento, debido a que el costo es más representativo con relación a los demás factores, en el Municipio también se utiliza la mano de obra comunal, es decir que cuando es necesario una o varias familiares colaboran en el proceso de producción de otra familia, y cuando sea necesario ésta familia trabaja para las demás.

3.2.1.1.3 Aporte con los ahorros de cosechas anteriores

Este financiamiento consiste en la utilización del capital del productor, obtenido por la venta de productos de las cosechas anteriores.

3.2.2 Recursos ajenos

Son los recursos que se obtienen de terceras personas sean estas individuales o jurídicas a través de préstamos con garantía fiduciaria, prendaría, hipotecaría o mixta, debido a que los recursos financieros propios son insuficientes para cubrir los costos fijos y variables en la producción, en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas se identificaron las siguientes fuentes de financiamiento externo:

- Banco de Desarrollo Rural, S.A.
- Fondo de Inversión Social –FIS–.
- Fundemi Talita Kumi.
- Génesis Empresarial, S.A.
- Prestamistas individuales.

3.2.2.1 Bancarios

Son los recursos que se obtienen a través del servicio de los bancos del sistema financiero guatemalteco, autorizados por la Superintendencia de Bancos para ejercer como tales, dentro de las operaciones de crédito que desarrollan los bancos están:

3.2.2.1.1 Líneas de créditos

Son convenios entre los deudores y los bancos, mediante estos convenios el banco se compromete a poner a disposición del solicitante una suma de dinero para que disponga de ella, siempre que el solicitante presente al banco una serie de condiciones para el efecto, dentro de estas modalidades se pueden mencionar: Leasing, descuento de documentos, financiamiento para capital de trabajo, financiamientos a largo plazo, etc.

3.2.2.1.2 Otras modalidades financieras.

Para la obtención del financiamiento, existen otras formas financieras para obtenerlo tales como: La pignoración de activos, la factorización, arrendamiento, emisión de acciones, la bolsa de valores, el reporto, etc.

3.2.2.2 Extrabancarios

Como su nombre lo indica es el financiamiento que se obtiene de fuentes no bancarias, es decir que se obtiene de entidades dedicadas a realizar operaciones financieras pero no son reguladas por la Junta Monetaria, por ende no son fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos, en el Municipio existen las siguientes fuentes extrabancarias:

Génesis empresarial, S.A.

Esta empresa con sede en la Cabecera Departamental de Coban, brinda asistencia financiera a los productores del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, siempre que estos llenen los requisitos para el efecto.

Organización no gubernamental

En el Municipio se encuentra instalada una sede la ONG, Fundemi Talita Kumi, una organización que promueve el desarrollo de la producción a través de préstamos administrados por el Banco de Desarrollo Rural, S.A.

Institución gubernamental

También se encuentra una sede del Fondo de Inversión Social –FIS-, encaminada al desarrollo de actividades productivas a través de la participación de la mujer, quienes para el efecto deben llenar los requisitos necesarios.

3.3 MARCO LEGAL APLICABLE

El financiamiento para cualquier actividad productiva es de suma importancia y contribuye al desarrollo local, regional y nacional, por tal razón se hace necesaria la existencia de normas y reglamentos que rijan la actuación de las instituciones financieras bancarias y extrabancarias, con el objetivo que cada operación tenga la transparencia que amerita, dentro de estas normas y reglamentos podemos mencionar las siguientes leyes:

3.3.1 Ley de Bancos y Grupos Financieros (Decreto Número 19-2002 del Congreso de la República)

Esta ley establece que los bancos, antes de conceder financiamiento, deben cerciorarse razonablemente que los solicitantes tengan la capacidad de generar flujos de fondos suficiente para el pago oportuno de sus obligaciones dentro del plazo del contrato, asimismo, deberán hacer un seguimiento adecuado a la evolución de la capacidad de pago del deudor o deudores durante la vigencia del financiamiento.

Por otra parte establece que los créditos que concedan los bancos deberán estar respaldados con una adecuada garantía fiduciaria, hipotecaria, prendaria, o una combinación de éstas, u otras garantías mobiliarias, de conformidad con la ley.

Adicionalmente, establece que los créditos sujetos a garantía real no podrán exceder del setenta por ciento (70%) del valor de las garantías prendarías, ni del ochenta por ciento (80%) del valor de las garantías hipotecarias.

3.3.2 Ley de Sociedades Financieras (Decreto Número 208 del Congreso de la República)

Ésta ley indica que las sociedades financieras están facultadas para conceder financiamiento a empresas industriales, agrícolas o ganaderas, otorgándoles créditos a mediano y largo plazo para su organización, ampliación, modificación, transformación o fusión, siempre que promuevan al desarrollo y diversificación de la producción.

Asimismo, conceder créditos para realizar estudios iniciales y básicos de proyectos cuya inversión de carácter productivo se efectúe en el territorio de Guatemala, sin embargo, no pueden otorgar créditos, ni de otro modo financiar a empresas domiciliadas fuera de los países que forma la Comunidad Económica Centroamericana.

Las sociedades financieras no podrán otorgar créditos con vencimiento menor de tres años, y conceder préstamos para construcción de viviendas y adquisición de inmuebles, asimismo, no pueden otorgar préstamos a una misma persona por cantidades que en conjunto excedan al veinte por ciento (20%) del total de sus obligaciones con terceros, excluyendo los avales y granitas, más el capital y reservas de capital.

3.3.3 Código de Comercio (Decreto Número 2-70 del Congreso de la República)

El Código de Comercio establece en su artículo 718 la apertura de crédito, indicando la obligación del acreditante (persona o entidad que concede el financiamiento) de poner una suma de dinero a disposición del acreditado

(persona o entidad que recibe el financiamiento), o bien a contraer obligaciones por cuenta de éste, quien deberá restituir las sumas de que disponga o a proveer las cantidades pagaderas por su cuenta, y a pagar los gastos, comisiones e intereses que resulten a su cargo.

Asimismo en su artículo 719 establece que en el importe del crédito no se entenderán comprendidos los intereses, comisiones y gastos que deberá cubrir el acreditado.

El acreditado deberá pagar la comisión fijada, aunque no disponga del crédito; pero los intereses se causarán sólo sobre las cantidades de que efectivamente disponga el acreditado, y sobre las pagadas por su cuenta.

3.3.4 Leyes fiscales

En Guatemala existen algunas leyes que regulan el financiamiento, entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

- **Ley del Impuesto sobre Productos Financieros (Decreto Número 26-95 del Congreso de la República)**

Esta ley refiere en su artículo 1, que crea un impuesto específico que grava los ingresos por intereses de cualquier naturaleza, incluyendo los provenientes de títulos-valores, públicos y privados, que se paguen o acrediten en cuenta a personas individuales o jurídicas, domiciliadas en Guatemala, no sujetas a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos, por tal razón los intereses por otorgar financiamiento también están afectos, conforme a la presente ley.

- **Ley del Impuesto al Valor Agregado (Decreto Número 27-92 del Congreso de la República)**

La ley del impuesto al valor agregado refiere en su artículo 7, de las exenciones generales, inciso 4, que están exentas del pago de éste impuesto los servicios que prestan las instituciones fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos y las

bolsas se valores autorizadas para operar en el País.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 7, inciso 4, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, los ingresos por concepto de intereses en los títulos de crédito de las instituciones financiera fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos están exentas del impuesto en referencia.

- **Ley del Impuesto sobre la Renta (Decreto Número 26-92 del Congreso de la República)**

El objeto de esta ley se define en su artículo 1, en el cual indica que se establece un impuesto sobre la renta que obtenga toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país, así como, cualquier ente, patrimonio o bien que especifique esta ley, que provenga de la inversión de capital, del trabajo o de la combinación de ambos.

Con relación a las rentas presuntas, la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 31, indica que para los efectos de esta ley, en todo contrato de préstamo, cualquiera que sea su naturaleza y denominación, se presume, salvo prueba en contrario, la existencia de una renta neta por interés, que será la que resulte de aplicar sobre el monto total del préstamo, la tasa máxima activa bancaria vigente durante el periodo de liquidación definitiva anual.

3.3.5 Otras leyes

Existen otras leyes que regulan el financiamiento, como el Decreto Número 67-2001, Ley contra el lavado de dinero u otros activos, la cual establece que comete delito de lavado de dinero u otros activos, quien por sí, o por otra persona, invierta, convierta, transfiera o realice cualquier transacción financiera con bienes o dinero, sabiendo, o que por razón de sus cargo, empleo, oficio o profesión esté obligado a saber que los mismo son producto, proceden o se origina de la comisión de un delito.

Asimismo, comete delito de lavado de dinero u otros activos, quien oculte o impida la determinación de la verdadera naturaleza, el origen, la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de bienes o dinero o de los derechos relativos a tales bienes o dinero sabiendo, o que por razón de su cargo, empleo, oficio o profesión esté obligado a saber, que los mismos son producto de comisión de un delito.

CAPÍTULO IV

FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA

La producción pecuaria en el Municipio requiere del financiamiento interno y externo para su explotación, de las actividades productivas que se desarrollan en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, la que más requiere del financiamiento externo es la crianza y engorde de ganado bovino, como consecuencia del costo de los terneros y terneras, así como, de los insumos para su alimentación.

En este capítulo se desarrolla la necesidad de obtener financiamiento para desarrollar la producción pecuaria dentro del Municipio, así como, la asistencia financiera que brinda el sector financiero a esta actividad productiva, tanto nacional, regional como municipal; se dan a conocer las diferentes limitaciones que tienen los productores para obtener préstamos, tanto del mercado financiero como del productor, además las diferentes formas en que participa la asistencia técnica en la producción como medio de financiamiento.

4.1 PRODUCCIÓN DEL MUNICIPIO

Después de la agricultura, la producción pecuaria es la más relevante dentro del Municipio, con la investigación de campo se determinó que el sector pecuario esta representado principalmente por la crianza y engorde de ganado bovino, el engorde de ganado porcino y la crianza de aves de corral, también se observó en menor escala el ganado caballar que es utilizado únicamente para el trabajo.

A continuación se presentan las unidades productivas en el sector pecuario por tipo de finca:

Cuadro 29
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Unidades Productivas del Sector Pecuario
Por Tamaño de Finca
Año: 2003

Descripción	Aves de corral	Ganado vacuno	Ganado porcino	Totales
Microfinca	18	0	9	27
Subfamiliar	41	11	29	81
Familiar	18	11	5	34
Multifamiliar	7	13	4	24
Total	84	35	47	166
Porcentaje	51%	21%	28%	100%

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2,003.

El cuadro anterior muestra que el 51% de las familias se dedican a la crianza y engorde de aves de corral, el 28% al engorde de ganado porcino y el 21% a la crianza y engorde de ganado bovino; predomina la crianza y engorde de aves de corral por el bajo costo de su proceso productivo, debido a que el único insumo que se puede cuantificar y valorar es el maíz, asimismo, no existe un lugar específico de crianza ya que estos se mantienen sueltos en los patios de las casas consumiendo además del maíz, desechos de comida que encuentran o que son proporcionados por las familias.

El engorde de ganado porcino contribuye a la economía del Municipio ya que al igual que las aves de corral son destinados en su mayoría al autoconsumo, la venta no en todos los casos se planea, en ocasiones se realiza cuando el comprador se acerca a las unidades productivas buscando el producto; el ganado bovino se desarrolla en las fincas multifamiliares, debido a que tienen la capacidad financiera y la extensión territorial adecuada para su explotación.

4.1.1 Superficie, volumen y valor de la producción

Al hablar de volumen, se debe entender como la cantidad de animales que se crían o engordan; y el valor de la producción representa el valor individual o en conjunto de los animales que comprenden el sector productivo.

El análisis por clase de ganado se efectuó en las fincas multifamiliares, en las cuales se encontró mayor número de animales, utilizando para su explotación los niveles tecnológicos tradicional y el nivel bajo ó II.

A continuación se muestra el volumen y valor de la producción pecuaria encontrada en el Municipio.

Cuadro 30
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Volumen y Valor de la Producción Ganado Porcino
Finca Subfamiliar
Año: 2003

Concepto	Número de animales	Valor Unitario Q.	Valor de la Producción Q.	%
Verracos	2	450.00	900.00	5
Cerdos	34	500.00	17,000.00	89
Cerdas	2	400.00	800.00	4
Lechones	4	75.00	300.00	2
Total	42		19,000.00	100

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2,003.

Como se observa en el cuadro anterior, en la producción de ganado se destaca el engorde de los cerdos, que ocupan el 89% del total de ganado porcino, los verracos ocupan el 5% y las cerdas el 4% debido que son pocas las unidades productivas que se dedican a la crianza de los porcinos. Generalmente el ganado porcino es alimentado con maíz y con algunos desechos de alimentos, la venta no en todos los casos se planea, en ocasiones se realiza cuando el comprador se acerca a las unidades productivas buscando el producto.

Cuadro 31
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Volumen y Valor de la Producción Aves de Corral
Finca Familiar
Año: 2003

Concepto	Número de animales	Valor unitario Q.	Valor de la producción Q.	%
Gallos	6	60.00	360.00	9
Gallinas	15	75.00	1,125.00	22
Pollos	192	50.00	9,600.00	69
Total	213		11,085.00	100

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2,003.

Como se observa en el cuadro anterior, en la producción avícola del Municipio destaca el engorde de los pollos criollos de corral, que ocupan el 69% del total de las aves, los gallos ocupan el 9% y las gallinas el 22%, debido que son pocas las unidades productivas que se dedican a la crianza de las aves, por el contrario la mayoría de las unidades productivas se dedican al engorde, ésta actividad tarde aproximadamente 14 semanas, las aves son alimentadas con maíz y con algunos desechos de alimentos, no existe un lugar específico de crianza ya que estos se mantienen sueltos en los patios de las casas.

Cuadro 32
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Volumen y Valor de la Producción del Ganado Bovino
Finca Multifamiliar
Nivel Tecnológico I
Año: 2003

Concepto	Número de animales	Valor unitario Q.	Valor total de la producción Q.	%
Terneras	32	2,000.00	64,000.00	7
Terneros	52	2,000.00	104,000.00	12
Novillas	74	3,400.00	251,600.00	29
Novillos	83	3,655.00	303,365.00	35
Vacas	37	3,040.00	112,480.00	13
Torros	10	3,420.00	34,200.00	4
Total	288		869,645.00	100

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2,003.

Como se indicó anteriormente la crianza y engorde de ganado bovino es la más representativa del sector pecuario en el Municipio, su producción según la investigación de campo esta representada principalmente por el engorde de novillos y novillas que ocupan el 54% del total de la producción y el 64% de su valor total, debido a que es el ganado con mejor desarrollo y alcanza el tamaño y peso ideal, aproximadamente 90% de la producción anual es para la venta en pie o para la venta de carne, el resto es para consumo familiar.

En la investigación de campo se determinaron 30 unidades productivas dedicadas a la crianza y engorde de ganado bovino, requieren de una superficie de 144 manzanas para la producción de 288 cabezas, cada unidad productiva posee entre 5 y 15 cabezas de ganado para su producción.

Las fincas multifamiliares como la finca Cebol, El Ceibo, Campo Real, Yalcobé, etc., hacen más representativa la producción pecuaria, específicamente la crianza

y engorde de ganado bovino, debido a que tienen los elementos necesarios para su explotación tales como: capital, tierras, pastos mejorados, vaqueros o jornaleros, etc., razón por la cual estas fincas utilizan el nivel tecnológico II o bajo para la producción.

En este nivel los productores alimentan el hato ganadero con forrajes y concentrados, utilizan vitaminas, sales minerales, desparasitantes y vacunas. Adicionalmente se aplican cuidados especializados, se utilizan pastos mejorados y se efectúan rotación de potreros, existe selección de raza y se proporciona asistencia de médicos veterinarios particulares.

Se realiza el cruce de razas, para obtener ganado criollo de mejor calidad para el proceso de engorde. Es importante señalar que este nivel está catalogado como incipiente, pues no puede calificarse de tecnificado en un 100 %.

Las existencias de ganado bovino según la investigación de campo con el nivel tecnológico II son las siguientes:

Cuadro 33
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Volumen y Valor de la Producción del Ganado Bovino
Finca Multifamiliar
Nivel Tecnológico II
Año: 2003

Concepto	Número de animales	Valor de venta Q.	Valor total de la producción Q.	%
Ternereras	375	2,000.00	750,000.00	7
Terberos	578	2,000.00	1,156,000.00	11
Novillas	874	3,825.00	3,343,050.00	31
Novillos	906	4,050.00	3,669,300.00	34
Vacas	445	3,655.00	1,626,475.00	15
Toros	22	5,000.00	110,000.00	1
Total	3200		10,654,825.00	100

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2,003.

Por ser fincas destinadas a esta clase de actividad, la cantidad y valor de la producción son significativos con relación a la producción en las demás fincas, como se muestra en el cuadro anterior los novillos ocupan el 34% de la producción total, asimismo, las novillas ocupan el 31%, debido a que éstas cabezas son comercializadas para la venta en carne, las vacas ocupan el 15% y los toros el 1% debido a que éstos son utilizados en algunas fincas para la crianza y producción de leche para los terneros y ternereras; las unidades productivas utilizan un toro para cada 30 novillas o vacas, después de cinco años son vendidos para la venta en carne.

De las existencias mostradas en el cuadro anterior, el 61% de cabezas de ganado corresponden a la finca Sebol, debido a que es la más grande e importante del Municipio, ocupa una extensión de 35 caballerías en la jurisdicción de Fray Bartolomé de las Casas y de 40 caballerías aproximadamente en el Municipio de

Chisec; el 39% restante está integrado por varias fincas entre las cuales se menciona a El Ceibo, La Mojará y Los Patos.

La finca Sebol rota las existencias de ganado en ambos Municipios, para un mejor aprovechamiento del pasto disponible y de los suelos.

Para determinar el precio del ganado se utiliza el método de paridad, debido a que éste se fija de acuerdo con la oferta y demanda de la producción, se toma en cuenta para ello el peso del ganado. Este ganado es exclusivamente para la venta en pie, por lo que las existencias se mantienen por lo general en la misma cantidad, es decir que las cabezas vendidas son repuestas en su mayoría por novillos para iniciar el proceso de engorde.

Cabe mencionar que el ganado se vende en pie y es transportado hacia diferentes plantas de destace que se encuentran ubicadas en la cabecera departamental de Cobán, en el Departamento de Escuintla, en San José Pinula, Departamento de Guatemala y principalmente a la planta de Almacenes Paíz, este último es uno de los principales clientes. La mayor parte del ganado se vende al contado, sin embargo las cabezas que se venden al crédito son negociadas a corto plazo.

4.1.2 Financiamiento a la producción

En el Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, existen instituciones que conceden financiamiento a los productores pecuarios dedicados a la crianza y engorde de ganado bovino, no así a las unidades productivas dedicadas a crianza de ganado porcino y aves criollas de corral, que por su bajo volumen de producción utilizan únicamente el financiamiento interno.

A continuación se presentan las fuentes de financiamiento que existen en el Municipio.

Cuadro 34
Municipio de Fray Bartolomé de la Casas – Alta Verapaz
Fuentes de Financiamiento
Año: 2003

Fuente	Origen
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Privado
Fundemi Talita Kumi	ONG
Génesis Empresarial, S.A.	Privado
Fondo de Inversión Social -FIS-	Estatad
Prestamistas	Particular

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2,003.

La producción pecuaria en el Municipio es financiada parcialmente por estas instituciones, por lo que los productores tienen la opción de utilizar el financiamiento externo para desarrollar la producción; Con base a la investigación de campo se determinó que el financiamiento externo proporcionado por estas instituciones es utilizado para cubrir hasta el 38% del total de la inversión en la producción pecuaria.

4.2 FINANCIAMIENTO DE LA CRIANZA Y ENGORDE DE GANADO BOVINO

En el Municipio de Fray Bartolomé de las Casas existen algunas limitaciones para el acceso al financiamiento para la crianza y engorde del ganado bovino, esto obedece a la falta de garantías que tienen las unidades productivas que trabajan con ganado a baja escala.

A continuación se describen algunos aspectos relacionados con el financiamiento utilizado dentro del Municipio.

4.2.1 Según fuentes de financiamiento

Las fuentes de financiamiento son el origen de los recursos financieros para invertir en la producción pecuaria, especialmente en el engorde de ganado bovino, estas se dividen en fuentes internas y fuentes externas:

4.2.1.1 Fuentes internas

Representan los recursos propios del productor, estos pueden ser:

Trabajo familiar

Es común que las labores de cuidado y alimentación del ganado, en las unidades productivas que utilizan el nivel tecnológico tradicional y que poseen entre 5 y 15 cabezas cada una, sean desarrolladas con mano de obra familiar evitando con ello el pago de salarios, cuyo elemento es principal para desarrollar cualquier actividad productiva. Cabe mencionar que el pago de salarios se da en las unidades productivas que utilizan el nivel tecnológico bajo.

Venta de productos agrícolas

En el Municipio predomina la actividad agrícola como fuente generadora de ingresos, la venta de la producción constituye una fuente importante de ingresos que contribuye a que las familias puedan invertir en otra actividad productiva como el engorde de ganado bovino.

Venta de fuerza de trabajo

Es otra forma de financiamiento interno que existe en el Municipio, el padre de familia en la temporada que no hay cosecha, se emplea en otras actividades productivas por ejemplo: trabajos de albañilería, jornalero en las fincas, corte de maderas y otras actividades, lo que le permite genera ingresos para satisfacer sus necesidades e invertir en otra actividad productiva.

Mano de obra en cooperación

Es una de las modalidades de financiamiento interno dentro del Municipio, consistente en la prestación de la mano de obra en otras unidades productivas sean estas de traslado o de destace de animales, donde no se remunera al trabajador por su mano de obra, a cambio del pago en dinero, el propietario del ganado queda comprometido a brindar su mano de obra cuando la persona la necesite, generalmente ocurre cuando se trasladan los animales o bien se destazan para la venta de carne.

Reinversión de utilidades

Es la inversión que se realiza en la compra de terneros y terneras, con ganancias obtenidas por la venta de hatos anteriores.

Al utilizar fuentes de financiamiento interno el productor tiene las siguientes ventajas:

- Los productores no adquieren obligaciones de deuda: Esto les permite invertir parte de los ingresos a esta actividad, sin efectuar pagos comprometidos por efectos de préstamos que incrementen el valor del ganado.
- El costo de la producción es bajo: Al utilizar financiamiento interno se evita el pago de los intereses por préstamos obtenidos, lo que permite que la ganancia sea mayor.
- No existe el riesgo de perder la garantía: Al no utilizar el financiamiento externo, no existe riesgo de perder cualquier garantía ofrecida a las entidades que conceden los préstamos.

4.2.1.2 Fuentes externas

Dentro del Municipio existen las siguientes fuentes de financiamiento externo que contribuyen a la crianza y engorde de ganado bovino.

Sistema bancario

Las fincas multifamiliares que se dedican a la crianza y engorde de ganado bovino y que poseen la mayor cantidad de cabezas de ganado dentro del Municipio, utilizan el financiamiento externo para cubrir parte de los costos y gastos del proceso productivo, éste financiamiento se caracteriza por la obtención de recursos financieros del Sistema Bancario Nacional y de personas asociadas (familiares) a las fincas que tienen capacidad para financiar parcialmente el proceso productivo.

La investigación de campo y las entrevistas realizadas dentro del Municipio permitieron determinar que aproximadamente el 56% de la existencia del ganado se vende durante el año y cuyo costo (valor inicial del ganado más el costo de mantenimiento) asciende a Q3,143,618.00, y con datos imputados a Q3,463,840.00 (Q320,222 más), éstos costos y gastos se cubren en la forma siguiente: Capital propio 65%; Préstamos del Sistema Bancario Nacional 20% y Préstamos de los Socios (familiares) 15%.

Los grandes productores como la finca Sebol, utilizaron al inicio de sus operaciones los servicios financieros de los bancos del Sistema Financiero Nacional, para cubrir hasta el 60% de los costos y gastos, sin embargo en la actualidad, han cubierto el 80% del costo de mantenimiento de ganado con recursos propios.

Con los recursos obtenidos por la venta de hatos anteriores, se ha logrado cubrir hasta el 65% del Costo Unitario Anual de Mantenimiento por Cabeza de ganado, sin embargo cuando existe necesidad de financiamiento extra se solicita a los socios que estén en la capacidad de proporcionarlo, el cual llega a cubrir hasta el 15% de los costos y gastos.

Los préstamos de los socios son pocos y se caracterizan por pagar intereses muy bajos que oscilan entre el 5 y 10% anual, debido a que son préstamos pagaderos a corto plazo, lo que ha permitido el fortalecimiento económico de los productores.

Dentro del Municipio se encuentra instalada únicamente la agencia bancaria del Banco de Desarrollo Rural, S.A., con las siguientes políticas de crédito:

- La agencia local puede autorizar y conceder préstamos hasta un monto de Q.20,000.00;
- La agencia ubicada en la Cabecera Departamental de Cobán autoriza préstamos por montos de Q.20,001.00 a Q.100,000.00, el trámite puede realizarse en la agencia local; y
- Los préstamos por montos mayores a los Q.100,001.00 únicamente se autorizan en las Oficinas Centrales del Banco, ubicadas en la Ciudad Capital de Guatemala.

Estas políticas no contribuyen a las necesidades financieras de los grandes productores, por lo que las operaciones de crédito se realizan en las oficinas centrales del Banco en la Ciudad Capital, debido a que los préstamos superan los Q100,000.00, asimismo, se solicita financiamiento al Banco Industrial, S.A. y al Banco del Café, S.A., los cuales llegan a cubrir hasta el 20% de los costos y gastos del proceso productivo.

De los servicios que presta la agencia local del Banco de Desarrollo Rural, S.A., únicamente se utiliza el de Depósitos Monetarios (Cuenta de cheques), debido a que los propietarios de las fincas transfieren fondos desde la Ciudad Capital a la cuenta que está a nombre del administrador de la finca, para que éste pueda retirarlos en la agencia local y utilizarlos para el pago de salarios; compra de insumos y efectuar pagos por gastos relacionados con el mantenimiento del ganado.

Los demás bancos del sistema financiero nacional, no tienen agencias bancarias dentro del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, sin embargo los propietarios de las fincas realizan sus trámites para obtener préstamos en la Ciudad Capital de Guatemala, especialmente con el Banco Industrial, S.A.

La producción de ganado con el nivel tecnológico II, es exclusivamente para la venta en pie, por lo que las existencias se mantienen por lo general en la misma cantidad, es decir que las cabezas vendidas son repuestas en su mayoría por novillos para iniciar el proceso de engorde y con algunas novillas para aprovechar su capacidad reproductora, estas cabezas se adquieren en las fincas locales ó en los Municipios vecinos, sin embargo la mayoría de cabezas se compran en fincas establecidas en los departamentos de Escuintla, Suchitepequez y Retalhuleu.

Cabe mencionar que el ganado se vende en pie y es transportado hacia diferentes plantas para destace que se encuentran ubicadas en la Cabecera Departamental de Alta Verapaz, Cobán, en el Departamento de Escuintla, en San José Pinula del Departamento de Guatemala y principalmente a la Plantas de Almacenes Paíz, este último es uno de los principales clientes.

La mayor parte del ganado se vende al contado, sin embargo las cabezas que se venden al crédito son negociadas a corto plazo, los pagos recibidos son efectuados con cheque o con créditos a cuenta vía Internet, ingresos que se registran en las cuentas bancarias de los propietarios, quienes utilizan con mayor frecuencia los servicios de los siguientes bancos, Banco de Desarrollo Rural, S.A.; Banco Industrial, S.A.; y Banco del Café, S.A.

Las fincas multifamiliares que poseen poco ganado bovino y que hacen uso del financiamiento del Banco local, deben presentar un Cuadro Biométrico y el Plan de Inversión de la producción, que sirve al banco para conocer el proceso de producción y la viabilidad de recuperación del capital y cobro de los intereses.

Cuando el préstamo es únicamente para el proceso de engorde del ganado bovino, el solicitante debe presentar el Plan de Estimaciones, que sirve al banco para conocer el momento en el cual el productor efectuará los gastos.

Los préstamos otorgados por el Banco de Desarrollo Rural, S.A. presenta las siguientes características:

- Para invertir en capital de trabajo, el plazo es de 12 meses.
- Para invertir en activos fijos, el plazo es de 12 a 18 meses.
- Para ambos casos la tasa de interés variable es del 22%.
- Los pagos a capital pueden efectuarse mensual, trimestral, semestral anual, según las posibilidades del solicitante.
- Si el solicitante no tiene cuenta en el banco, se le apertura con el 10% del total del préstamo en cuenta de ahorro; si ya posee se le deposita el 10% y se le entrega el resto.

Organización no gubernamental nacional

En el Municipio se encuentra la Organización no Gubernamental Nacional FUNDEMI TALITA KUMI, que tiene una importante participación en el financiamiento externo, el cual es utilizado por los productores de ganado bovino, este financiamiento presenta las siguientes características:

- Los solicitantes deben estar formados en asociaciones ó estar agrupados con un mínimo de 10 miembros;
- Conceden préstamos por montos de Q 500.00 a 2,000.00, por persona;
- La tasa de interés es del 24% anual, pagadera mensualmente; y
- El capital se puede cancelar al vencer el plazo, el cual puede ser de hasta 12 meses.

Una característica específica que tiene Fundemi Talita Kumi, es que del 24% de interés que cobra el 6% se acredita a una cuenta del interesado, monto que se queda como fondo de ahorros y garantía para posteriores préstamos o bien se devuelve al interesado en caso de no hacer otro, lo que indica que al final únicamente cobran el 18% de interés anual.

Fundemi Talita Kumi capacita y orienta a los productores en el uso de técnicas y procedimientos que les permita obtener mejores resultados en la producción, con lo cual evita incumplimiento en el pago de las cuotas. Así mismo, contribuye en el proceso de negociación y gestión empresarial para comercializar el ganado.

Institución privada lucrativa

Según la investigación de campo, se determinó que la empresa Génesis Empresarial, S.A., con sede en la cabecera departamento de Coban, promueve dentro del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, créditos para pequeños grupos de personas, con garantía fiduciaria, otorga montos entre Q1,000.00 y Q5,000.00, cobrando Q25.00 mensuales por cada Q1,000.00 prestados, equivalente al 30% de interés fijo anual.

Institución gubernamental

El Fondo de Inversión Social –FIS-, participa en el financiamiento externo para la producción de ganado bovino, promoviendo el desarrollo social con un programa de bancos comunales, donde tiene especial participación la mujer, este programa tiene como objetivo la incorporación de la mujer en el proceso productivo, para conceder préstamos se debe cumplir con lo siguiente:

- Las mujeres deben agruparse o asociarse con un mínimo de 10 participantes;
- El monto otorgado es de Q1,500.00 por persona;
- El programa tiene una duración de 3 años, en la comunidad donde se desarrollo el proyecto;

- El tiempo de retorno de capital prestado es de 9 meses; y
- Los fondos son canalizados y administrados por el Banco de Desarrollo Rural, S.A.

Prestamistas o usureros

Además de las Instituciones formalmente establecidas, en el Municipio también existen personas ajenas a las unidades productivas que conceden préstamos a los interesados, las características especiales que tienen los prestamistas son:

- Conceden el préstamo en pocos días;
- El interés que cobran es alto con relación a las demás fuentes externas;
- Conceden el préstamo para pagarlo a corto plazo (seis meses); y
- Los intereses los cobran mensualmente.

Asistencia técnica

Se conoce como asistencia técnica, a todo acto de asesoramiento técnico dirigido a mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos e insumos para obtener un mayor beneficio en la producción.

En el Municipio Fray Bartolomé de las Casas, esta instalada una sede de la Organización No Gubernamental MOVIMONDO, que tiene como principal función organizar a las familias para darles asistencia técnica en sus actividades productivas, que incluyen la crianza y engorde de ganado bovino.

Dentro de las funciones de MOVIMONDO esta la evaluación de las condiciones de viabilidad de la producción, para que Fundemi Talita Kumi otorgue préstamos a los pequeños productores del sector pecuario.

A continuación se presenta la participación de las fuentes de financiamiento externo, para la crianza y engorde de ganado bovino en el nivel tecnológico II:

Cuadro 35
Municipio de Fray Bartolomé de la Casas – Alta Verapaz
Participación de las Fuentes de Financiamiento
Crianza y Engorde de Ganado Bovino
Año: 2003

Institución	Créditos Observados	%	Monto Q	%
Banco Industrial, S.A.	2	13	475,000.00	62
Banco de Desarrollo Rural S.A.	4	27	260,000.00	34
Fundemi Talita Kumi (ONG)	2	13	4,000.00	0.5
Génesis Empresarial, S.A.	3	20	14,500.00	2
Fondo de Inversión Social -FIS-	3	20	4,500.00	0.5
Prestamismas	1	7	10,000.00	1
Total	15	100	768,000.00	100

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2,003.

El cuadro anterior muestra que el Banco Industrial, S.A., aporta el 62% del financiamiento externo en la producción pecuaria a pesar de no tener una agencia bancaria dentro del Municipio; el Banco de Desarrollo Rural, S.A., tiene una participación del 34%; la empresa Génesis Empresarial, S.A., participa con el 2%; los Prestamistas, con el 1%, mientras que la Organización Fundemi Talita Kumi y el Fondo de Inversión Social –FIS-, participan con el 0.5% cada una.

Los montos mostrados en el cuadro anterior, corresponden únicamente a la información obtenida de algunos propietarios, a los cuales fue posible entrevistar durante la investigación de campo.

4.2.2 Según niveles tecnológicos

Los niveles tecnológicos son el conjunto de conocimiento y técnicas aplicadas en la producción pecuaria, en el Municipio se identificaron los siguientes niveles tecnológicos en la crianza y engorde del ganado bovino.

Tabla 6
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Niveles Tecnológicos Utilizados
Crianza y Engorde de Ganado Bovino
Año: 2003

Nivel tecnológico	Raza	Asistencia técnica	Alimentación	Crédito	Otros
Nivel I	Cruzada o criolla	No usa	Pasto natural, pastoreo extensivo	No tiene acceso	Usa ríos y nacimientos de agua
Nivel II Baja Tecnología	Cruzada	Del Estado	Pastos cultivados, pastoreo rotativo	Tiene Acceso	Bebedores establecidos

Fuente: Elaboración propia con base al Seminario Específico, segundo semestre 2,003.

De conformidad con la información presentada en el cuadro anterior, el financiamiento esta enfocado en el nivel tecnológico II ó bajo, debido a que los productores que trabajan con este nivel son lo que tiene mayor capacidad de producción.

4.2.3 Según destino de los fondos.

De determinó que son pocos los productores de ganado bovino que tienen acceso al financiamiento externo, al adquirirlo este es utilizado para cubrir diversas necesidades, según su destino los préstamos suelen dividirse en préstamos de sostenimiento o de avío y préstamos refaccionarios.

Los préstamos de sostenimiento o de avío se dividen en:

- **Préstamo agrícola**

Tiene como objetivo cubrir los gastos ocasionados en la producción agrícola.

– **Préstamo pecuario**

El crédito pecuario es el que tiene como objetivo cubrir los gastos fijos y variables de las actividades pecuarias, por consiguiente los gastos de la crianza y engorde de ganado bovino.

– **Avío comercial**

Se destina para cubrir los gastos de la comercialización del ganado bovino.

Por su parte el préstamo refaccionario se divide en:

– **Préstamo semipermanente**

Es el que se utiliza para la compra de ganado bovino, como terneras o terneros para el proceso de engorde.

– **Préstamo permanente**

Es el que se destina para la construcción de corrales, graneros, vías de acceso, edificios, etc.

Según información obtenida de las instituciones que conceden préstamos, especialmente del Banco de Desarrollo Rural, S.A., la mayoría de los préstamos son destinados al sector comercial, seguido por el sector agrícola; el sector pecuario ocupa el tercer lugar en la cartera de créditos.

4.2.4 Asistencia crediticia nacional, regional y municipal

Con base a la investigación de campo realizada en el Municipio, se estableció que existen diferentes formas de obtener financiamiento para la actividad pecuaria, siempre que se cumpla con las condiciones establecidas por quienes los proporcionan.

- **Asistencia crediticia nacional**

Con relación a la asistencia crediticia nacional, existen varias instituciones que

proporcionan préstamos a las unidades productivas del sector pecuario a nivel nacional, especialmente las instituciones bancarias del sistema financiero nacional y las instituciones financieras legalmente constituidas en el país por medio del decreto 19-2002 Ley de Bancos y Grupos Financieros y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

A continuación se presenta la asistencia financiera proporcionada por el sistema bancario nacional a la actividad pecuaria nacional por tipo de ganado.

Cuadro 36
Sistema Bancario Guatemalteco
Financiamiento a la Actividad Pecuaria por Tipo de Ganado
A Nivel Nacional
Periodo 1999 – 2003
(Cifras en miles de Quetzales)

Tipo de Ganado	Años				
	1999	2000	2001	2002	2003
Bovino	63,320.00	83,014.00	105,044.00	128,772.00	128,636.00
Caballar, Asnal y Mular	117.00	227.00	27.00	60.00	89.00
Caprino	0.00	25.00	208.00	316.00	156.00
Ovino	0.00	537.00	448.00	386.00	435.00
Porcino	2,100.00	3,005.00	4,890.00	2,033.00	5,201.00
Avicultura	5,259.00	29,287.00	33,898.00	38,728.00	86,618.00
Cunicultura	0.00	21.00	46.00	133.00	121.00
Apiarios	0.00	236.00	869.00	320.00	4,338.00
Total	72,795.00	116,352.00	145,430.00	170,748.00	225,594.00

Fuente: Boletín anual de Estadística del Sistema Financiero 2004, Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Según la información del cuadro anterior, el Sistema Bancario Guatemalteco ha incrementado su participación en el financiamiento de la producción pecuaria, especialmente en la crianza y engorde de ganado bovino, el cual ha incrementado para el año 2003 en el 210% con relación al financiamiento otorgado en el año 1999. Otra actividad productiva que a nivel nacional ha requerido de la obtención del financiamiento del Sistema Bancario, es la

producción avícola, para el año 2003, incrementó a 256% su financiamiento con relación al año 2001.

- **Asistencia crediticia regional**

La asistencia financiera al Departamento de Alta Verapaz ha ido en aumento como consecuencia del crecimiento de su economía, entre las actividades económicas esta la crianza y engorde de ganado bovino que se ha incrementado en los últimos cinco años.

A continuación se presenta la asistencia financiera proporcionada por el sistema bancario nacional a la actividad pecuaria del Departamento de Alta Verapaz por tipo de ganado.

Cuadro 37
Sistema Bancario Guatemalteco
Financiamiento a la Actividad Pecuaria por Tipo de Ganado
Departamento de Alta Verapaz
Periodo 1999 – 2003
(Cifras en miles de Quetzales)

Tipo de Ganado	Años				
	1999	2000	2001	2002	2003
Bovino	506.00	759.00	1,195.00	1,658.00	910.00
Caballar, Asnal y Mular	1.00	2.00	0.00	1.00	1.00
Caprino	0.00	0.00	2.00	4.00	1.00
Ovino	0.00	5.00	5.00	5.00	3.00
Porcino	17.00	27.00	56.00	26.00	37.00
Avicultura	42.00	268.00	386.00	499.00	613.00
Cunicultura	0.00	0.00	1.00	2.00	1.00
Apiarios	0.00	2.00	10.00	4.00	31.00
Total	566.00	1,063.00	1,655.00	2,199.00	1,597.00

Fuente: Elaboración propia con base al boletín anual de Estadística del Sistema Financiero 2004, Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Como se muestra en el cuadro anterior, el Sistema Bancario Guatemalteco

incrementó su participación en el financiamiento de la producción pecuaria en el Departamento de Alta Verapaz, incrementando los préstamos en el 182% para el año 2003 con relación al financiamiento del año 1999; de la misma forma lo ha hecho con el financiamiento para la producción de ganado bovino que incrementó el 80% para año 2003, con relación al financiamiento del año 1999; la producción avícola del Departamento, también ha incrementado el uso del financiamiento bancario en el 129% para el año 2003 con relación al año 2000.

- **Asistencia crediticia municipal**

Con base a la investigación de campo en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, se determinó que el único banco que brinda financiamiento a los productores de ganado bovino es el Banco de Desarrollo Rural, S.A., su participación por medio del financiamiento ha sido de mucha importancia para el crecimiento de la actividad pecuaria en el Municipio.

El financiamiento proporcionado por el Banco de Desarrollo Rural, S.A., en la producción pecuaria del Municipio, se presenta a continuación:

Cuadro 38
Sistema Bancario Guatemalteco
Municipio de Fray Bartolomé de la Casas – Alta Verapaz
Financiamiento de la Producción Pecuaria por Tipo de Ganado
Periodo 1999 - 2003
(Cifras en Miles de Quetzales)

Tipo de Ganado	Años				
	1999	2000	2001	2002	2003
Bovino	408.00	612.00	961.00	1,336.00	735.00
Caballar, Asnal y Mular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Porcino	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Avicultura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	408.00	612.00	961.00	1,336.00	735.00

Fuente: Elaboración propia con base a la Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

El cuadro anterior muestra que el financiamiento para la crianza y engorde de ganado bovino en el Municipio ha incrementado en 80% para el año 2003 con relación al año 1999; el crecimiento del financiamiento demuestra el interés que las unidades productivas agrícolas tienen en la actividad pecuaria, especialmente en la crianza y engorde de ganado bovino, asimismo, que los productores de ganado bovino han incrementado la inversión para mejorar sus utilidades. En la investigación de campo no se determinó financiamiento para las actividades productivas de ganado caballar, asnal y mular, ganado porcino y para la avicultura.

4.2.5 Limitaciones del financiamiento

Para los habitantes del área rural de Fray Bartolomé de las Casas del Departamento de Alta Verapaz, existen ciertas limitaciones para la obtención de préstamos, a continuación se muestran las más importantes.

Cuadro 39
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Limitaciones Para Obtener Préstamos
Año: 2003

Concepto	Casos observados	%
Falta de garantía	56	33
Corto plazo para el pago	27	16
Falta de capacidad de pago	13	8
Falta de asesoría	15	9
Altas tasas de interés	49	29
Otros	9	5
Total	169	100

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

Como se puede observar en el cuadro anterior una de las principales causas que limita el acceso a los préstamos en el Municipio, es la falta de garantías y los intereses altos que deben de pagar, esto debido a que los productores no tienen

registradas a su nombre las tierras que poseen, principal garantía solicitada por las fuentes de financiamiento externo.

4.2.5.1 Del mercado financiero

Como se indicó anteriormente entre las limitaciones más relevantes para el acceso a los préstamos en el mercado financiero están las altas tasas de interés y la falta de garantías.

4.2.5.1.1 Altas tasas de interés

Constituyen la principal limitación para obtener financiamiento para la producción pecuaria, especialmente para el engorde de ganado bovino, con base a la investigación de campo se determinó que el 49% de los productores no utilizan el financiamiento por esta razón.

4.2.5.1.2 Falta de garantías

Los pequeños y medianos productores de ganado bovino, no tienen acceso al financiamiento otorgado por los bancos, a consecuencia de no tener garantías que respalden la solicitud, según la investigación de campo el 56% de los productores tienen vedada la oportunidad de financiamiento por carecer de garantías.

4.2.5.2 Del productor

Como se indicó anteriormente existen limitaciones de acceso al financiamiento por parte del sector financiero, pero también existen limitaciones impuestas por los propios productores, dentro de las cuales se puede mencionar la falta de organización y el temor a perder sus tierras dadas en garantía.

4.2.5.2.1 Falta de organización

Esta es una limitación que tienen los productores del sector pecuario en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, debido a que no existe entre los pequeños y medianos productores ninguna asociación, comité o cooperativa

legalmente establecida para la crianza y engorde de ganado bovino, siendo esta uno de los requisitos para tener acceso a los préstamos.

4.2.5.2.2 Temor a perder sus tierras

En el Municipio los pequeños y medianos productores que cuentan con escrituras que los acredita como propietarios de sus tierras, temen darlas como garantía de un préstamo, debido a que si por alguna eventualidad, fuera de su alcance no logran sus objetivos con el ganado bovino, corren el riesgo de perderlas al no poder cancelar el préstamo obtenido.

4.2.6 Influencia del crédito en el desarrollo de la crianza y engorde de ganado bovino

La participación del crédito en cualquier actividad económica es importante para el logro de los objetivos, en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas el crédito es necesario para la crianza y engorde de ganado bovino, debido a que contribuye a mejorar la producción, como consecuencia, quien tiene acceso al mismo obtiene resultados positivos a corto o mediano plazo y de buena calidad, por el contrario quien no tiene acceso al crédito ve los resultados a largo plazo debido a que sin el uso de técnicas de producción el ganado tarda más en desarrollarse.

4.2.7 Asistencia técnica

Esta permite tecnificar los procesos de producción de la crianza y engorde de ganado bovino y hacer más eficientes los procesos productivos, en el municipio de Fran Bartolomé de las Casas la asistencia técnica se proporciona como parte del financiamiento, las nuevas técnicas dan a conocer a los productores la mejor forma de manejar, alimentar, vitaminar y desparasitar al hato ganadero.

4.2.7.1 Proporcionada como parte del financiamiento

Dentro del Municipio se pudo identificar dos entidades no gubernamentales que brindan asistencia técnica en la actividad pecuaria, siendo estas las organizaciones Movimondo y Fundemi Talita Kumi, esta última además de proporcionar préstamos fiduciarios, también brinda asistencia técnica a los productores, como una medida de asegurar el retorno del capital y contribuir a que los productores logren los objetivos.

Asimismo, el Banco de Desarrollo Rural, S.A., brinda asistencia técnica con el objeto de velar porque los objetivos de los proyectos de engorde de ganado bovino se alcancen, ésta asistencia pocas veces se incluye en los préstamos concedidos.

4.2.7.2 Contratada por las unidades económicas

Los pequeños y medianos productores de ganado bovino del Municipio no tiene la capacidad financiera para contratar asistencia técnica, por lo que todas las actividades relacionadas al hato ganadero son desarrolladas con experiencias empíricas, los únicos que tienen la capacidad de pagar veterinarios especializados en la explotación de ganado bovino son los grandes productores, los cuales están definidos como fincas, entre las que están: La finca Cebol, El Ceibo, Campo Real, Yalcobé y el Rancho V & B.

4.2.7.3 Prestada por las asociaciones de los productores

Con base a la investigación de campo en el Municipio, se estableció que no existen organizaciones o asociaciones que estén integradas por los mismos productores, por lo que la asistencia técnica por parte de los productores es nula.

CAPÍTULO V

PROYECTO: CRIANZA, ENGORDE Y DESTACE DE POLLOS DE GRANJA

A consecuencia de la falta de unidades productivas que se dedican a la explotación del engorde de aves de granja y a la fuerte demanda de carne de pollo observada dentro del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, se desarrolla la propuesta de inversión de crianza, engorde y destace de pollos de granja, se toma como base los estudios de: mercado, técnico, administrativo legal y evaluación financiera.

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Consiste en la organización de un grupo de mujeres de la aldea Champeguano, con el objeto de constituir una cooperativa avícola, que les permita incorporarse a la actividad productiva del Municipio, y adquirir derechos y obligaciones en el proceso de crianza, engorde y destace de pollos de granja, así como su comercialización dentro del Municipio. Para desarrollar esta actividad productiva se utilizarán cuatro cuerdas de terreno, para la construcción de las galeras en las que se llevara a cabo la crianza y engorde de pollo.

Las características necesarias: como vías de acceso, servicio eléctrico, agua entubada, transporte urbano y cercanía con la Cabecera Municipal, mismas que contribuyen a que el proyecto se ejecute sin dificultades.

5.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Actualmente no existe en el Municipio la actividad de crianza, engorde y destace de pollos de granja, de acuerdo con la investigación de campo se determinó que las aves criollas existentes no cubren la demanda de 44,538 habitantes, por otro lado existe una demanda potencial de carne de pollo debido a que las aves de patio tienen un precio elevado independientemente del peso y la producción es

escasa, es por ello que la propuesta de inversión de la crianza, engorde y destace de pollos de granja, es viable por las características como: precio, volumen de producción, valor agregado que tendrá el producto al venderlo destazado y empacado con marca registrada, y con garantía de calidad.

Con el desarrollo de la actividad avícola se promueven nuevos procesos productivos y brinda a las mujeres la oportunidad de incorporarse a las actividades productivas con lo que mejorarán sus ingresos económicos para el sostenimiento de sus familias.

Como se indica en el libro, Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico: “Todo proyecto surge de una potencialidad existente en el municipio, por ejemplo: Si en el Municipio referido anteriormente, se diagnosticó que uno de los productos principales que se cultivan es el maíz, no es posible en primer lugar, que dicho producto sea una potencialidad, y en segundo lugar, no puede ser sujeto de un proyecto; es decir, generalmente los productos de los proyectos deben ser diferentes a los considerados en el diagnóstico. Para algunos casos pueden haber excepciones, siempre y cuando que el proyecto que se propone, incorpore significativo valor agregado, tal como una industria de harina de maíz, promovida por una organización que tiene interés en ejecutarla en función de captar la alta producción que se da en la región, siempre y cuando el estudio de mercado defina que sí es factible el proyecto”.¹⁰

5.3 OBJETIVOS

Son los resultados que se pretenden lograr con la realización del proyecto de crianza, engorde y destace de pollos, por lo que se establecen objetivos generales y específicos de la siguiente manera:

¹⁰ Aguilar Catalán, José Antonio. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico. Departamento de Publicaciones de la Facultad de CC.EE. USAC. Año 2003 Pág. 81

5.3.1 General

Contribuir con el desarrollo de los habitantes de la comunidad, a través de la generación de fuentes de trabajo, que les proporcionen los recursos necesarios para mejorar el nivel de vida de las familias.

5.3.2 Específicos

- Contribuir con las mujeres a realizar proyectos que promuevan el incremento de los ingresos familiares.
- Incorporar a las mujeres a procesos productivos diferentes a la actividad agrícola y pecuaria.
- Proporcionar herramientas técnicas, financieras y administrativas para el desarrollo del proyecto.
- Impulsar el desarrollo a través de la formación de una Cooperativa Avícola.
- Satisfacer la demanda de carne de pollo a través de la comercialización del producto en el Municipio.

5.4 ESTUDIO DE MERCADO

Este estudio es de suma importancia, debido a que relaciona la oferta, la demanda y el precio que tendrá el producto durante el tiempo que exista el proyecto, el 100% de la producción del proyecto se destinará al mercado interno del Municipio, con tendencia a cubrir el 10% de la demanda insatisfecha.

5.4.1 Identificación del producto

El pollo es uno de los productos nutricionales más importantes que pertenecen al grupo de alimentos de origen animal de donde se obtienen vitaminas, minerales y proteínas imprescindibles para el desarrollo del cuerpo humano. Dentro de su composición química se puede describir lo siguiente:

Proteína

Metionina, imprescindible en la combustión de las grasas en el hígado.

Grasas

Grasas no saturadas casi en su totalidad, lo que representa que no se incremente el colesterol en la sangre.

Carbohidratos

Bajo contenido, lo que disminuye aún más su valor calórico.

Vitaminas

Es rico en vitaminas A, D, E, K así como los principales factores nutrientes del complejo B.

Minerales

Contiene la mayoría de los utilizados por el organismo, en especial hierro, cobre y fósforo.

5.4.2 Características

Para el presente proyecto se ha considerado el pollo de raza mejorada “Arbor Acress” por tener las siguientes características:

- Posee un alto rendimiento en carne.
- Es de rápido crecimiento.
- Peso aproximado de cuatro libras y media
- No requiere mayor cuidado y se adapta fácilmente a los climas.
- Absorbe con mucha facilidad los alimentos.
-

Para lograr un rápido crecimiento y desarrollo se deben seguir algunas especificaciones técnicas mínimas como: buena alimentación, ventilación y un

plan de vacunación, lo que hará que el proyecto sea productivo y rentable.

5.4.3 Uso y formas del producto

Las formas de consumo del pollo son múltiples, su explotación goza de muchos beneficios, es aprovechado en su totalidad, tal como se describe a continuación:

- La carne es consumida por su alto contenido nutritivo y rico sabor.
- Las plumas, vísceras, huesos y otros, son utilizados para elaborar concentrados.
- La gallinaza, es utilizada en la agricultura como abono orgánico.

5.4.4 Oferta

Representa la cantidad de pollo que se ofrece a los consumidores reales y potenciales del Municipio, para satisfacer las necesidades alimenticias de los habitantes.

Oferta total histórica local

A continuación se presenta el cuadro de la oferta histórica de importación de pollo en libras para el Municipio.

Cuadro 40
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Oferta Histórica de Importación de Pollo
Período 1998 - 2002
(Cifras en Libras)

Año	Producción	Importaciones	Oferta Total
1998	0	49,612	49,612
1999	0	51,941	51,941
2000	0	54,379	54,379
2001	0	56,931	56,931
2002	0	59,603	59,603

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., Segundo Semestre 2003.

El cuadro anterior muestra que en el año 2002 la oferta total se incrementó en un 20% con relación a la oferta del año 1998, esto debido a que las importaciones de pollo para el Municipio aumentaron en el mismo porcentaje.

Actualmente en el Municipio no existe la actividad de crianza y engorde de pollos de granja, lo que ha contribuido a que se incrementen las importaciones de carne de pollo provenientes de la Cabecera Departamental, principalmente de las cooperativas Pio Lindo y Pollo Rey.

Oferta total proyectada local

Para efectos de determinar el comportamiento de las variables y conocer las tendencias de la producción de pollo en los próximos cinco años, se aplicó el método estadístico de mínimos cuadrados para el período histórico 2003-2007.

A continuación se presenta el comportamiento de las variables:

Cuadro 41
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Oferta Total Proyectada de Pollo
Período 2003 - 2007
(Cifras en Libras)

Año	Producción	Importaciones	Oferta Total
2003	0	62,400	62,400
2004	0	65,197	65,197
2005	0	68,119	68,119
2006	0	71,172	71,172
2007	0	74,362	74,362

$Y_c = a + b(x)$ para el 2003; $a = 59,603$ $b = 2,797(x)$ = donde $x = 1 = 62,400$
Fuente: Investigación de campo Grupo EPS,. Segundo semestre 2003.

Como se muestra en el cuadro anterior, las importaciones aumentan un 19% para el año 2007 con relación al año 2003, a consecuencia del incremento en la demanda, sin embargo constituye el total de la oferta por la ausencia de producción de la carne de pollo en el Municipio.

5.4.5 Demanda

Está compuesta por la cantidad de productos que los consumidores pueden adquirir en determinado lugar y período de tiempo para satisfacer sus necesidades, de acuerdo con su nivel de ingresos, gustos y preferencias.

Demanda potencial histórica local

Para efectos del análisis de la demanda se consideró un 90 % de la población total del Municipio, en vista que la carne de pollo la consumen las personas mayores de un año.

Cuadro 42
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas- Alta Verapaz
Demanda Potencial Histórica de Pollo
Período 1998 – 2002

Año	Población Total	Población 90%	Consumo Per Cápita en Libras	Demanda Potencial en Libras
1998	37,373	33,635	24	807,240
1999	39,048	35,143	24	843,432
2000	40,798	36,718	24	881,232
2001	42,627	38,364	24	920,736
2002	44,538	40,084	24	962,016

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población del Instituto Nacional de Estadística –INE– y Hojas de Balance de Alimentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación, siglas en ingles –FAO-, año 1998.

Como se muestra en el cuadro anterior el consumo se incremento un 19% en el año 2002, con relación al consumo del año 1998, como consecuencia del incremento de la población en el mismo porcentaje.

Según el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá –INCAP–, el consumo per cápita de carne de pollo es de 24 libras anuales, y las personas con capacidad de consumirlas son las mayores de un año, por lo que se consideró el 90% de la población.

Demanda potencial proyectada local

La demanda proyectada de carne de pollo para los siguientes cinco años se presenta a continuación:

Cuadro 43
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas- Alta Verapaz
Demanda Potencial Proyectada de Pollo
Período 2003 – 2007

Año	Población Total	Población 90%	Consumo per cápita en Libras	Demanda Potencial en Libras
2003	46,534	41,880	24	1,005,120
2004	48,620	43,758	24	1,050,192
2005	50,799	45,719	24	1,097,256
2006	53,076	47,768	24	1,146,432
2007	55,455	49,909	24	1,197,816

$Y_c = a + b(x)$ para el 2003; $a = 40,084$; $b = 1,796(x) =$ donde $x = 1 = 41,880$

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población del Instituto Nacional de Estadística –INE– y Hojas de Balance de Alimentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación, siglas en inglés –FAO–, año 1998.

Para determinar la demanda potencial proyectada se utilizó el método de mínimos cuadrados, y se tomó como base la población delimitada en 10% para el año 2003.

Como se observa en el cuadro anterior la demanda proyectada de la carne de pollo, se incrementa en un 19% para el año 2007 con relación al año 2003, debido al crecimiento de la población en el mismo porcentaje para el último año proyectado.

Para determinar la demanda potencial de la carne de pollo se consideraron como consumidores potenciales a las personas mayores de un año, quienes están en plena capacidad de consumir la cantidad establecida (consumo Per Cápita), según información obtenida del Instituto de Nutrición para Centro América y Panamá INCAP, quien considera que una dieta mínima aceptable para una persona es de 24 libras anuales.

5.4.6 Consumo aparente

Está representado por la demanda interna de pollo en un período determinado. El consumo aparente, es la cantidad de producción nacional, más las importaciones menos las exportaciones, el resultado representa la cantidad de unidades de un producto que se consumen en un año.

Consumo aparente histórico

Representa el volumen de producto que ha sido demandado por el consumidor dentro del Municipio en los últimos cinco años, el cual se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 44
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Consumo Aparente Histórico de Pollo
Período 1998-2002
(Cifras en Libras)

Año	Producción	Importaciones (+)	Exportaciones (-)	Consumo Aparente
1998	0	49,612	0	49,612
1999	0	51,941	0	51,941
2000	0	54,379	0	54,379
2001	0	56,931	0	56,931
2002	0	59,603	0	59,603

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

El consumo aparente histórico de la carne de pollo, incrementó en 20% para el año 2002, con relación al consumo aparente del año 1998, como consecuencia del incremento de las importaciones en el mismo porcentaje.

Consumo aparente proyectado

Con base en el consumo aparente histórico, se proyectó el consumo aparente para los siguientes cinco años, el cual se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 45
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Consumo Aparente Proyectado de Pollo
Período 2003-2007
(Cifras en Libras)

Año	Producción	Importaciones (+)	Exportaciones (-)	Consumo Aparente
2003	0	62,400	0	62,400
2004	0	65,197	0	65,197
2005	0	68,119	0	68,119
2006	0	71,172	0	71,172
2007	0	74,362	0	74,362

$Y_c = a + b(x)$ para el 2003; $a = 59603$; $b = 2797(x) =$ donde $x = 1 = 62400$

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

El consumo aparente se incrementará en un 19% para el año 2007 con relación al año 2003, como consecuencia del incremento de la población.

5.4.7 Demanda insatisfecha

La demanda insatisfecha es el total de clientes que dejan de consumir el producto por no estar disponible en el mercado local.

Demanda insatisfecha histórica

Comprende la cantidad del producto que se ha dejado de consumir por no estar disponible en el mercado, a continuación se presenta la información histórica de la demanda insatisfecha durante los últimos cinco años.

Cuadro 46
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Demanda Insatisfecha Histórica de Pollo
Período 1998-2002
(Cifras en Libras)

Año	Demanda Potencial	Consumo Aparente	Demanda Insatisfecha
1998	807,240	49,612	757,628
1999	843,432	51,941	791,491
2000	881,232	54,379	826,853
2001	920,736	56,931	863,805
2002	962,016	59,603	902,413

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

La demanda insatisfecha histórica incrementó 19% en el año 2002 con relación a la demanda insatisfecha del año 1998, debido al incremento de la población para el año 2002.

Demanda insatisfecha proyectada

Para la proyección se consideran consumidores las personas mayores de un año quienes están en plena capacidad de consumir la cantidad establecida (Consumo Per Cápita).

A continuación se presenta la demanda insatisfecha de carne de pollo durante los siguientes cinco años.

Cuadro 47
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Demanda Insatisfecha Proyectada de Pollo
Período 2003 - 2007
(Cifras en Libras)

Año	Demanda Potencial	Consumo Aparente	Demanda Insatisfecha
2003	1,005,120	62,400	942,720
2004	1,050,192	65,197	984,995
2005	1,097,256	68,119	1,029,137
2006	1,146,432	71,172	1,075,260
2007	1,197,816	74,362	1,123,454

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

Como se observa la tendencia de la demanda insatisfecha de pollos se incrementará un 19% en el año 2007, con relación al año 2003, como consecuencia del crecimiento en la población en el mismo porcentaje y período. Con el proyecto se pretende cubrir como mínimo el 10% de la demanda insatisfecha de carne de pollo en el Municipio.

5.4.8 Precio

El precio es la cantidad de dinero que el consumidor está dispuesto a pagar por una libra de pollo, para su determinación se toman en cuenta los siguientes factores:

- La interacción de la oferta y la demanda.
- El costo de producción.
- Los precios de la competencia.
- La estacionalidad del producto y
- La forma de comercialización en el mercado interno.

En la Cabecera Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, la libra de pollo se encuentra determinada por el mercado nacional.

El precio de pollo para el presente proyecto será de Q7.50 la libra para el consumidor final. Para la venta de pollo en pie, se hará un descuento especial dependiendo del volumen de compra, ejemplo: Q7.00 la libra en compras mayores de doce unidades.

5.4.9 Mezcla de mercadotecnia

Son las diferentes variables que intervienen en la comercialización de una cooperativa.

Producto: para el proyecto se utilizará el pollo de raza mejorada “Arbor Acres” el cual tiene las siguientes características:

- Posee un alto rendimiento en carne.
- Es de rápido crecimiento.
- Alcanza un peso promedio de cuatro libras y media.
- No requiere mayor cuidado y se adapta fácilmente a los climas templados o fríos.
- Es de consistencia fuerte y
- Absorbe con mucha facilidad los alimentos.

Para lograr un rápido crecimiento y desarrollo se le alimentará con productos de alta calidad, bajo un ambiente controlado con buena ventilación y un plan estricto de vacunación, el resultado es un producto final de alta calidad.

Nombre del producto: Pollo Campeguano.

Logotipo: Es el distintivo que lo identificará en la región.

Tipología utilizada: Letra tipo Arial Black, tamaño 36.

Colores e iconos: El diseño tiene una mezcla de colores que resaltan el producto, el nombre en color amarillo, el icono del pollo en color rojo sobre una base color madera y un huevo color amarillo.



Slogan:

“CUANDO COMPRE POLLO, PIDA CAMPEGUANO SIEMPRE A LA MANO.”

Producto: Pollo destazado.

Marca: Pollo Campeguano.

Empaque:

Se utilizarán bolsas de plástico impresas con el logotipo del producto, el tamaño de la bolsa será de cinco libras para un pollo entero y para la venta menor se

utilizaran bolsas corrientes de dos libras.

Embalaje

Cajas de plástico color amarillo con capacidad para diez pollos.

Precio

Precio de penetración: en el mercado local se utilizará este tipo de precio para lograr dar a conocer el producto. Consiste en vender el producto con un precio menor al de la competencia para que tenga aceptación.

Plaza de distribución

Se contratará los servicios de un pick up para distribuir el pollo Campeguano en los puestos comerciales del Mercado Municipal, tiendas de barrio, casetas y comunidades cercanas del Municipio, indicados previamente por el encargado de ventas.

Gráfica 5
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Canal de Distribución
Año 2003



Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

Promoción

Para dar a conocer el producto se utilizaran las siguientes estrategias:

Promoción al consumidor

En las promociones iniciales se estará vendiendo el producto con un precio inferior al vigente en el Municipio que es de Q.8.00 a Q.9.00 por libra.

Rebajas y descuentos

Se proporcionará un descuento especial a los comerciales ubicados en el Mercado Municipal, quienes estarán contemplados como clientes mayoristas.

Plan de lanzamiento

Se realizaran campañas publicitarias en radio, mantas, insertos en los diarios y anuncios en televisión. En el siguiente cuadro se detalla el gasto en publicidad.

Cuadro 48
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Presupuesto Publicitario
(Cifras en Quetzales)
Año 2003

Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Valor
Anuncios de radio			
Tres veces al día durante treinta días	Anuncio	4.00	360
Anuncios de televisión de 30 segundos			
Cuatro veces al día el primer mes y dos veces al día el segundo	Anuncio	5.00	900
Volantes			
10,000 volantes publicitarios	Unidad	0.09	900
Incertos en periódicos (Nuestro Diario y Dia)	Al		200
Distribución			500
Mantas y vallas			
5 mantas	Unidad	300.00	1,500
3 vallas	Unidad	600.00	1,800
Bolsas para empaque			
18,000 bolsas plásticas	Unidad	0.10	1,800
TOTAL			7,960

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

En el cuadro anterior se presenta la estimación de los costos de la publicidad, para el lanzamiento del producto al mercado del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, después de haber iniciado la producción. La bolsa de empaque se considera un medio efectivo, porque llevará impreso el logotipo especial de la Cooperativa Avícola.

5.5 ESTUDIO TÉCNICO

Es la optimización de los recursos que se tienen, los insumos de calidad, mano de obra calificada y la aplicación de la tecnología adecuada para lograr los

objetivos del proyecto.

El estudio comprende la localización del proyecto, el proceso productivo utilizado y su capacidad de producción, así como los bienes de capital necesarios en el proyecto.

5.5.1 Localización

Para determinar el lugar en donde se desarrollará el proyecto, se tomaron como base los factores de macrolocalización y microlocalización, los cuales se mencionan a continuación.

Macrolocalización:

El proyecto de crianza, engorde y destace de pollos, estará ubicado en el departamento de Alta Verapaz, uno de los veintidós departamentos de la República de Guatemala, situado en la región norte. Su cabecera departamental Cobán es su principal centro demográfico y comercial, se encuentra a 220 kilómetros de la Ciudad Capital.

Microlocalización:

Para el desarrollo del proyecto se seleccionó una área de la aldea Champeguano, ubicada a cinco Kilómetros de la cabecera municipal de Fray Bartolomé de las Casas, tiene una extensión territorial de 1,229 kilómetros cuadrados y con una altura de 146.34 metros sobre el nivel del mar. Se encuentra situado a 112 kilómetros de la Cabecera Departamental.

El proyecto se realizará en esta Aldea por estar fuera del Casco Urbano y por tener fáciles vías de acceso, ya que el camino principal está balastroado y compactado, lo que permite una adecuada distribución del producto, debido a la naturaleza del proyecto éste no puede instalarse en la Cabecera Municipal.

5.5.2 Tamaño

El proyecto se desarrollará en una extensión de terreno de dos octavos de manzana (cuatro cuerdas), donde se construirán tres galeras de siete metros de ancho por 15 metros de largo cada una, la primera tendrá tres apartados en donde se clasificarán los pollos de una a tres semanas de edad; la segunda y tercer galera tendrán dos apartados, en las cuales se clasificarán las aves de cuatro a cinco semanas y de seis a siete semanas de edad respectivamente.

A continuación se presenta la producción total de pollos que se pretenden con el presente proyecto:

Cuadro 49
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Volumen de la Producción de Pollos
Tecnología Baja
Año 2003

Años	Ciclos Productivos	Pollos		Mortalidad		Producción Total
		Por Ciclo	Anuales	%	Cantidad	
1	6	2,450	14,700	3	441	14,259
2	7	2,450	17,150	3	515	16,635
3	7	2,450	17,150	2	343	16,807
4	7	2,450	17,150	2	343	16,807
5	7	2,450	17,150	2	343	16,807

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

Como se observa en el cuadro anterior la producción del primer año será de 14,259 pollos como consecuencia de aplicar el 3% de mortalidad, para el segundo año la producción incrementará a 16,635 pollos, 17% más que el primer año, aplicando el mismo porcentaje de mortalidad del primer año, mientras que para los

últimos tres años se estima una producción de 16,807 pollos, aplicando el 2% de mortalidad, por el mantenimiento de los pollos en los primeros dos años.

De la producción total de pollos, el cuadro siguiente muestra la producción en libras de carne al realizar el destace.

Cuadro 50
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Volumen de la Producción en Libras
Tecnología Baja
Año 2003

Años	Producción de Pollos	Rendimiento en Libras	Producción Anual
1	14,259	4.5	64,166
2	16,635	4.5	74,858
3	16,807	4.5	75,632
4	16,807	4.5	75,632
5	16,807	4.5	75,632

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

La producción del primer año será de 64,166 libras de pollo destazado; debido a que durante las primeras siete semanas no habrá producción. Los primeros 2,450 pollos (350 a la semana por siete semanas) requieren de siete semanas para desarrollarse, cumplido este período se podrá destazar y vender. Este proyecto contempla una duración de cinco años como mínimo, el cual puede extenderse si los inversionistas ven resultados favorables.

5.5.3 Tecnología utilizada

Se sugiere para el presente proyecto la tecnología baja, se caracteriza por utilizar raza mejorada como el pollo “Harbor Acres”, tendrá acceso al crédito, se utilizarán concentrados mejorados especiales para el engorde, tendrá asesoría

técnica, se suministrarán vitaminas y se les aplicarán las vacunas necesarias.

5.5.4 Proceso productivo

Este proceso detalla las actividades que deben de efectuarse para lograr el engorde de los pollos, la cuales se mencionan a continuación:

Selección y compra de los pollos:

Esta actividad comprende la selección y compra de los pollos de un día de nacidos, los cuales son acondicionados en las galeras correspondientes, estos podrán ser adquiridos en las cooperativas Alianza, S.A. ò Arecas.

Alimentación:

Esta etapa inicia inmediatamente después de acondicionar los pollos en las galeras y consiste en proveerles de concentrados y agua.

Es indispensable que para el proyecto se considere la utilización de los concentrados denominados iniciador y finalizador, el iniciador debe proporcionarse desde el primer día hasta los 28, porque tiene mayor porcentaje de proteínas y el concentrado finalizador a partir de los 29 días hasta el momento de la venta, debido a que éste tiene mayor porcentaje de energía que proteínas.

Controles y registros:

El sistema de control es importante en cualquier cooperativa, por tal razón el sistema de control en el presente proyecto se llevará a través de los siguientes registros:

- Fecha de inicio de lote.
- Defunciones diarias.
- Consumo de alimento diario y semanal.
- Aumento de peso por semana.

- Conversión alimenticia.
- Plan de vacunación.
- Enfermedades que afecten al lote y su tratamiento.
- Desinfectantes utilizados y cantidad aplicada y
- Fecha de finalización y venta de cada lote.

Suministro de vitaminas:

Ésta actividad se realiza cuando se le en agua que consumen las aves, minerales y vitaminas antiestrés necesarias para su crecimiento, las dosis están sujetas a la cantidad de aves que se encuentre en las galeras.

Aplicación de vacunas:

Al igual que las vitaminas también hay vacunas que se aplican en agua, que consumen los pollos, como la vacuna bronquitis, otras son aplicadas directamente al pollo como la vacuna New Castle que evita la enfermedad de los ojos.

Desinfección de galeras y equipo utilizado:

Es el proceso de aplicación de desinfectantes, tales como el Amonio Cuaternario (Germex) ò Altraquat, contribuyen a la eliminación de bacterias que hayan causado la muerte de algunas aves, por tal razón es importante realizar las siguientes actividades:

- Limpieza interna y externa de comederos y bebederos.
- Sacar el equipo desmontable, lavarlo, desinfectarlo y exponerlo al sol y
- Extraer la gallinaza.

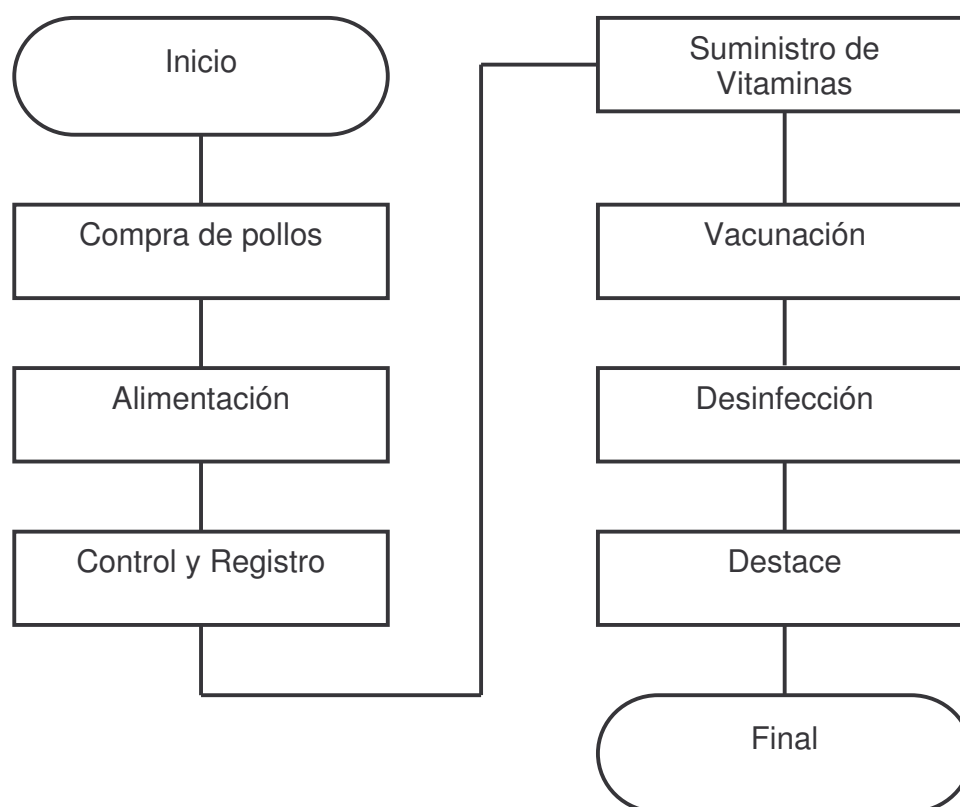
Destace:

Esta actividad comprende dos funciones a realizar: la escaldación y clasificación de vísceras.

Escaldación: Consistirá en pasar los pollos por agua caliente, para que suavice la piel y sea fácil arrancar las plumas.

Clasificación de vísceras: Por último se clasificarán las plumas, intestinos, picos y sangre que pueden ser utilizados como abono orgánico.

Gráfica 6
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Flujograma del Proceso de Producción
Año 2003



Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

El Flujograma anterior muestra el proceso productivo que tiene una duración de

siete semanas, inicia desde la compra de los pollos de un día de nacidos y termina con la venta de pollo destazado.

5.5.5 Requerimientos técnicos

Son los elementos indispensables para desarrollar el proyecto, los que se detallan a continuación:

Cuadro 51
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Requerimientos Técnicos
Año 2003

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Q	Costo Total Q
Materiales para obra civil				
Terreno	4	Cuerdas	1,000.00	4,000.00
Block	2250	unidad	1.75	3,937.50
Cemento	45	saco	35.00	1,575.00
Piedrin	8	metro cúbico	120.00	960.00
Arena de rio	6	metro cúbico	85.00	510.00
Hierro de 3/8" grado 40	150	unidad	16.50	2,475.00
Hierro de 1/4"	30	unidad	8.50	255.00
Cedazo gallinero	252	metro lineal	7.60	1,915.20
Lamina galvanizada cal. 26	90	unidad	69.60	6,264.00
Pieza de pino 4"x4"x12'	36	unidad	35.00	1,260.00
Cal	15	bolsa	20.00	300.00
Nylon	252	Metro lineal	4.50	1,134.00
Mobiliario y equipo				
Escritorio secretarial de metal	1	unidad	1,000.00	1,000.00
Archivo de metal de 4 gavetas	1	unidad	850.00	850.00
Silla tipo secretarial	1	unidad	300.00	300.00
Máquina de escribir mecánica	1	unidad	600.00	600.00
Sumadora eléctrica	1	unidad	350.00	350.00
Equipo avícola				
Comederos	48	unidad	23.00	1,104.00
Bebedores lineales	15	unidad	19.00	285.00
Bomba para fumigar	1	unidad	500.00	500.00
Herramientas				
Palas	3	unidad	25.65	76.95
Azadones	3	unidad	46.85	140.55
Carreta de mano	3	unidad	160.00	480.00
Rastrillo	3	unidad	20.00	60.00
Balanza o pesa	1	unidad	500.00	500.00
Insumos				
Vacuna New Castle	34,300	Dosis	0.08	2,744.00
Vacuna Bronquitis	17,150	Dosis	0.08	1,372.00
Vitaminas y Minerales	34,300	Dosis	0.07	2,401.00
Antibioticos	17,150	Dosis	0.07	1,200.50
Concentrado Iniciador	5,831	Libra	1.20	6,997.20
Concentrado Finalizador	11,834	Libra	1.20	14,200.80
Mano de obra				
Administrador	1	Mensual	1,500.00	1,500.00
Secretaria - Contadora	1	Mensual	1,100.00	1,100.00
Granjero	2	Mensual	1,026.00	2,052.00
Destazadoras	2	Mensual	1,026.00	2,052.00
Vendedor (a)	1	Mensual	1,026.00	1,026.00
Total de requerimientos				67,477.70

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., Segundo Semestre 2003.

El cuadro anterior muestra la cantidad y el costo de los materiales necesarios para

la construcción de las galeras; asimismo, del equipo avícola, herramientas e insumos necesarios para el proceso de engorde y destace de los pollos; el mobiliario y equipo de oficina y la mano de obra calificada con sus respectivos sueldos mensuales, necesarios para alcanzar los objetivos del proyecto propuesto.

5.5.6 Ingeniería

La ingeniería del proyecto esta constituida principalmente por el espacio físico donde se instalará la planta de producción, la forma en que su ubicaran las galeras y la distribución de los diferentes departamentos necesarios para realizar las diferentes actividades productivas.

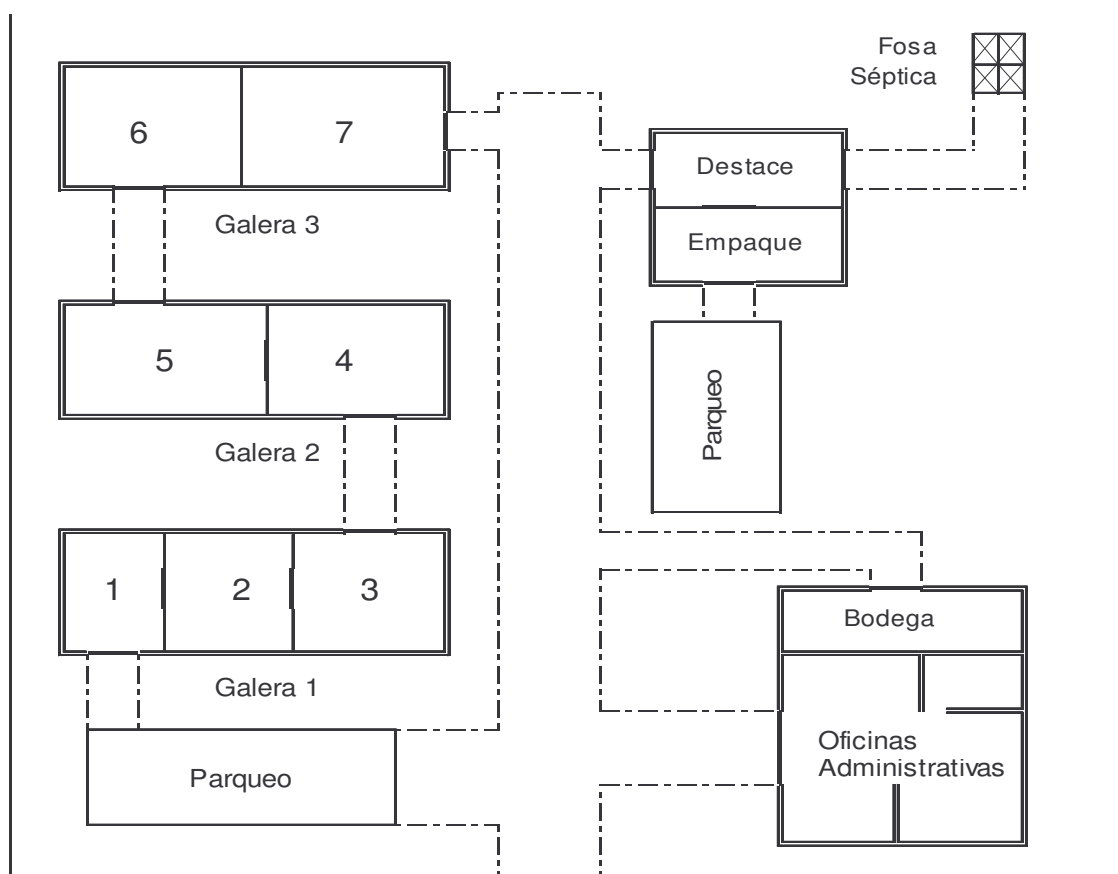
Se construirán tres galeras de siete metros de ancho por quince metros de largo, con blocks, madera y cedazo que ayudan a mantener una mejor higiene, la primera con tres apartados y la segunda y tercer galera con dos apartados, para resguardar las aves según la edad. Las instalaciones tendrán servicio de agua y energía eléctrica.

En las galeras se instalaran los comederos y bebederos necesarios para la alimentación de los pollos; además se construirán tres fosas sépticas de 30 metros cada una para depositar los desechos sólidos.

Diagrama de planta

Es la representación gráfica de la distribución de las instalaciones del proyecto de crianza, engorde y destace de pollos, que incluye la ubicación de las galeras, las áreas de producción y las instalaciones administrativas.

Gráfica 7
 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
 Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
 Diagrama de Planta



Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., Segundo Semestre 2003.

La gráfica anterior muestra el orden en que se construirán las galeras, así como la distribución de las mismas, las cuales tendrán apartados según el tamaño de los pollos. Las fosas sépticas serán construidas de acuerdo con la necesidad que se tenga.

Es importante que las galeras mantengan una distancia mínima de 10 metros entre una y la otra.

5.6 ESTUDIO ADMINISTRATIVO LEGAL

Su propósito es establecer la estructura organizacional que dirigirá el proyecto, y elegir aquella que más se adapte a los requerimientos de operación.

A pesar de que en el Municipio las familias poseen aves de corral criollas en sus patios, no se ha considerado como una alternativa económica, por la carencia de instituciones gubernamentales y privadas que fomenten la creación de organizaciones productivas tecnificadas en la crianza avícola. Por lo anterior se hace necesario plantear la creación de una Cooperativa Avícola para la crianza, engorde y destace de pollos de granja.

De acuerdo con datos de la Confederación Guatemalteca de Federaciones de Cooperativas -Confecoop-, se estima que existen 714 Cooperativas del sector agropecuario, al cual pasará a formar parte la Cooperativa Avícola Champeguano.

Las Cooperativas actualmente afrontan el reto del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de Norteamérica, al respecto las Cooperativas muestran las siguientes ventajas:

- a) Están organizadas en federaciones y confederaciones, lo que hace que el sistema cooperativo represente una fuerza competitiva.
- b) A través de las Cooperativas se pueden financiar nuevas actividades productivas y ofrecer nuevos productos en el mercado externo.
- c) Tienen especialización en los servicios y productos que ofrecen al consumidor, debido a que están agrupadas en federaciones.
- d) Su organización permitirá el ingreso de capitales financieros, para ampliar las actividades productivas.
- e) Las Cooperativas afines podrán agruparse y fortalecerse para mejorar la producción y expandirla hacia el mercado externo.

5.6.1 Organización empresarial propuesta

Se plantea la creación de un tipo de organización productiva que se acople a las necesidades que tienen los pobladores de la aldea Champeguano, que cumpla con los requisitos de simplicidad y de poca inversión en gastos de organización para su creación. En este proyecto el pilar fundamental para llevarlo a cabo es un grupo de treinta mujeres interesadas en coadyuvar a que sus familias mejoren sus condiciones de vida.

La legalización de la Cooperativa conlleva el cumplimiento de las siguientes disposiciones tanto de tipo legal como administrativo:

Normas legales

Es necesario para el buen funcionamiento de toda organización, estar regida por normas legales, en el caso de las Cooperativas, éstas están regidas por el Decreto Número 82-78 del Congreso de la República Ley General de Cooperativas, en su artículo 2 indica que las Cooperativas debidamente constituidas, son asociaciones titulares de una empresa económica al servicio de sus asociados, que se rigen en su organización y funcionamiento por las disposiciones de la Ley. Tendrán personalidad jurídica propia y distinta de la de sus asociados, al estar inscritas en el Registro de Cooperativas.

De conformidad con el artículo 3 del Decreto Número 82-78 Ley General de Cooperativas, toda Cooperativa deberá estar integrada por lo menos con veinte asociados; para el presente proyecto se contemplan treinta asociadas.

Tipo y denominación

De conformidad con el artículo 6 del Decreto Número 82-78 Ley General de Cooperativas, Las cooperativas incluirán en su denominación la palabra "Cooperativa", el tipo que les corresponda y la mención de su actividad principal.

Esto no constituye limitación para el desarrollo de las actividades que requiera su crecimiento y las necesidades comunes de sus miembros, asimismo, en el artículo 7 de la Ley, indica que toda Cooperativa es de responsabilidad limitada, por consiguiente por las obligaciones que contraiga responde únicamente al patrimonio de la Cooperativa. La agrupación se denominará “Cooperativa Avícola Pollo Campeguano, Responsabilidad Limitada.

Convocatoria para realizar la primera Asamblea General.

Es la invitación a las personas interesadas en la constitución de la Cooperativa a una reunión general, con motivo de elegir una junta de debates para conducir la asamblea general cuyas funciones terminan automáticamente al finalizar la misma, la junta se debe integrar por un presidente, un secretario y un vocal; el objetivo principal de la primera asamblea general será la suscripción del acta constitutiva de la Cooperativa.

Acto de Constitución

Conforme al artículo 19 del Decreto Número 82-78 Ley General de Cooperativas, la Cooperativa podrá constituirse por escritura pública o bien por acta constitutiva de la misma autorizada por el alcalde de la jurisdicción y contendrá además de los requisitos generales de dichos instrumentos, los siguientes:

- a) El tipo de Cooperativa que se trate;
- b) La denominación de la Cooperativa;
- c) El objeto social;
- d) El domicilio;
- e) El valor de las aportaciones, su forma de pago y de reintegro;
- f) La forma de constituir las reservas;
- g) La forma y reglas de distribución de los resultados obtenidos durante el ejercicio social respectivo;

- h) El porcentaje que se destine a la reserva irrepatriable, el cual no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) de los excedentes;
- i) La forma de transmitir las aportaciones entre los asociados;
- j) Forma en que se otorga la representación legal de la Cooperativa;
- k) Fijación del ejercicio social en cual deberá ser anual;
- l) Reglas para la disolución o liquidación de la Cooperativa; y
- m) Los estatutos de la Cooperativa o indicación de si se adoptan estatutos uniformes aprobados por el INACOP.

El acta constitutiva de la Cooperativa y la autorización del Alcalde Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, se muestran en los anexos 1 y 2.

Estatutos

Terminada la constitución de la Cooperativa, se procede a definir las bases que regirán su funcionamiento, los cuales formaran los Estatuto de la cooperativa. Al respecto el artículo 10 del Decreto Número 82-78 Ley General de Cooperativas, indica que las reglas de funcionamiento de toda Cooperativa constituirán sus Estatutos, los cuales deben contener por lo menos:

- a) La forma en que se administra y fiscaliza internamente la Cooperativa, sus órganos, atribuciones y período de sus integrantes;
- b) Manera en que se ejercerá la representación legal;
- c) Requisitos de las convocatorias a Asambleas Generales mayoría requerida para la validez de sus resoluciones;
- d) Plazo de reunión de la Asamblea General anual para elegir a los miembros de los órganos de la Cooperativa, conocer y aprobar los estados financieros y los informes de los órganos obligados a presentarlos. La Asamblea anual podrá conocer otros asuntos que ameriten ser conocidos por ella;
- e) Reglas para la disolución y liquidación de la Cooperativa. Los sobrantes, si

- los hubiere, solamente pueden usarse para la promoción del movimiento cooperativo, y en consecuencia, se entregarán a la federación a que pertenezca la Cooperativa en cuestión, y en su defecto, a la confederación;
- f) Los requisitos necesarios para la reforma de los Estatutos. En todo caso será necesario el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en una Asamblea General expresamente convocada para conocer de la reforma a los Estatutos. Acordada la reforma, ésta deberá inscribirse en el Registro de Cooperativas; y
 - g) Las demás disposiciones que se consideren conveniente para el buen funcionamiento de la Cooperativa, siempre que no se opongan a la presente ley y a sus reglamentos.

Los Estatutos de la Cooperativa Avícola Champeguano, Responsabilidad Limitada, se muestran en el anexo 3.

Inscripción en el Registro de Cooperativas para reconocimiento y obtención de la personalidad jurídica.

De conformidad con el artículo 20 del Decreto Número 82-78 Ley General de Cooperativas, el testimonio de la escritura o certificación del acta constitutiva, se presentará con duplicado al Registro de Cooperativas dentro del mes siguiente al acto de constitución. El Registrador comprobará si se han llenado los requisitos legales y en caso afirmativo, procederá a la inscripción de la Cooperativa en el libro correspondiente. En caso negativo, razonará el documento que se le presente indicando las razones del rechazo.

Contenido de la Inscripción

De conformidad con el artículo 21 del Decreto Número 82-78 Ley General de Cooperativas, la inscripción constitutiva comprenderá, en forma resumida, lo relativo a los incisos a) al l) del artículo 19 de la ley y hará mención de si se

adoptaron estatutos uniformes o bien si la Cooperativa tiene estatutos particulares (ver anexo 4).

El artículo 22 de la misma Ley, Efectos de la Inscripción, indica que hecha la inscripción, se devolverá debidamente razonado el documento que le sirvió de base. La Cooperativa adquiere su personalidad jurídica desde el momento de su inscripción en el Registro de Cooperativas sin necesidad de ningún otro acto. Las modificaciones al acto constitutivo se inscribirán en la misma forma.

Al solicitar la inscripción al Registro de Cooperativas, debe presentarse por separado el Plan de Trabajo para el primer año de operaciones, el cual se detalla en el anexo 5.

Aprobación de los Estatutos

Previo a la inscripción de la Cooperativa en el Registro de Cooperativas, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativas debe aprobar los Estatutos presentados por el registrador, al aprobarlos emitirá la certificación de aprobación para notificar a los interesados (ver anexo 6).

Certificación de Inscripción

Cumplidos todos los requisitos establecidos por el Registro de Cooperativas y con la certificación del Consejo Directivo de la aprobación de los Estatutos, el Registrador procede a la inscripción de la Cooperativa y proceda a notificar a los interesados proporcionando la certificación correspondiente (ver anexo 7).

Inscripción del Representante Legal, Consejo de Administración y la de Comisión de Vigilancia en INACOP

Para que la Cooperativa tenga representación legal autorizada y vigilancia reconocida, es necesaria la inscripción del Representante Legal, del Consejo de

Administración y de la Comisión de Vigilancia en el Registro de Cooperativas, para la inscripción debe presentar fotocopia del acta de constitución en la cual conste su nombramiento, posteriormente el Registro de Cooperativas emitirá las certificaciones correspondiente para notificar la inscripción a los interesados (ver anexos 8 y 9), según artículo 56 inciso 4 del Acuerdo Gubernativo No. M. de E. 7-79 Reglamento de la Ley General de Cooperativas. Asimismo, entregará la constancia de inscripción y registro correspondiente (ver anexo 10).

Inscripción como contribuyente al registro tributario unificado de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

Finalizado la inscripción ante el Registro de Cooperativas, con la certificación de la inscripción ante el Registro de Cooperativas, la constancia de inscripción y registro emitida por el Instituto Nacional de Cooperativas, fotocopia de la cédula de vecindad del representante legal y certificación de su nombramiento, se procede a la inscripción como contribuyente ante el registro tributario unificado, con base al formulario SAT-No. 0014, FORMA 70-SAT-SCC-C-V, que contiene el instructivo para consignar la información (ver anexo 11 al 14).

Inscrita la Cooperativa en la SAT, esta emite la constancia de inscripción y modificación al registro tributario unificado, asignando el número de identificación tributaria NIT, identificación de la Cooperativa, nombre del representante legal, actividad económica principal, frecuencia de pagos, este trámite no tiene ningún costo económico (ver anexo 15).

Autorización de libros contables y de actas

Esta se efectúa a través del formulario No-252 proporcionado por la Inspección General de Cooperativas -INGECOP-, en el cual se consigna el nombre de la Cooperativa, su ubicación, nombre del representante legal, número de identificación tributaria, detalle de los libros y el tipo de sistema a utilizar para el

llenado de los libros, si serán manuales o computarizados, según se muestra en los anexos 16 y 17.

Habilitación de libros contables y de actas

Para el efecto se presenta la solicitud ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- por medio del formulario SAT-No.0052, en el cual se consigna los datos de identificación de la Cooperativa, el detalle de los libros y la cantidad que se desea habilitar y el sistema a utilizar si son manuales o computarizados, tal como se muestra en el anexo 18.

Autorización de impresión y uso de documentos

El artículo 29 del Decreto Número 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA- indica que los contribuyentes afectos al impuesto del IVA están obligados a emitir y entregar al adquirente, y es obligación del adquirente exigir y retirar, los siguientes documentos:

- a) Facturas en las ventas que realicen y por los servicios que presten, incluso respecto de las operaciones exentas;
- b) Notas de débito, para aumentos del precio o recargos sobre operaciones ya facturadas; y
- c) Notas de crédito, para devoluciones, anulaciones o descuentos sobre operaciones ya facturadas.

Al respecto el artículo 33 del Acuerdo Gubernativo Número 311-97 Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, indica que las facturas, notas de débito y notas de crédito, deberán contener como mínimo, los requisitos siguientes:

- a) Denominación del documento de que se trate;

- b) Numeración correlativa de cada tipo de documento de que se trate. En aquellas numeraciones que tengan también una identificación de serie, ésta deberá constar de un máximo de tres caracteres;
- c) Nombre completo y nombre comercial del contribuyente emisor, si es persona individual; razón social y nombre comercial si es persona jurídica.
- d) NIT del emisor;
- e) Dirección del establecimiento u oficina donde se emite el documento;
- f) Fecha de emisión del documento;
- g) Nombre y apellido del adquirente si es persona individual, denominación o razón social si es persona jurídica;
- h) NIT del adquirente. Si este no lo tiene o no lo proporciona, se consignará las palabras consumidor final o las siglas C.F.;
- i) Descripción de la venta, prestación de servicio o de los arrendamientos y de sus respectivos valores;
- j) Descuentos concedidos;
- k) Cargos aplicados con motivo de la transacción; y
- l) Precio total de la operación.

Los datos a que se refieren los numerales del 1 al 5, siempre deben estar impresos en los documentos elaborados por la imprenta.

Para el efecto se presenta la solicitud ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- por medio del formulario SAT-No.0042, tal como se muestra en el anexo 19.

Fiscalización

La Cooperativa estará sujeta a la fiscalización del Estado, el cual la ejercerá a través de la Inspección General de Cooperativas adscrita al Instituto Nacional de

Cooperativas, según artículo 26 del Decreto Número 82-78 Ley General de Cooperativas.

Según el artículo 27 de la referida ley, para que la Inspección General de Cooperativas pueda cumplir a cabalidad su función, las entidades Cooperativas están obligadas a:

- a) Adoptar las normas contables que establezca la Inspección General de Cooperativas;
- b) Llevar los libros de actas y registros contables autorizados por la Inspección General de Cooperativas;
- c) Enviar las nóminas de las personas electas para los distintos órganos de la Cooperativa, dentro de los diez (10) días de la elección; y
- d) Remitir a la Inspección, dentro de los treinta (30) días de celebrada la Asamblea Ordinaria Anual la memoria de labores y los estados financieros del ejercicio.

5.6.2 Justificación

Proveer a los habitantes de la aldea Champeguano de los conocimientos administrativos, técnicos y financieros necesarios para la formación de una unidad con fines productivos, que les permitirá contar con una fuente de ingresos a través del proceso de engorde y destace de pollos, para comercializarlos y así cubrir las necesidades básicas de sus familias.

5.6.3 Planeación

Los miembros de la Cooperativa como primer paso han seleccionado la misión, la visión, los objetivos, metas y acciones necesarias.

Visión

“Cooperativa Avícola”

“El establecimiento de una cooperativa que permita generar una utilidad permitirá proporcionarle a todos los miembros de mi familia, de un techo, abrigo, comida, salud y educación para que podamos desarrollarnos como seres civilizados; y ofrecerle a los consumidores productos de calidad a un bajo precio”.

Misión

“Cooperativa Avícola”

“Somos un grupo de mujeres de la Aldea Champeguano, del Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, que se dedican a la producción avícola y utilizamos para ello técnicas adecuadas de control de calidad. Para comercializarlos dentro del Municipio, y con ello satisfacer la demanda de este producto.”

5.6.4 Objetivos

Se plantean los objetivos tanto generales como específicos que se trataran de alcanzar con la realización del proyecto.

Objetivo general

Operar la unidad productiva para engordar en forma eficiente a los pollos y poder brindar al consumidor un producto que reúna las características de frescura, calidad y bajo precio y con ello generar ingresos que permitan cubrir los costos y obtener un margen de ganancia.

Objetivos específicos

- Operar en forma eficiente a la Cooperativa.
- Vender el producto a un precio competitivo.
- Generar fuentes de ingresos para las mujeres de la comunidad que participen.
- Obtener márgenes de utilidad.
- Mejorar el nivel de vida de los miembros de la Cooperativa.
- Proveer al mercado de un producto de calidad.

Metas

- Obtener en el primer año de operaciones una producción de 14,259 pollos, en el segundo 16,807 y a partir del tercer año 16,807.
- Comercializar y vender el 100% de la producción y lograr un margen de ganancia del 33% en el primer año productivo.
- El 100% de los ingresos se aplicarán al proceso productivo y el remanente servirá para recapitalizar a la Cooperativa.
- Cubrir el 50% del mercado local.

Procedimientos

Los procedimientos que se deben seguir en las diferentes áreas que componen la cooperativa, son los siguientes: producción, administrativo y comercialización.

Reglamento

Como en toda organización se hace necesario el establecimiento de reglas que rijan el comportamiento de todas las personas que conforman la Cooperativa, es por ello que se describen dichas reglas:

- Tanto los miembros de la Cooperativa como los trabajadores utilizarán la jornada de trabajo para cumplir con las tareas asignadas.
- De los recursos con que cuenta la Cooperativa, tanto materiales como

financieros se hará un correcto y adecuado uso.

- Ningún asociado de la Cooperativa podrá utilizar los bienes para beneficio propio.
- La producción se utilizará exclusivamente para comercialización y no para autoconsumo.
- Cumplir en forma estricta con las normas de higiene y seguridad.
- De todas las operaciones de la Cooperativa se llevará registro contable.
- Todos los empleados presentarán en forma oportuna los informes que le sean solicitados por la Junta Directiva.

Estrategias

Para el cumplimiento de las metas de producción establecidas durante la duración del proyecto, se asignarán los recursos humanos, materiales y financieros necesarios y se utilizarán en forma eficiente.

La comercialización se efectuará por medio de los canales que más rendimiento produzcan en tiempo y cantidad, se utilizará para ello una fuerza de ventas capacitada.

Para el logro de los márgenes de ganancia anual considerados en el proyecto, es necesaria la reducción de costos, maximización de la producción y comercialización eficiente. Lo anterior haría posible que sea viable la continuación del proyecto por tiempo indefinido.

Políticas

Las decisiones que se tomarán serán sobre la base del beneficio del bien común, es decir, orientadas a que la Cooperativa cumpla el cometido por el cual fue creada.

- La participación de las personas se hará en función de sus mejores capacidades y habilidades en la realización de las diferentes actividades.
- La compra de las aves y los insumos se realizará basándose en estándares de calidad y precio adecuados.
- El proceso productivo de engorde y destace se efectuará de forma técnica y con las normas de higiene y seguridad adecuadas.
- Para la comercialización y venta se utilizarán los canales que más beneficios proporcionen a la Cooperativa.
- El precio de venta se determinará en función de los costos y los márgenes de ganancia establecidos por los miembros de la Cooperativa.
- La generación y recaudación de ingresos por las ventas efectuadas se realizarán bajo los principios de honradez y responsabilidad.
- La inversión de las ganancias estará en función de la generación de mayores utilidades y en aumentar la vida útil del proyecto.

5.6.5 Organización

La estructura necesaria que sostendrá a la unidad productiva se detalla a continuación.

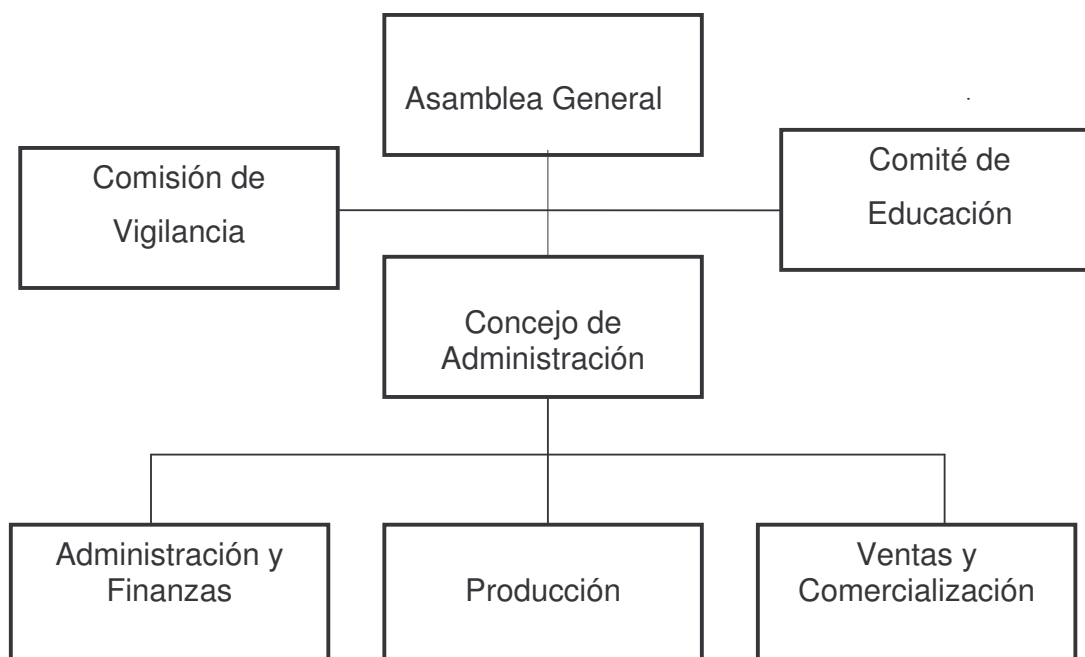
Estructura Organizacional

El sistema de organización que utilizará es el funcional, basado en una departamentalización por función empresarial, el cual resulta adecuado porque ofrece las condiciones de simplicidad y fácil comprensión, para que la contribución individual sea eficaz y se logren alcanzar las metas grupales.

Niveles Organizacionales

La estructura organizacional de la Cooperativa se presenta en forma gráfica a continuación, en la cual se definen los niveles jerárquicos y las líneas de autoridad y responsabilidad.

Gráfica 8
 Aldea Champeguano –Municipio Fray Bartolomé de las Casas– Alta Verapaz
 Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos de Granja
 Organigrama de La Cooperativa Avícola
 Año: 2003



Fuente: Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2003.

Funciones administrativas

El órgano rector de la Cooperativa deberá aplicar en forma adecuada el proceso administrativo, traducido en: planear, organizar, integrar, dirigir y controlar; es por ello que se plantea el programa de acción general de la Cooperativa y coordina los esfuerzos para alcanzar los objetivos.

Asignación de actividades

A continuación se presentan las atribuciones que cada unidad debe cumplir como mínimo para el buen funcionamiento de la Cooperativa.

Asamblea general

La Asamblea General se forma por los asociados convocados y reunidos, es el órgano supremo de la cooperativa

Clases de asamblea

Las asambleas generales son ordinarias y extraordinarias.

Asamblea ordinaria

La asamblea ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los 90 días que sigan al cierre del ejercicio social y también en cualquier tiempo que sea convocada. Deberá ocuparse, además de los asuntos incluidos en la agenda, de lo siguientes:

1. Discutir, aprobar o improbar los estados financieros, la aplicación de los resultados; del informe de la administración y en su caso de la comisión de vigilancia.
2. La elección de los miembros titulares y suplentes del Concejo de Administración, Comisión de Vigilancia y demás comités creados según los estatutos.

Asamblea extraordinaria

Son asambleas extraordinarias las que se reúnan para tratar cualquiera de los siguientes asuntos:

1. De toda modificación de los estatutos.
2. Sancionar y remover, previa comprobación de causa, a los miembros del Concejo de Administración, Comisión de Vigilancia y Comités.
3. Acordar la fusión e incorporación de la cooperativa a otras de igual finalidad.

4. Acordar la afiliación de cooperativa a organizaciones de cooperativas de grado superior; y elegir y remover a los delegados ante esas entidades.
5. Conocer las causas de disolución de la cooperativa y acordarla cuando procediere nombrar la comisión liquidadora.

Consejo de administración

El Concejo de Administración es el órgano de dirección de la cooperativa. Los estatutos de la cooperativa determinarán la manera de representación legal. Se integra con cinco consejeros como mínimo, que duraran en sus cargos el tiempo que determinen los estatutos. Entre sus funciones están: Convocar a asambleas generales; velar porque se cumplan los estatutos; e informar a la Asamblea General sobre la situación económica y financiera de la cooperativa.

Comisión de vigilancia

La comisión de vigilancia es el órgano encargado del control y fiscalización de la cooperativa. Sus funciones son: Practicar auditorias; revisión periódica de registros contables; convocar a Asamblea General ordinaria o extraordinaria; velar porque se cumplan los acuerdos de la Asamblea General, del Concejo de Administración y otros comités. Los estatutos determinarán el número de sus miembros y el quórum para adoptar decisiones.

Comité de educación

Es el encargado de desarrollar programas técnicos y de capacitación que contribuyan a la optimización de los recursos materiales y humanos, así como búsqueda de asistencia técnica a sus asociados.

Administración

Es el órgano responsable ante la el Concejo de Administración, por la correcta

y eficaz realización de las funciones de ventas, compras, bodega, así como las operaciones de comercialización y producción del cacao, organiza y dirige programas de mantenimiento durante el periodo de crecimiento y controla todas las actividades técnicas y administrativas de las unidades operativas que se realizan a través de los responsables de cada área.

De acuerdo con lo contemplado en los estatutos, la administración podrá estar representada por un Gerente General, sus atribuciones, así como las de los demás gerentes o jefes que se nombren, serán fijadas por el Concejo de Administración.

Finanzas

Esta sección tendrá a su cargo lo siguiente: Preparación de los presupuestos de ingresos y gastos: recaudar, custodiar y distribuir adecuadamente los recursos de la misma; controlar el fondo asignado para realizar las compras de insumos; controlar existencias de inventario (insumos, herramientas, mobiliario y equipo, etc.); efectuar los registros contables en los libros debidamente habilitados; y elaborar los estados financieros necesarios en forma oportuna.

Producción

Es el encargado de llevar todo lo relacionado con la producción, verificará los estándares de calidad en todas sus fases así como la cantidad de producto producido.

El registro diario de sus actividades deberá reportarlos en forma semanal ante la administración.

Ventas

Sus principales responsabilidades serán planificar, ejecutar, coordinar y evaluar

las actividades de comercialización de la carne de pollo, realizando contactos con posibles clientes minoristas y mayoristas, a la vez que es responsable de realizar la venta a los comerciales del Mercado Municipal y tiendas cercanas.

5.6.6. Integración

La creación de una organización productiva, requiere que se identifiquen: El número de personas necesarias para poner en marcha el proyecto; y las cualidades que cada trabajador debe poseer para optar a los diferentes puestos requeridos. Por lo anterior se debe llevar a cabo el siguiente proceso.

Perfil de puestos

El primer paso es la definición de las calidades y cualidades que deben llenar cada uno de los candidatos a los diferentes puestos de trabajo, es decir, que conocimientos, destrezas y habilidades deben poseer para la adecuada realización de las tareas encomendadas.

Reclutamiento

El segundo paso consiste en atraer a los candidatos idóneos para que formen parte del Concejo de Administración y posteriormente éstos tendrán a bien de buscar a los empleados necesarios para el proyecto.

Selección

Los indicados para formar parte de la Cooperativa deben cumplir con los requisitos de trabajo tenaz, honradez, capacidad y deseos de superación y los empleados a contratarse tendrán que llenar los requisitos de experiencia en cada uno de los cargos que han de desempeñar.

Inducción

La administración deberá formular un programa de inducción que permita dar a

conocer tanto a sus miembros como a los empleados de la función básica de la organización y cuales son las metas y objetivos que se pretenden alcanzar.

Capacitación

Obtener nuevos conocimientos se hacen necesarios para que los miembros de la Cooperativa puedan llevar a cabo en forma eficiente cada una de sus funciones.

La comisión de educación será la encargada de impulsar programas de capacitación hacia los colaboradores, para que se mantengan actualizados en cada una de sus funciones: proveer cursos de capacitación en técnicas adecuadas en crianza, engorde y destace de pollos; métodos de higiene y seguridad; talleres de ventas; cursos de actualización de leyes contables y fiscales; cursos administrativos y financieros, etc.

5.6.7 Dirección

El factor que incide fundamentalmente en el logro de las metas organizacionales, se basa en la influencia que una persona o un ente puede producir sobre los demás individuos que conforman la organización, lo anterior se logra cuando se llevan a cabo en forma oportuna los siguientes elementos.

Motivación

El líder o líderes de la Cooperativa, crearán conciencia en sus compañeras y en sus colaboradores, que sí realizan su trabajo con esmero, podrán cubrir sus necesidades básicas y las de sus familias, como lo es techo, comida y cobijo.

El tipo de motivación que se utilizará será por recompensa, usando no sólo el dinero, sino también promoción a un puesto superior, cursos de capacitación y de superación personal.

Una de las opciones que servirán como incentivo, será el dinero que podrá obtener si llevan a cabo sus tareas con eficiencia, además dentro de las colaboradoras se escogerá quien haya sobresalido en sus labores y se divulgará a través de un rotulo colocado en un lugar visible.

Liderazgo

Uno de los componentes que es de vital importancia para el éxito del proyecto es la capacidad que tienen ciertos individuos en lograr que las personas realicen actividades con el propósito de alcanzar ciertas metas. Se vislumbra en el grupo de habitantes de la aldea Champeguano, que están interesadas en participar en el proyecto, la existencia de personas con ciertos dotes de líderes, ya que en otras ocasiones han trabajado para lograr el desarrollo de sus comunidades y el estilo de liderazgo que por idiosincrasia pueden utilizar es bajo la figura de un líder democrático, que promueve la participación de todos.

Comunicación

Para que se logren los objetivos de la Cooperativa, es indispensable que todos los involucrados cuenten con la información necesaria, sobre los diferentes aspectos que conforman a la unidad productiva, es decir, que metas y objetivos se proponen, que medios se utilizarán para alcanzarlos y cuales son los beneficios que se obtendrán si todos los participantes realizan sus tareas con eficiencia.

Para que la comunicación sea eficaz debe realizarse en forma descendente y ascendente, con la finalidad de que todos tengan la oportunidad de expresar sus inquietudes.

Se hace indispensable que los medios de comunicación sean no sólo verbales, sino también escritos para poder llevar un seguimiento adecuado de todos los asuntos que competen a la organización.

5.6.8 Control

Para determinar si las metas y objetivos propuestos en el presente proyecto se cumplen, es indispensable la formulación de los criterios que se utilizarán para la medición de los resultados, lo anterior se logra al establecer lo siguiente:

Establecimiento de estándares

Estos se refieren a las normas que se deben cumplir para que sea factible lograr las metas propuestas; las cuales abarcan los siguientes aspectos:

Mantener las instalaciones de la granja en buenas condiciones, contar con los servicios básicos, como luz, agua, drenajes, medios de comunicación y vías de acceso, etc.

Que los pollos cuenten con las condiciones siguientes:

- Buena salud
- Adecuada alimentación
- Peso adecuado
- Buen porte
- Medicina indispensable
- Temperatura adecuada
- Abundante agua

Que las personas involucradas cuenten con experiencia, sean responsables, cumplan con el horario de trabajo, obedezcan las órdenes emanadas de sus superiores, y mantener en buenas condiciones las herramientas de trabajo.

Medición de resultados

Esta parte constituye la evaluación de los resultados obtenidos en el proceso, los

cuales abarcan lo siguiente:

El administrador verificará mediante la observación que las normas establecidas se cumplan.

El encargado de producción basándose en su experiencia y mediante el método de la observación, velará por que se cumplan las normas establecidas para el cuidado y mantenimiento de los pollos.

Con base en los reportes mensuales, el Concejo de Administración evaluará el comportamiento de los gastos e ingresos.

Retroalimentación

De las desviaciones y errores detectados se procederá a realizar las correcciones que sean necesarias que orienten el logro de los objetivos, tales como:

Si existe deterioro en las instalaciones proceder a reparar o construir las necesarias, darle solución a los problemas que podrían existir con los servicios básicos, los insumos y de la producción.

Si el encargado de producción observa que las normas de crecimiento y engorde no se cumplen procede a proporcionarle mas alimento, suplementos alimenticios y vacunarlos contra las enfermedades si el caso lo amerita.

El administrador ejerce control en todas las actividades que se realizan, lo que le permite observar si los colaboradores están cumpliendo con las normas establecidas.

Si hay mayores gastos de lo presupuestado el administrador procede a realizar los recortes necesarios para mantenerse dentro de los parámetros establecidos por el presupuesto.

5.7 ESTUDIO FINANCIERO

Comprende todos los elementos básicos necesarios para llevar a cabo el proyecto como los son: el plan de inversión, la inversión fija, la inversión en capital de trabajo y las fuentes de financiamiento.

5.7.1 Plan de inversión

El plan de inversión permite generar los ingresos necesarios para cubrir los gastos ocasionados por su propia actividad, contempla la inversión fija y la inversión en capital de trabajo que se desarrollan a continuación.

Inversión fija

Comprende la inversión en activos tangibles e intangibles indispensables para poner en marcha el proyecto de crianza, engorde y destace de pollos.

A continuación se presente el total de la inversión al inicio del proyecto.

Cuadro 52
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Inversión Fija
(Cifras en Quetzales)
Año 2003

Concepto	Valor
Tangibles	
Terreno	1,000
Galeras	21,552
Instalación eléctrica	3,000
Mobiliario y equipo de oficina	3,100
Equipo avícola	1,889
Herramientas	1,258
Equipo para destace	1,000
Intangibles	
Gastos de organización	5,000
TOTAL	37,799

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS. , Segundo semestre 2003.

El cuadro anterior muestra que la inversión más importante es la construcción de las galeras con el 57% del total de la inversión (ver anexo 20); el terreno, mobiliario y equipo de oficina, equipo avícola, herramientas y el equipo para destace representan 22% del total de la inversión (ver anexos 21 al 24); y los gastos por instalación eléctrica y de organización el 21%.

El valor del terreno es un estimado con base en el precio de venta obtenido en la entrevista realizada en el Municipio; se determinó que las familias de la aldea Champeguano poseen suficiente tierra en propiedad, por lo que puede considerarse como una aportación de uno de los socios de la Cooperativa o bien la compra del mismo.

Del equipo agrícola únicamente se consignó la compra de una bomba para

fumigar, debido a que es suficiente para cubrir las fumigaciones de las tres galeras; de las herramientas se consideró la compra de una balanza o pesa, suficiente para pesar la producción de 50 pollos destazados diarios.

Inversión en capital de trabajo

Es la inversión que se efectúa en la adquisición de los recursos económicos necesarios para iniciar el proyecto, comprende básicamente la compra de insumos, pago de mano de obra y los gastos indirectos variables que han de realizarse previo a la generación de los ingresos.

A continuación se presenta la inversión en capital de trabajo, prevista para el primer ciclo productivo del proyecto.

Cuadro 53
Municipio de Fray Bartolomé de Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Inversión en Capital de Trabajo
(Cifras en Quetzales)
Año 2003

Concepto	Valor
Insumos	30,570
Mano de obra	2,552
Costos indirectos variables	1,197
Gastos de administración	10,075
Gastos variables de venta	7,960
TOTAL	52,354

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS. , Segundo semestre 2003.

El cuadro anterior muestra en resumen el contenido de la hoja técnica del capital de trabajo mostrada en el anexo 27, donde los insumos son los más representativos con el 58% del total de la inversión en capital de trabajo, los gastos de operación representan el 35%, la mano de obra y los costos indirectos

variables representan el 7% con relación al total de la inversión.

La inversión total necesaria para iniciar operaciones en el proyecto se presenta a continuación.

Cuadro 54
Municipio de Fray Bartolomé de Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Inversión Total
(Cifras en Quetzales)
Año 2003

Concepto	Valor
Inversión fija	37,799
Inversión en capital de trabajo	52,354
TOTAL	90,153

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS. , Segundo semestre 2003.

Como se muestra en el cuadro, la inversión fija tiene una participación del 42% del total de la inversión, lo importante es la inversión en bienes tangibles constituidos por la adquisición del terreno y la compra del equipo necesario para la producción; la inversión en capital de trabajo ocupa el 58% y comprende la adquisición de insumos, pago de mano de obra, costos indirectos variables y los costos fijos necesarios durante el primer ciclo productivo.

5.7.2 Plan de financiamiento

Es la base del desarrollo del proyecto, sin este no sería posible su funcionamiento, comprende el estudio y análisis de diferentes instituciones privadas y estatales que otorgan financiamiento, para considerar la solicitud con el objetivo de obtener los fondos necesarios para su realización.

Los recursos de las fuentes de financiamiento son internas y externas, los cuales se explican a continuación.

Fuentes internas

Estarán constituidas por las aportaciones que efectuarán las treinta personas asociadas a la Cooperativa. Representa el capital propio con el que se iniciará el proyecto, cada asociada tiene la capacidad de aportar en efectivo una cuota única de Q.1,500.00 para un monto total de Q.45,000.00; representa el 50% de la inversión total, la aportación es parte del ahorro obtenido por las ventas de productos agrícolas como el cardamomo, achiote y en menor escala maíz y frijol.

Fuentes Externas

Son aquellas que provienen de instituciones ajenas al proyecto, sean estas individuales o jurídicas. Como consecuencia que el capital propio es insuficiente para iniciar el proyecto, será necesaria la búsqueda de fuentes externas.

Características del préstamo

Para el efecto se propone la solicitud de un préstamo por la cantidad de Q.46,000.00 que representa el 51% de la inversión total, al Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima –BANRURAL-, con las siguientes características:

Monto del préstamo	46,000.00
Tasa de interés	22% anual
Plazo	3 años
Pago de capital	7,667.00 Semestral
Pago de intereses	Al vencer cada semestre
Garantía	Fiduciaria (por la Cooperativa)

Para efectos de conocer el monto que se debe pagar de intereses y el saldo que

se adeuda después de cada pago semestral, se elaboró el cuadro de amortización del préstamo, donde se muestra el comportamiento de la deuda a partir de adquirida la obligación.

Cuadro 55
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Plan de Amortización del Préstamo
(Cifras en Quetzales)
Año 2003

Semestre	Intereses 22%	Amortización a Capital	Saldo
Préstamo			46,000
1	5,060	7,667	38,333
2	4,217	7,667	30,666
3	3,373	7,667	22,999
4	2,530	7,667	15,332
5	1,687	7,667	7,665
6	843	7,665	0
TOTALES	17,710	46,000	

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

La tabla de amortización del préstamo muestra el capital y los intereses que la Cooperativa pagará al Banco de Desarrollo Rural, S.A. al término de cada semestre, tiempo en el que podrá disponer de ingresos para cumplir con los compromisos contraídos.

5.7.3 Estados financieros

Es la base para la toma de decisiones en toda organización, por tal razón en el proyecto de crianza, engorde y destace de pollos, debe mostrarse la proyección de la información financiera, la cual sirve de base para medir los riesgos, la viabilidad y la rentabilidad del proyecto.

A continuación se presentan los estados financieros que muestran la situación financiera de la propuesta de crianza, engorde y destace de pollos.

Costo directo de producción

Es el estado financiero que muestra el total de los costos incurridos en el mantenimiento y engorde de los pollos durante un periodo determinado. En los siguientes cuadros se muestra la Hoja Técnica del Costo de Producción de un Pollo, la cual permite conocer la cantidad de insumos, mano de obra y costos indirectos variables necesarios para la producción de una libra de pollo, asimismo, el Estado de Costo de Producción proyectado, para cada año productivo del proyecto.

Cuadro 56
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza. Engorde y Destace de Pollos
Hoja Técnica del Costo de Producción de un Pollo
Año 2003

Concepto	Unidad medida	Cantidad	Costo Unitario	Sub Total	Costo Total Q
Insumos					12.18
Pollos para engorde	Unidad	1	3.00	3.00	
Concentrado iniciador	Libra	2.38	1.20	2.86	
Concentrado finalizador	Libra	4.83	1.20	5.80	
Vacuna New Castle	Dosis	2	0.08	0.16	
Vacuna bronquitis	Dosis	1	0.08	0.08	
Vitaminas y minerales	Dosis	2	0.07	0.14	
Antibióticos	Dosis	1	0.07	0.07	
Cal	Libra	0.04	0.40	0.02	
Nylon	Metro	0.01	4.50	0.05	
Mano de obra					3.58
Granjero	Jornal	0.042	34.20	1.44	
Destazadoras	Jornal	0.042	34.20	1.44	
Bonificación incentivo	Jornal	0.084	8.33	0.70	
Costos indirectos variables					1.56
Prestaciones laborales	Porcentaje	30.55%		0.88	
Cuotas patronales	Porcentaje	12.67%		0.36	
Empaque	Bolsa	1	0.10	0.10	
Fletes	Viajes	1	0.10	0.10	
Agua entubada	metro3	0.05	0.41	0.02	
Energía eléctrica	Khs	0.07	1.40	0.10	
Costo de producción de un Pollo					17.32
Rendimiento en libras					4.5
Costo de una libra de pollo					3.85

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS. , Segundo semestre 2003.

El cuadro anterior muestra que el costo directo de producción de una libra de pollo empacada, equivale al 51% del valor de la venta que es de Q7.50 por libra y una ganancia marginal de Q3.65 equivalente al 49%, lo que muestra la viabilidad del proyecto dentro del Municipio.

Cuadro 57
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Estado de Costo de Producción Proyectados
(Cifras en Quetzales)
Año 2003

Concepto	Años Productivos				
	1	2	3	4	5
Insumos	179,046	208,888	208,888	208,888	208,888
Pollo de engorde	44,100	51,450	51,450	51,450	51,450
Concentrado iniciador	42,042	49,049	49,049	49,049	49,049
Concentrado finalizador	85,260	99,470	99,470	99,470	99,470
Vacuna New Castle	2,352	2,744	2,744	2,744	2,744
Vacuna bronquitis	1,176	1,372	1,372	1,372	1,372
Vitaminas y minerales	2,058	2,401	2,401	2,401	2,401
Antibióticos	1,029	1,201	1,201	1,201	1,201
Cal	294	343	343	343	343
Nylon	735	858	858	858	858
Mano de obra	52,626	61,397	61,397	61,397	61,397
Granjero	21,168	24,696	24,696	24,696	24,696
Destazadoras	21,168	24,696	24,696	24,696	24,696
Bonificación incentivo	10,290	12,005	12,005	12,005	12,005
Gastos ind. variables	22,932	26,754	26,754	26,754	26,754
Prestaciones laborales	12,936	15,092	15,092	15,092	15,092
Cuotas patronales	5,292	6,174	6,174	6,174	6,174
Bolsas para empaque	1,470	1,715	1,715	1,715	1,715
Fletes	1,470	1,715	1,715	1,715	1,715
Agua embotada	294	343	343	343	343
Energía eléctrica	1,470	1,715	1,715	1,715	1,715
Costo directo de prod.	254,604	297,039	297,039	297,039	297,039
Unidades producidas	14,700	17,150	17,150	17,150	17,150
Costo directo de prod. de un pollo	17.32	17.32	17.32	17.32	17.32
Rendimiento en libras por pollo	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5
Costo directo de prod. de una libra de pollo	3.85	3.85	3.85	3.85	3.85
Producción real de pollos después de aplicar el % de mortalidad	14,259	16,635	16,807	16,807	16,807
Producción en libras	64,166	74,858	75,632	75,632	75,632

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

La producción del primer año es de 14,700 pollos, con un rendimiento real de 64,166 libras, debido a que durante el primer ciclo productivo de siete semanas no habrá producción para la venta, ya que es el tiempo que tardan los primeros 2,450 pollos en desarrollarse, para el segundo año la producción se incrementa en 17% con un rendimiento al año de 74,858 libras; a partir del tercer año la producción será de 75,632 libras, como se muestra en el cuadro 49 al total de la producción se aplicó el 3% de mortalidad para el primer y segundo año productivo y el 2% para los siguientes tres años.

El proyecto contempla una duración de cinco años, tiempo durante el cual se producirá la misma cantidad estimada de 225 libras diarias (50 pollos), debido a que la infraestructura no tiene más capacidad, razón por la cual los gastos y costos se mantendrán durante el mismo período, sin embargo al acumular suficiente rentabilidad durante este periodo se puede planificar la expansión del proyecto.

El total de las vacunas, vitaminas y antibióticos necesarios para la producción anual se muestran en el anexo 25.

Los costos y gastos del primer ciclo productivo, se cubrirán con el préstamo obtenido del Banco de Desarrollo Rural, S.A., especialmente los salarios y los insumos, en el segundo ciclo productivo la Cooperativa tendrá la capacidad de cubrir el 50% del total de sus costos y gastos y a partir del tercer ciclo tendrá la capacidad financiera para cubrir sus obligaciones.

Estado de resultados

Es el estado financiero dinámico que tiene dentro de sus objetivos mostrar los ingresos obtenidos por la venta de la producción, así como, los gastos originados en las operaciones normales de la Cooperativa. Su objetivo principal es mostrar

la ganancia obtenida durante un período determinado.

A continuación se presenta el estado de resultados para los cinco años de operaciones.

Cuadro 58
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Estado de Resultados Proyectados
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de Cada Año
(Cifras en Quetzales)

Concepto	Años Productivos				
	1	2	3	4	5
Ventas	481,245	561,435	567,240	567,240	567,240
Venta de Gallinaza	2,406	2,807	2,836	2,836	2,836
Total de Ventas	483,651	564,242	570,076	570,076	570,076
(-) Costo Directo de Prod.	254,604	297,039	297,039	297,039	297,039
Ganancia en Ventas	229,047	267,203	273,037	273,037	273,037
(-) Gastos Variab. de Venta					
Comisiones 5% S/Ventas	24,183	28,212	28,504	28,504	28,504
Ganancia Marginal	204,864	238,991	244,533	244,533	244,533
(-) Gastos de Operación	84,018	76,058	76,058	76,058	76,058
Gastos de Venta	7,960	0	0	0	0
Publicidad	7,960	0	0	0	0
Gastos de Administración	76,058	76,058	76,058	76,058	76,058
Sueldos	52,512	52,512	52,512	52,512	52,512
Prestaciones Laborales	13,293	13,293	13,293	13,293	13,293
Cuotas Patronales	5,513	5,513	5,513	5,513	5,513
Papelería y Útiles	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
Depreciaciones	2,740	2,740	2,740	2,740	2,740
Amortizaciones Gtos. Org.	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
Ganancia en Operación	120,846	162,933	168,475	168,475	168,475
(-) Gastos Financieros	9,277	5,903	2,530	0	0
Intereses Sobre Préstamo	9,277	5,903	2,530	0	0
Ganancia antes de ISR	111,569	157,030	165,945	168,475	168,475
(-) Impuesto Sobre la Renta (31%)	34,586	48,679	51,443	52,227	52,227
Ganancia del Ejercicio	76,983	108,351	114,502	116,248	116,248

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

En el Estado de Resultados se observa que la utilidad del primer año representa el 16% del total de las ventas, en el segundo año la utilidad incrementa en 3 puntos porcentuales (19%) a consecuencia de vender 10,692 libras más que el primer año, a partir del tercer productivo la utilidad será del 20% con relación al total de ventas realizadas, lo que indica que el proyecto es viable y brinda la oportunidad a los integrantes de la Cooperativa a mejorar el nivel de vida.

Asimismo, el costo de producción del primer y segundo año representan el 53% con relación al total de las ventas, a partir del tercer año el costo de producción representa el 52% con relación a las ventas en esos años, la disminución en un punto porcentual se debe a la disminución en el mismo porcentaje de la tasa de mortalidad de los pollos aplicada a partir del tercer año.

Con relación a los gastos de operación, estos representan el 41% con relación a la ganancia marginal del primera año, para el segundo año disminuyen 9 puntos porcentuales representando el 32% con relación a la ganancia marginal, a partir del tercer año representan el 31% con relación a la ganancia marginal, la disminución del porcentaje de los gastos de operación con relación a la ganancia marginal para el segundo año, se debe al incremento en las ventas y a la disminución del pago de publicidad que únicamente se realiza en el primer año.

Los gastos financieros del primer año representan el 5% con relación a la ganancia marginal del primer año, para el segundo disminuye 3 puntos porcentuales, representando el 2% con relación a la ganancia marginal de ese año, en el tercero y último año de pago de intereses financieros, estos representan el 1% con relación a la ganancia marginal, como consecuencia de la disminución de la deuda con el Banco de Desarrollo Rural, S.A.

En la integración de las ventas se considera un ingreso extra, generado por la

venta de gallinaza, se estima el 0.5% sobre el total de la venta, en vista que algunos agricultores la utilizan como abono orgánico.

Para obtener mejores resultados en las operaciones del proyecto e incentivar al personal, se pagarán comisiones sobre ventas que consistirá en distribuir el 5% del total de las ventas mensuales entre el personal, en especial aquellos que tengan relación directa con la producción y los clientes.

Rentabilidad de la inversión

Expresa los beneficios económicos respecto a la inversión efectuada, generalmente se expresa en porcentajes que representa la ganancia sobre los costos o bien sobre la inversión.

A continuación se presenta la rentabilidad que se obtendrá con el proyecto durante los cinco años.

Cuadro 59
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Rentabilidad del proyecto
Año: 2003

Año	Total de Ventas	Costos y Gastos	Ganancia Neta	Rentabilidad	
				S/Costos	S/Ventas
1	483,651	406,668	76,983	19%	16%
2	564,242	455,891	108,351	24%	19%
3	570,076	455,574	114,502	25%	20%
4	570,076	453,828	116,248	26%	20%
5	570,076	453,828	116,248	26%	20%

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

La ganancia neta del primer año representa el 19% con relación a los costos y gastos del primer año, lo que significa que por cada quetzal invertido en el primer

año del proyecto se obtendrán Q0.19 centavos de utilidad, para el segundo año la utilidad incrementará a Q0.24 centavos, para el tercer año incrementará a Q0.25 y a partir del cuarto año la utilidad será de Q0.26 centavos por cada quetzal invertido, por el incremento de las ventas con los mismos costos y gastos fijos en la producción.

Como se observa en el cuadro anterior en el primer año de operaciones del proyecto, por cada quetzal obtenido de las ventas se tendrá Q0.16 centavos de ganancia, para el segundo año incrementa el 19% como consecuencia de vender el total de la producción que será de 74,858 libras, a partir del tercer año la ganancia se incrementa en 25% hasta llegar al quinto año con relación a la ganancia obtenida en el primer año, por el incremento en las ventas y a la disminución en la tasa de mortalidad de las aves.

Presupuesto de Caja

Para mostrar la liquidez que tendrá el proyecto de crianza, engorde y destace de pollos de granja para cubrir sus costos y gastos, se presenta el presupuesto de caja durante el periodo del proyecto.

Cuadro 60
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Presupuesto de Caja Proyectado
(Cifras en Quetzales)
Año 2003

Concepto	Año 1 2004	Año 2 2005	Año 3 2006	Año 4 2007	Año 5 2008
Saldo anterior	0	153,176	264,026	369,700	490,472
Ingresos	574,651	564,242	570,076	570,076	570,076
Aportación de los socios	45,000	0	0	0	0
Préstamo	46,000	0	0	0	0
Ventas	481,245	561,435	567,240	567,240	567,240
Otros ingresos	2,406	2,807	2,836	2,836	2,836
Egresos	421,475	453,392	464,402	449,304	450,088
Instalaciones	25,552	0	0	0	0
Mobiliario y equipo	3,100	0	0	0	0
Equipo agrícola	1,889	0	0	0	0
Herramientas	1,258	0	0	0	0
Equipo de destace	1,000	0	0	0	0
Gastos de organización	5,000	0	0	0	0
Costo de producción	254,604	297,039	297,039	297,039	297,039
Gastos variables de venta	24,183	28,212	28,504	28,504	28,504
Gastos de operación	80,278	72,318	72,318	72,318	72,318
Amortización préstamo	15,334	15,334	15,332	0	0
Intereses sobre préstamo	9,277	5,903	2,530	0	0
Impuesto sobre la renta	0	34,586	48,679	51,443	52,227
Saldo de caja	153,176	264,026	369,700	490,472	610,460

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

El cuadro anterior muestra que la liquidez del proyecto tendrá un comportamiento ascendente, lo que indica que es una inversión segura y viable para su desarrollo.

El saldo de caja del segundo año se incrementa en el 72% con relación al saldo del primer año, debido incremento de las ventas con relación a las ventas realizadas en el primer año; en el tercer año de operaciones incrementa el 40%

con relación al saldo de caja del segundo año; para el cuarto año el incremento será del 33% más que el tercer año y para el quinto año el saldo de caja incrementa el 24% con relación al cuarto año, estos incrementos se obtienen por las ventas ascendentes de la carne de pollo y a la disminución de la tasa de mortalidad de los pollos.

Balance general

Es el documento que presenta la información financiera de una entidad a una fecha determinada, muestra los activos, pasivos y el capital propiedad de la empresa, a continuación se presenta el balance general durante el periodo del proyecto.

Cuadro 61
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Balance General Proyectado Al 31 de Diciembre de Cada Año
(Cifras en Quetzales)
Año 2003

Concepto	Año 1 2004	Año 2 2005	Año 3 2006	Año 4 2007	Año 5 2008
Activo					
Corriente					
Efectivo y equivalentes	153,176	264,026	369,700	490,472	610,460
No corriente					
Propiedad, planta y equipo (neto)	30,059	27,319	24,579	21,839	19,099
Otro activos	4,000	3,000	2,000	1,000	0
Total activo	187,235	294,345	396,279	513,311	629,559
Pasivo, Capital y Reserva					
Pasivo					
Corriente					
ISR por Pagar	34,586	48,679	51,443	52,227	52,227
No corriente					
Préstamos	30,666	15,332	0	0	0
Capital					
Aporte de asociados	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000
Reserva legal 5%	3,849	9,267	14,992	20,804	26,616
Utilidades por distribuir	73,134	176,067	284,844	395,280	505,716
Total Pasivo, Capital y Reserva	187,235	294,345	396,279	513,311	629,559

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

Como se muestra en el cuadro anterior el balance general proyectado, muestra incrementos en el activo circulante, impuesto sobre la renta, reserva legal y utilidades por distribuir como consecuencia del incremento en las ventas; así mismo presenta disminuciones en propiedad, planta y equipo como consecuencia de la aplicación de las depreciaciones y en préstamos debido a los pagos

efectuados durante los primeros años.

5.7.4 Evaluación financiera

Su objeto fundamental es demostrar la viabilidad del proyecto de crianza, engorde y destace de pollos y evaluar los elementos de carácter financiero para la oportuna toma de decisiones en función a los resultados obtenidos, se emplean técnicas que dan la oportunidad a la Cooperativa de relacionar diferentes opciones para conocer la rentabilidad del proyecto.

La evaluación financiera del proyecto se analiza con la información obtenida en el primer año de operaciones.

Tasa de recuperación de la inversión

Esta se obtiene a través de combinar los siguientes elementos, para el segundo año de operaciones:

$$\frac{\text{Utilidad} - \text{Amortización de préstamo}}{\text{Inversión total}} \times 100 = \frac{76,983 - 15,334}{90,153}$$

$$\frac{61,649}{90,153} \times 100 = 68\%$$

El resultado indica que el proyecto recuperará en el primer año de operaciones el 68% del total de la inversión efectuada.

Tiempo de recuperación de la inversión

Este se determina mediante la relación de los siguientes factores:

Inversión total

Utilidad - Amortización préstamo + Depreciaciones - Amortización Gtos. Org.

$$\frac{90,153}{76,983 - 15,334 + 2,740 - 1,000} = \frac{90,153}{63,389} = 1.42$$

El capital invertido se recuperará en un año y cinco meses, lo que muestra una recuperación de la inversión a mediano plazo, con relación a los resultados obtenidos en el primer año de operaciones.

Retorno de capital

Este indicador muestra en determinado momento, que cantidad o porcentaje se ha recuperado de la inversión total, y se determina mediante la combinación de los siguientes factores.

Utilidad – Amortización préstamo + Intereses + Depreciación + Amortización

$$76,983 - 15,334 + 5,903 + 2,740 + 1,000 = Q.71,292.00$$

La cantidad que se recuperará en el primer año de operaciones asciende a Q.71,292.00 cantidad en la que incrementa el capital para el siguiente año.

Tasa de retorno de capital

Se obtiene dividiendo el retorno del capital entre la inversión total del proyecto, como se muestra a continuación:

$$\frac{\text{Retorno del capital}}{\text{Inversión total}} = \frac{71,292}{90,153} \times 100 = 79\%$$

El resultado indica que por cada quetzal invertido en el primer año de operaciones se recuperará Q.0.79 centavos.

Punto de equilibrio en valores y unidades

El punto de equilibrio es el punto exacto donde el total de las ventas cubren el total de los gastos fijos ocasionados en la crianza, engorde y destace de pollos, es decir que es el punto a partir del cual las ventas que se realicen generan una ganancia.

El punto de equilibrio se puede determinar en valores y en unidades, como se muestra a continuación:

En valores

Para determinar el punto de equilibrio en valores es indispensable conocer el porcentaje de la ganancia marginal del ejercicio, la cual se obtiene al relacionar los siguientes factores.

$$\frac{\text{Ganancia Marginal}}{\text{Ventas}} = \frac{204,864.00}{483,651.00} \times 100 = 42\%$$

Al obtener el porcentaje de la ganancia marginal, se puede determinar el punto de equilibrio en valores como se muestra a continuación:

$$\frac{\text{Gastos fijos}}{\% \text{ de Ganancia marginal}} = \frac{93,295.00}{42\%} \times 100 = \text{Q } 222,131.00$$

En unidades (libras)

$$\frac{\text{Punto de equilibrio en valores}}{\text{Precio unitario de venta}} = \frac{222,131.00}{7.50} = 29,617$$

De acuerdo con los resultados obtenidos, el punto de equilibrio en unidades se alcanza cuando la Cooperativa venda 29,617 libras de pollo destazado, con un valor de venta de Q.222,131.00.

Margen de seguridad

Representa el monto hasta el cual pueden disminuir las ventas sin producir perdidas para la cooperativa, y se obtiene de la relación de los siguientes rubros.

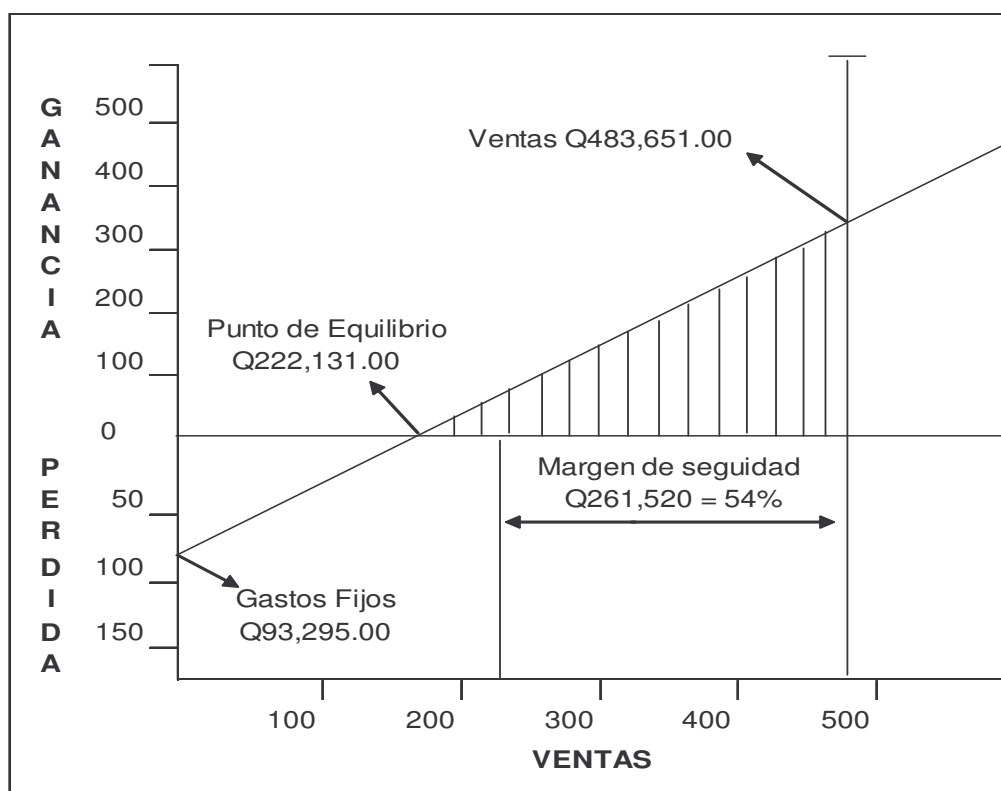
$$\frac{\text{Ventas - Punto de Equilibrio}}{\text{Ventas}} = \frac{483,651 - 222,131}{483,651}$$

$$\frac{261,520}{483,651} \times 100 = 54\%$$

El resultado indica que el proyecto de crianza, engorde y destace de pollos tiene un margen de seguridad aceptable, debido a que posee el 54% del total de las ventas para afrontar cualquier contingencia que pueda originarse en los siguientes cuatro años.

A continuación se muestra gráficamente el punto de equilibrio del proyecto de crianza, engorde y destace de pollos:

Gráfica 9
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Punto de Equilibrio
Año 2003



Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

5.8 IMPACTO SOCIAL

El proyecto de crianza, engorde y destace de pollo de granja, tendrá un impacto social positivo, debido a que su ejecución contribuye al desarrollo económico y social del municipio de Fray Bartolomé de las Casas del Departamento de Alta Verapaz, entre sus principales impactos sociales están: La Constitución de una Cooperativa Avícola, la generación de empleo en el sector avícola, promoverá la utilización de la gallinaza como abono orgánico en la agricultura, elevará el nivel de vida de todos los asociados a la Cooperativa y el de los trabajadores directos de la Cooperativa.

CONCLUSIONES

Después de desarrollar las características socioeconómicas, la organización de la producción, la estructura del financiamiento, el financiamiento de la producción pecuaria y elaborar la propuesta de inversión de la crianza, engorde y destace de pollos en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas del Departamento de Alta Verapaz, se presentan las conclusiones siguientes:

1. Las características socioeconómicas del Municipio muestran poco avance desde la fecha de su fundación en el año de 1980, como consecuencia de la falta de recursos financieros y de instituciones interesadas en la inversión de los requerimientos sociales como salud, educación, energía eléctrica, vías de acceso y agua potable que logren mejorar la calidad de vida de los habitantes.
2. A partir de la fecha de fundación del Municipio en el año 1980, la flora y fauna han sido ligeramente afectadas por la devastadora e incontrolable deforestación, debido a la falta de orientación a la población en las prácticas agrícolas, así como, al establecimiento de nuevos centros poblados que utilizan la madera como medio energético, delimitando la existencia de extensiones boscosas vírgenes en el área sur del Municipio donde la topografía es relativamente quebrada.
3. Las áreas rurales del municipio de Fray Bartolomé de las Casas han sufrido un estancamiento en su desarrollo socioeconómico, debido a la falta de recursos financieros y a la ausencia de entidades de apoyo que promuevan el desarrollo de proyectos de inversión que contribuyan al aprovechamiento de los recursos de las áreas rurales del Municipio.

4. Según la situación jurídica de tenencia de la tierra en el Municipio, únicamente cuarenta comunidades cuentan con seguridad jurídica sobre sus propiedades, veintisiete comunidades se encuentran pendientes de escritura, las cuales están en proceso de legalización ante el Fondo de Tierras y veintidós comunidades no tienen definida la seguridad jurídica de la tierra.
5. Las unidades productivas del Municipio no están organizadas en Cooperativas u otro tipo de organización que les permita obtener con facilidad la asistencia financiera que proporciona el Banco Rural de Desarrollo, S.A. y las instituciones privadas o gubernamentales.
6. Las unidades productivas del área rural del Municipio, tienen la característica de utilizar el financiamiento interno, utilizan la mano de obra familiar, no tienen acceso al crédito e invierten las utilidades obtenidas en la venta de la producción anterior, por lo cual son calificadas como productores de baja escala.
7. Existen limitaciones para obtener préstamos para la mayoría de las unidades productivas del Municipio, especialmente para los del área rural, entre éstas limitaciones están: la falta de garantías, el corto plazo para el pago, falta de capacidad de pago, falta de asesoramiento y las altas tasas de interés que solicitan las instituciones que conceden los préstamos.
8. La actividad pecuaria en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, se desarrolla por medio de los niveles tecnológicos tradicional y bajo, el nivel tradicional predomina en la producción de aves criollas de corral y ganado porcino, asimismo, es utilizado por la mayoría de las microfincas, fincas subfamiliares y fincas familiares dedicadas al engorde de ganado vacuno a menor escala.

9. En el Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, no existen organizaciones productivas que se dediquen a la explotación de actividades avícolas, relacionadas con la crianza, engorde y destace de pollos de granja, únicamente se realiza el engorde de aves criollas de corral de forma empírica.

10. El proyecto de inversión Crianza, Engorde y Destace de Pollos, presenta las condiciones más favorables para su desarrollo, tales como: el clima, vías de acceso, existencia de insumos, métodos y técnicas adecuadas y la demanda insatisfecha de la carne de pollo de la población.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones formuladas, a continuación se presentan las recomendaciones para las autoridades municipales y para la población en general.

1. Que las autoridades municipales unan esfuerzos con las entidades de apoyo y con los Ministerios de Salud, Educación y de Comunicaciones, para coordinar y ampliar la cobertura de estos servicios y mejorar la infraestructura física de los mismos, así como, promover la participación de la población en general para mejorarlos.
2. Que las autoridades municipales y el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, elaboren un reglamento urbanístico que regule la deforestación de los bosques por parte de los pobladores, con el objetivo de evitar el deterioro de la fauna y la flora del Municipio.
3. Que los pobladores de las áreas rurales soliciten asesoría técnica al Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola -ICTA-, para utilizar de mejor forma la tierra, lo que podría llevarlos a utilizarla en actividades pecuarias en lugar de actividades agrícola, con el objetivo de obtener más rentabilidad en el uso de la tierra.
4. Que las familias que aun no cuentan con títulos de propiedad de sus tierras se organicen y gestionen ante el Fondo de Tierras, la agilización de la emisión de los títulos que los acredite como propietarios, con el objetivo de mejorar su capacidad de producción y optar a los recursos financieros que prestan las instituciones con este requisito.

5. Que los productores y comerciantes del Municipio se organicen en grupos de veinte personas como mínimo y que promuevan la creación de Cooperativas productivas, que velen por el mejoramiento social y económico de sus miembros mediante el esfuerzo común y emprendan la búsqueda del financiamiento externo que brindan las entidades establecidas en el Municipio.
6. Que las unidades productivas del área rural, a través de su comité comunitario de desarrollo soliciten a las autoridades municipales y a las entidades de apoyo, la asistencia técnica y financiera que contribuya a mejorar los procesos productivos actuales.
7. Que las unidades productivas del área rural del Municipio que tiene limitaciones en el acceso al crédito que brinda el Banco de Desarrollo Rural, S.A. y el Fondo de Inversión Social –FIS-, gestionen ante estas instituciones la flexibilidad de los requisitos, con el objetivo de obtener financiamiento para mejorar sus procesos productivos.
8. Que la Municipalidad como ente de proyección social dentro de la comunidad, unan esfuerzos con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad –INTECAP-, para promover el crecimiento del sector pecuario, a través de programas de capacitación en la producción avícola y de ganado porcino, que contribuyan al desarrollo productivo del Municipio.
9. Que los productores de aves criollas de corral del Municipio, que actualmente lo realizan de forma empírica, aprovechen las técnicas y procedimientos que se plantean en el proyecto, con el objetivo de implementar nuevas formas de producción y obtener sus beneficios.

10. Que el grupo de personas interesadas en poner en práctica el proyecto de inversión, Crianza, Engorde y Destace de Pollos, lo realice de acuerdo a los lineamientos que establezca la administración que se designe y a los definidos en la propuesta de inversión, con el objetivo que los interesados logren con éxito los propósitos del proyecto.

ANEXOS

Anexo 1
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Acta de Constitución de la Cooperativa

La infrascrita secretaria del Consejo de Administración Provisional de la Cooperativa Avícola Champeguano, Responsabilidad Limitada, Certifica; haber tenido a la vista el libro de actas de la Cooperativa en el que a folios del número 01 al 10 contiene el acta número uno guión dos mil tres (Acta No. 01-2003). Que literalmente dice: En el Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, del Departamento de Alta Verapaz, el cinco de noviembre del año 2003, siendo las diez horas nos reunimos en la casa de habitación de la señora Vivian Quiej Chen, ubicada en el primer cantón del la aldea Champeguano, del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Departamento de Alta Verapaz, las siguientes personas: (se describe a las treinta asociadas a la cooperativa indicando, nacionalidad, domicilio, número de cédula, lugar donde fue extendida y ocupación), se suscribe el acta de conformidad con el siguiente orden:

PRIMERA: Se procede a elegir una junta de debates para conducir la presente asamblea cuyas funciones terminan automáticamente al finalizar la misma, la junta se debe integrar por un presidente, un secretario y un vocal.

SEGUNDO: Las personas que nos identificamos en el encabezado, conforme a las leyes vigentes por unanimidad y en forma expresa y voluntaria acordamos constituir una Cooperativa Avícola, la cual funcionará bajo las siguientes características: a) Indicación del tipo y clase de Cooperativa; b) Su denominación; c) Su objetivo social; d) Domicilio; e) Valor, pago y reintegro de las aportaciones; f) La forma de constituir las reservas; g) Forma y reglas de la distribución de los resultados; h) El porcentaje para reserva irrepatriable; i) La forma de transmitir las aportaciones entre los socios; j) Forma en la que se otorga la representación legal; k) Fijación del ejercicio fiscal; l) Reglas para la disolución o liquidación; y m) Los estatutos de la Cooperativa.

TERCERO: Se procede en forma democrática a elegir al Consejo de Administración Provisional, el cual queda integrado de la siguiente forma: a) un Presidente; b) un Vicepresidente; c) un Tesorero; d) un Secretario; y e) un Vocal. Se hace constar que entre los integrantes del Consejo de Administración Provisional no existe parentesco dentro de los grados de ley, los comparecientes autorizamos a los integrantes del Consejo de Administración Provisional, par que ante cualquier enmienda corrección o ampliación propuesta por el INACOP, a algunos de los documentos que conforman el expediente de inscripción y registro de la cooperativa, pueden decidir sin la necesidad de convocar a asamblea general; siempre y cuando dichas enmiendas sean de forma o bien traten aspectos de fondo que no sean relacionados con el valor de las aportaciones.

CUARTO: Para efectos legales se autoriza al tesorero y presidente del Consejo de Administración Provisional que procedan a la apertura de la cuenta bancaria para depositar el capital de la Cooperativa que debe ser manejado en forma mancomunada, el Consejo de Administración Provisional tiene las siguientes funciones: a) Realizar todos los trámites correspondientes ante el INACOP hasta obtener la personalidad jurídica; b) Llevar acabo programas de promoción de nuevos asociados; c) Percibir los aportes de capital y otros provenientes de los asociados; d) Convocar a Asamblea General Ordinaria al momento de obtener la personalidad jurídica a fin de iniciar su funcionamiento conforme al estatuto.

QUINTO: Se acuerda solicitar al Alcalde Municipal de éste Municipio la autorización que la Ley General de Cooperativas determina, se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha, cinco horas después de su inicio. Leída a los comparecientes, la aceptan, ratifican y firman. Aparecen treinta firmas legibles de las personal asociadas a la cooperativa (se lista el nombre de todas las personas asociadas quienes firman de aceptado).

AUTORIZACIÓN

En la Alcaldía Municipal del Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, del Departamento de Alta Verapaz, el día cinco de noviembre del año dos mil tres, el infrascrito Alcalde Municipal, de conformidad con lo preceptuado en el artículo décimo noveno (19) del Decreto Legislativo ochenta y dos guión setenta y ocho (82-78) del Congreso de la República, Ley General de Cooperativas, AUTORIZA el acta que antecede, elaborada en el Municipio de Fray Bartolomé de las Casas de esta Jurisdicción Municipal, por medio de la cual las personas que en ella se identifican constituyen la Cooperativa Avícola Champeguano, Responsabilidad Limitada. Doy Fé. (fs) Ilegibles.-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-----

SECRETARIO PROVISIONAL

Vo.Bo. PRESIDENTE PROVISIONAL

Anexo 2
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Certificación de Autorización por el Alcalde Municipal



Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas
Departamento de Alta Verapaz
Guatemala, C.A.
Telefax: 79520010

El infrascrito Alcalde Municipal de Fray Bartolomé de las Casas del Departamento de Alta Verapaz, CERTIFICA: Que en el libro de la Cooperativa Avícola Champeguano Responsabilidad Limitada, se encuentra la autorización que literalmente dice: AUTORIZACIÓN: En la Alcaldía Municipal del Municipio de Fray Bartolomé de las Casas del Departamento de Alta Verapaz, el día cinco de noviembre del año dos mil tres, el infrascrito Alcalde Municipal de conformidad con lo preceptuado en el Artículo décimo noveno (19) del decreto Legislativo ochenta y dos guión setenta y ocho (82-78) del Congreso de la República, Ley General de Cooperativas, AUTORIZA el acta que antecede elaborada en el Municipio de Fray Bartolomé de las Casas de esta jurisdicción Municipal, por medio de la cual las personas que en ella se identifican constituyen la Cooperativa Avícola Champeguano, Responsabilidad Limitada. Doy fe. (Fs) Ilegibles.-----

Y a solicitud de parte interesada se extiende la presente en Fray Bartolomé de las Casas, a quince días del mes de noviembre del año dos mil tres.

Alcalde Municipal.

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

Anexo 3
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Estatutos Uniformes de la Cooperativa Avícola



*Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP-
Estatutos Uniformes para Cooperativas Avícolas*

*Estatutos de la Cooperativa Avícola Champeguano,
Responsabilidad Limitada*

Los estatutos de la Cooperativa Avícola Champeguano, contendrán los siguientes capítulos y especificaciones siguientes:

CAPÍTULO I

DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y PRINCIPIOS: En los artículos de este capítulo se incluirá la fecha en que se organizó la Cooperativa Avícola Champeguano, su domicilio y los principios siguientes con los cuales operará:

- a) Perseguir el bienestar económico para sus asociadas;
- b) Libre adhesión y retiro voluntario de las asociadas;
- c) Neutralidad política y religiosa en sus actos;
- d) Igualdad de derechos y obligaciones entre todos sus miembros;
- e) Conceder a cada asociada un solo voto, cualquiera que sea el número y monto de sus aportaciones; y
- f) Fomentar la educación e integración cooperativa y el establecimiento de servicios sociales.

CAPÍTULO II

OBJETO SOCIAL Y OBJETIVOS: En los siguientes artículos se indicará el objeto social de la Cooperativa, los objetivos específicos en forma detallada, así como, las actividades y operaciones que realizará para su funcionamiento.

CAPÍTULO III

DURACIÓN Y RESPONSABILIDAD: Los siguientes artículos indicarán que la duración de la Cooperativa es indefinido, pero podrá disolverse cuando ocurra lo establecido en el capítulo IX, asimismo, que la responsabilidad de la Cooperativa es limitada; de los compromisos que contraiga, responde con su patrimonio. Las asociadas responden únicamente con el monto de sus aportaciones.



CAPÍTULO IV

DE LOS MEDIOS ECONÓMICOS: En este capítulo se hará mención de la constitución de los medios económicos de la Cooperativa, que incluye las aportaciones de los asociados y el préstamo que proporcionará el Banco de Desarrollo Rural, S.A.; Indicación de la forma de entrega por parte del Consejo de Administración a los asociados del certificado o constancia de las aportaciones totalmente pagadas, así como, los requisitos que deben contener dichas constancias.

CAPÍTULO V

DE LOS ASOCIADOS: INGRESO, OBLIGACIONES, DERECHOS, RETIRO Y EXPULSIÓN: Los artículos de este capítulo contendrán: los requisitos de las personas que deseen ser asociadas a la Cooperativa; así como, la aceptación o rechazo del Consejo de Administración; como se adquiere la calidad de asociado; forma en que se pierde la calidad de asociado; obligaciones de asociado; derechos del asociado; retiro del asociado; reembolsos de aportaciones de los asociados retirados; casos de fallecimiento y amonestaciones por parte del Consejo de Administración.

CAPÍTULO VI

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: Se describe la forma en que se integran, así como, las funciones y responsabilidades de: La Asamblea General de Asociados; El Consejo de Administración; La Comisión de Vigilancia; El Comité de Educación; y los demás comités que a criterio del Consejo de Administración sean necesarios crear.

CAPÍTULO VII

DEL ADMINISTRADOR: Incluye la indicación del Consejo de Administración de la necesidad de contratar los servicios de un Administrador, quien no debe tener relación de parentesco dentro del grado que la ley establece, con los miembros del Consejo de Administración, Comisión de Vigilancia, Comités y empleados de la Cooperativa. Se incluirá en estos capítulos las responsabilidades y atribuciones del Administrador.

CAPÍTULO VIII

DEL EJERCICIO CONTABLE, RESULTADOS Y SU APLICACIÓN: En estos capítulos se indicará el periodo contable que adoptará la Cooperativa; forma de realizar los inventarios; elaboración de los estados financieros y forma de trabajar los excedentes de los ejercicios contables y políticas del manejo de pérdidas del ejercicio.

CAPÍTULO IX

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: La Cooperativa se disolverá por cualquiera de las causas siguientes: a) Por la disminución del número de asociados a menos de veinte (20); b) Por hacerse imposible el cumplimiento de los fines para los cuales se constituyó; c) Por la voluntad de por lo menos las dos terceras (2/3) partes de los asociados reunidos en Asamblea General Extraordinaria, convocada especialmente para el efecto; d) Por pérdida de más del sesenta por ciento (60%) del total de aportaciones pagadas, siempre que esta situación sea irreparable; y c) Por fusión o incorporación a otra Cooperativa. Asimismo se indicará la forma en que ha de realizarse la disolución y liquidación de la misma.

CAPÍTULO X

DISPOSICIONES FINALES: Se incluirán artículos que indiquen la forma en que ha de modificarse los estatutos de la Cooperativa; la forma de realizar operaciones con terceros, después de haber satisfecho las necesidades de sus asociados; así como, la forma de solucionar los casos no previstos en estos estatutos, previa consulta con la INACOP.

Fray Bartolomé de las Casas, 05 de noviembre del año 2003.



SE ADJUNTA NOMBRE Y FIRMA DE LAS PERSONAS ASOCIADAS.

SE ADJUNTA NÓMINA DE LAS PERSONAS ASOCIADAS Y EL IMPORTE DE LAS APORTACIONES YA PAGADAS.

Anexo 4
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Solicitud de Reconocimiento y de Personalidad Jurídica
Al Registro de Cooperativas

La solicitud se dirige al Registro de Cooperativas –INACOP- por los miembros del Consejo de Administración provisional de la Cooperativa Avícola Champeguano, Responsabilidad Limitada. (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocal), indicando la ubicación municipal y departamental de la Cooperativa, acompañando para el efecto los siguientes documentos:

- a) Certificación del Acta de Constitución autorizada por el Alcalde Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, del Departamento de Alta Verapaz, la cual contiene los requisitos establecidos en el artículo 19 de la Ley General de Cooperativas, Decreto 82-78, del Congreso de la República.
- b) Los Estatutos elaborados por INACOP, para la Cooperativa Avícola Champeguano, debidamente firmados por los comparecientes, los que previamente fueron analizados, leídos y discutidos en su totalidad y finalmente aprobados por unanimidad.
- c) Nómina de los Asociados con las aportaciones pagadas, totalizando el monto de las aportaciones.
- d) Fotocopia de la boleta del depósito monetario, por las aportaciones de las Asociadas a la cuenta a nombre de la Cooperativa en el Banco Rural de Desarrollo, S.A.
- e) Plan de Trabajo de la Cooperativa.

Posteriormente se indican las peticiones siguientes:

- 1) Que se tenga por presentada la documentación indicada anteriormente y se forme el expediente correspondiente;
- 2) Que se proceda al análisis de la documentación y se traslade a donde corresponda para su trámite; y
- 3) Que se apruebe la constitución, autorización e inscripción y se otorgue la personalidad jurídica a la Cooperativa Avícola Champeguano Responsabilidad Limitada, de conformidad con la Ley General de Cooperativas y su Reglamento, Decreto número 82-78.

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

Anexo 5
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Plan de Trabajo

Cooperativa Avícola Champeguano, Responsabilidad Limitada.
Plan de Trabajo - Primera año de operaciones

Este documento contendrá técnicamente la siguiente información:

- 1 Carátula de identificación de la Cooperativa
- 2 Introducción
- 3 Datos Generales
- 4 Antecedentes
- 5 Justificación
- 6 Objetivos y Metas
 - 6.1 Generales
 - 6.2 Específicos
 - 6.3 Metas
- 7 Aspectos de Mercado
 - 7.1 Oferta y demanda del producto
 - 7.2 Precios
 - 7.3 Comisiones
 - 7.4 Comercialización
- 8 Aspectos Técnicos
 - 7.1 Localización
 - 7.2 Descripción
 - 7.3 Recursos a utilizar

Adicionalmente a la información anterior, se presenta el Presupuesto de Caja Proyectado y su explicación detallada por rubro de ingresos y egresos, firmado por el Consejo de Administración Provisional.

Asimismo, se adjunta la información sobre las fuentes de financiamiento interna y externa y la forma de su amortización.

Anexo 6
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Aprobación de los Estatutos de la Cooperativa por INACOP

INACOP
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS



RES. 23-2003-cd
ERRF/cahs

EL INSFRAESCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS –INACOP–, CERTIFICA: QUE HA TENDIO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS, CON NÚMERO DE REGISTRO L DOS GUIÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (L2-366) DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL CUAL EN SU PARTE CONDUCENTE SE ENCUENTRA CONTENIDO EL PUNTO CUARTO, DEL ACTA NÚMERO VEINTE GUIÓN DOS MIL TRES (20-2003) CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO EL DÍA VEINTICINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, EL QUE TEXTUALMENTE DICE:-----

PUNTO CUARTO: Expediente de Aprobación de Estatutos. b) se entra a conocer el expediente con relación a la solicitud de la Cooperativa Especializada Avícola Champeguano, Responsabilidad Limitada, referente al reconocimiento de su Personalidad Jurídica, aprobación de sus Estatutos y la consiguiente inscripción en el Registro de Cooperativas, tomando en cuenta que se han llenado los requisitos legales que para el efecto establecen los artículos 2, 19, 20, y 47 de la Ley General de Cooperativas, Decreto 82-78 del Congreso de la República, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativas, por unanimidad, RESUELVE: Resolución número veintitrés guión dos mil tres (23-2003), I. Aprobar los Estatutos de la Cooperativa Especializada Avícola Champeguano, Responsabilidad Limitada, la cual fue constituida mediante acta de fecha cinco de noviembre del año dos mil tres, autorizada por el Alcalde Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, del Departamento de Alta Verapaz. II. Solicitar a la Gerencia gire sus instrucciones a donde corresponde, a efecto de que se presente informe a este Consejo referente al desarrollo de las actividades de los primeros seis meses de trabajo de la Cooperativa. III. Trasladar el expediente por conducto de la Gerencia de la Institución al Registro de Cooperativas, para los efectos de su inscripción y notificación correspondiente. PUNTO OCTAVO: Cierre de sesión. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente

en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas con quince minutos, firmando para constancia los que en ella intervinieron. Domo fe. Aparecen seis firmas ilegibles y una legible Carolina Méndez, e impreso el sello del Consejo.-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE ÉXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO CARTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS –INACOP-. GUATEMALA, CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.



Enrique Rolando Rodríguez Falla
Secretario Consejo Directivo
Gerente General

Anexo 7
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Certificación de la Inscripción en INACOP

INACOP
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS
REGISTRO DE COOPERATIVAS



LA INFRASCrita REGISTRADORA DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INACOP-.....

CERTIFICA:

QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO UNO DE INSCRIPCIÓN DE COOPERATIVAS ESPECIALIZADAS LEGALMENTE AUTORIZADAS, EN EL QUE A FOLIO NÚMERO VEINTINUEVE SE ENCUENTRA LA INSCRIPCIÓN QUE LITERALMENTE DICE:

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INACOP.
REGISTRO DE COOPERATIVAS.
NÚMERO DE REGISTRO 029.
GUATEMALA, VEINTICINCO DE NOVIEMBRE 2003.

CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 20, 21, 22 Y 47 DEL DECRETO LEGISLATIVO 82-78 Y DEL PUNTO CUARTO b) DEL ACTA NÚMERO VEINTE GUIÓN DOS MIL TRES DE FECHA VEINTICINCO DE DICIEMBRE 2003, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INACOP QUE EN LO CONDUCENTE DICE: Resolución número veintitrés guión dos mil tres (23-2003). I. Aprobar los Estatutos de la Cooperativa Especializada Avícola Champeguano, Responsabilidad Limitada, la cual fue constituida mediante acta de fecha cinco de noviembre del año dos mil tres, autorizada por el Alcalde Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, del Departamento de Alta Verapaz.

EN ESTA FECHA HA QUEDADO INSCRITA LA COOPERATIVA AVÍCOLA CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

- a) Tipo de Cooperativa: Especializada.
- b) Denominación de la Cooperativa: Cooperativa Especializada Avícola Champeguano, Responsabilidad Limitada.
- c) Objeto Social: La producción de carne de pollo de la mejor calidad y menor precio, para contribuir a minimizar la demanda insatisfecha local.

- d) Domicilio: Departamento de Alta Verapaz, y tendrá su sede en la calle principal primer cantón, de la aldea Champeguano del municipio de Fray Bartolomé de las Casas.-----
- e) Valor de las aportaciones su forma de pago y reintegro: Mil quinientos quetzales (Q1,500.00) cada una. El valor de cada aportación se pagará al ingreso de las asociadas a la cooperativa. Su reintegro al retiro definitivo de la asociado de la cooperativa.-----
- f) Forma de constituir las reservas: Porcentajes de los excedentes totales de cada ejercicio contable anual.-----
- g) Forma y reglas de distribución de los resultados obtenidos durante el ejercicio respectivo: Entre los asociados en proporción a la participación en las actividades de la misma.-----
- h) Porcentaje que se destina a la reserva irrepatriable. Diez por ciento (10%).-----
- i) Forma de transmitir las aportaciones entre los asociados: Con autorización por escrito del Consejo de Administración.-----
- j) Forma en que se otorga la representación legal de la cooperativa: De conformidad con lo establecido en los Estatutos.-----
- k) Fijación del ejercicio social: Del uno de enero al treinta y uno de diciembre del mismo año.-----
- l) Reglas para la disolución ó liquidación de la cooperativa. De conformidad a lo establecido en los artículos específicos de los estatutos.-----
- m) Estatutos de la Cooperativa. Uniformes de INACOP.-----

Aparece la firma ilegible de la Registradora de Cooperativas Elida Violeta Peralta García y el sello respectivo.-----

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y CON BASE EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY GENERAL DE COOPERATIVAS, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. HONORARIOS Q.2.00 SEGÚN DECRETO 45-97 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.-----



ELIDA VIOLETA PERALTA GARCIA
REGISTRADORA DE COOPERATIVAS

Anexo 8
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Certificación de Inscripción del Consejo de Administración y
de la Comisión de Vigilancia en INACOP

INACOP
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS



LA INFRASCRITA REGISTRADORA DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO
NACIONAL DE COOPERATIVAS –INACOP-.....

CERTIFICA:

QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO ONCE DE INSCRIPCIONES DE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES DE VIGILANCIA DE LAS
COOPERATIVAS LEGALMENTE AUTORIZADAS EN EL QUE A FOLIO
NÚMERO SETENTA Y CINCO SE ENCUENTRA LA INSCRIPCIÓN QUE
LITERALMENTE DICE:.....

REGISTRO No. 2,003.

En esta fecha y de conformidad con la certificación del Acta Número 04-2003 de
fecha veinte de diciembre del año 2003 de la Primera Asamblea General de la
Cooperativa Especializada Avícola Champeguano, Responsabilidad Limitada, se
inscribe a los miembros del Consejo de Administración y Comisión de Vigilancia
en la forma siguiente:.....

CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN:

PRESIDENTA:	MARIA JUSTINA CHEN CAAL
VICEPRESIDENTA:	VIVIAM MORALES DE QUIEJ
SECRETARIA:	AURA AURELIA MEJIA
TESORERA:	FLORENTINA MAXIA QUIEJ
VOCAL:	MARCELINA MUCHUCH CAAL

COMISIÓN DE VIGILANCIA:

PRESIDENTA:	JUVENTINA PACHECO PAZ
SECRETARIA:	FLORENCIA AJCHU CHIN
VOCAL:	RAFAELA CUN SALAZAR

Guatemala, 01 de enero del año 2004.

Aparece la firma ilegible de la Registradora de Cooperativas, Elida Violeta Peralta García y el sello respectivo.

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y CON BASE EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY GENERAL DE COOPERATIVAS, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. HONORARIOS Q.2.00 SEGÚN DECRETO 45-97 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.-----



ELIDA VIOLETA PERALTA GARCIA
REGISTRADORA DE COOPERATIVAS

Anexo 9
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Certificación de Inscripción del Presidente del Consejo de Administración y
Representante Legal en INACOP

INACOP
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS



LA INFRASCRITA REGISTRADORA DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO
NACIONAL DE COOPERATIVAS –INACOP-.....

CERTIFICA:

QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y
CINCO DE REPRESENTANTES LEGALES DE LAS COOPERATIVAS
LEGALMENTE AUTORIZADAS EN EL QUE A FOLIO NÚMERO DOSCIENTOS
NOVENTA Y CINCO SE ENCUENTRA LA INSCRIPCIÓN QUE LITERALMENTE
DICE:.....

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS –INACOP-.....
REGISTRO NÚMERO: 5,090.

En esta fecha y de conformidad con la certificación del Acta número 05-2004 de
fecha 5 de enero del año dos mil cuatro del Consejo de Administración se inscribe
al Representante Legal de la Cooperativa Especializada Avícola Champeguano,
Responsabilidad Limitada, en la forma siguiente: A la señora MARIA JUSTINA
CHEN CAAL, en su calidad de Presidenta del Consejo de Administración y
Representante Legal Titular de dicha entidad.....
Artículo 56 Inciso 4, del Reglamento de la Ley General de Cooperativas.....
Guatemala, 10 de enero del 2004.....
Aparece la firma ilegible de la Registradora de Cooperativas Elida Violeta Peralta
García y el sello respectivo.....

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y CON BASE EN LO PRECEPTUADO
POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY GENERAL DE COOPERATIVAS, EXTIENDO
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU
ORIGINAL EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DIEZ DE ENERO DEL AÑO
DOS MIL CUATRO. HONORARIOS Q.1.00 SEGÚN DECRETO 45-97 DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA.....

ELIDA VIOLETA PERALTA GARCIA
REGISTRADORA DE COOPERATIVAS



Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

Anexo 10
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Constancia de Inscripción y Registro emitida por INACOP

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS
GUATEMALA, C. A.
INSCRIPCION Y REGISTRO

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS, HACE CONSTAR: QUE DE ACUERDO CON EL DECRETO LEGISLATIVO No. 82-78 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA,

LA COOPERATIVA PECUARIA AVICOLA TIPO ESPECIALIZADA

DENOMINADA "CHAMPEGUANO" RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON

DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO ALTA VERAPAZ CON


SEDE MUNICIPIO DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS HA LLENADO TODOS LOS REQUISITOS QUE DETERMINA LA LEY GENERAL DE COOPERATIVAS, Y EL REGLAMENTO RESPECTIVO PARA SU CORRESPONDIENTE REGISTRO.

POR TANTO:

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE REGISTRO.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los 10 días del mes de ENERO de 2004

Registro No. 118 Libro No. 10 Folio No. 118


[Firma]

Anexo 11
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Inscripción al Registro Tributario Unificado

PARA LLENAR EL FORMULARIO UTILICE EL INSTRUCTIVO ADJUNTO

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTES EN EL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO											
LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: DÍA: 25 MES: 01 AÑO: 2004				1 Sin serie SAT-No.0014 0944775				FORMA 70-SAT-SCC-C-V			
INDICAR:		INSCRIPCIÓN <input checked="" type="checkbox"/>		ACTUALIZACIÓN <input type="checkbox"/>		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT): 00498881-6					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN (persona individual)											
5 PRIMER APELLIDO:		6 SEGUNDO APELLIDO:		7 APELLIDO DE CASADA:		8 PRIMER NOMBRE:		9 SEGUNDO NOMBRE:			
10 NACIONALIDAD:		11 No. de CEDULA O PASAPORTE:		12 FECHA DE NACIMIENTO: DÍA MES AÑO		13 FECHA DE FALLECIMIENTO: DÍA MES AÑO					
14 NÚMERO DE COLEGIACIÓN PROFESIONAL:				15 FECHA DE COLEGIACIÓN PROFESIONAL: DÍA MES AÑO		16 SEXO: MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/>					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN (persona jurídica, entes, patrimonios o bienes)											
17 DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA AVICOLA CHAMPEGUANO, R.L.											
18 TIPO DE ORGANIZACIÓN (ver instructivo): COOPERATIVA											
19 FECHA DE CONSTITUCIÓN: DÍA MES AÑO			20 FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO QUE CORRESPONDA: DÍA MES AÑO			21 FECHA DE INSCRIPCIÓN DEFINITIVA EN EL REGISTRO MERCANTIL (ver partes de sociedad): DÍA MES AÑO			22 NÚMERO DE ESCRITURA: DÍA MES AÑO		
23 FECHA DE ESCRITURA: DÍA MES AÑO			24 NIT DEL NOTARIO:			25 NOMBRE DEL NOTARIO:					
26 FECHA CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: DÍA MES AÑO				27 FECHA DE CLAUSURA: DÍA MES AÑO							
DATOS GENERALES (persona individual, jurídica, entes, patrimonios o bienes)											
28 NÚMERO O NOMBRE DE CALLE O AVENIDA: CHAMPEGUANO				29 NÚMERO: (casa)		30 APTO. O SIMILAR:		31 ZONA:		32 COLOMIA O BARRIO: ALTA VERAPAZ	
33 MUNICIPIO: FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS				34 TELÉFONO:		35 FAX:		36 APDO. POSTAL:		37 DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	
38 ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: CÓDIGO:				39 DESCRIPCIÓN: CRIANZA, ENGORDE Y DESTACE DE POLLOS DE GRANJA, SU COMERCIALIZACION Y DISTRIBUICION.							
39 ACTIVIDAD ECONÓMICA SECUNDARIA: CÓDIGO:				40 DESCRIPCIÓN: NIT DEL CONTADOR:							
41 NOMBRE DEL CONTADOR: JUAN ALBERTO SIGAY PACAY				42 FECHA NOMBRAMIENTO: (del contador) DÍA MES AÑO				43 FECHA CAMBIO: (domicilio fiscal) DÍA MES AÑO			
DATOS DE REPRESENTANTES LEGALES (persona individual, jurídica, entes, patrimonios o bienes)											
44 NIT		45 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL			46 FECHA DE NOMBRAMIENTO		47 FECHA DE INSCRIPCIÓN		48 FECHA DE VENCIMIENTO		49 MARQUE CON UNA "X" EL PRINCIPAL
475634-5		MARIA JUSTINA CHEN CAAL			5-11-03		5-1-04		4-1-7		XXX
60		51			52		53		54		55
56		57			58		59		60		61
INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN A IMPUESTOS (persona individual, jurídica, entes, patrimonios o bienes)											
A. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.):											
62 RÉGIMEN: (pequeño contribuyente) SIMPLIFICADO DECLARACIÓN ANUAL <input type="checkbox"/> SIMPLIFICADO PAGO CUOTA FIJA (5%) <input type="checkbox"/>						63 RÉGIMEN: (persona individual, jurídica, entes, patrimonios o bienes) GENERAL <input checked="" type="checkbox"/> EXENTO <input type="checkbox"/> LEY O RESOLUCIÓN No.:					
64 INGRESOS ANUALES ESTIMADOS: Q.125,000.00						65 FECHA DE CAMBIO DE RÉGIMEN: DÍA MES AÑO					
B. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.):											
66 TIPO DE CONTRIBUYENTE (litera B del instructivo): Actividad MERCANTIL O AGROPECUARIA											
67 RÉGIMEN OPTATIVO <input checked="" type="checkbox"/>				FORMA DE CÁLCULO (ver instructivo): RENTA IMPONIBLE TRIMESTRAL X 31%							

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

Anexo 12
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Inscripción al Registro Tributario Unificado

Consulte el instructivo

CONTINÚA IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)											
68		FORMAS DE PAGO:						69			
RÉGIMEN GENERAL <input type="checkbox"/>		Artículo 44				Artículo 44 "A"				RÉGIMEN ASALARIADO <input type="checkbox"/>	
		RETENCIÓN DEFINITIVA <input type="checkbox"/>		PAGO DIRECTO <input type="checkbox"/>		RETENCIÓN DEFINITIVA <input type="checkbox"/>					
70 RENTAS EXENTAS LEY O RESOLUCIÓN No.:											
71 SISTEMA DE VALUACIÓN DE INVENTARIOS (ver instructivo)				72 SISTEMA CONTABLE: DEVENGADO <input type="checkbox"/> PERCIBIDO <input type="checkbox"/>				73 FECHA CAMBIO DE RÉGIMEN: DÍA MES AÑO			
C. IMPUESTO EXTRAORDINARIO Y TEMPORAL DE APOYO A LOS ACUERDOS DE PAZ (IETAAP) (ver instructivo)											
74 FORMAS DE ACREDITAMIENTO: ISR ACREDITABLE AL IETAAP <input type="checkbox"/> IETAAP ACREDITABLE AL ISR <input type="checkbox"/>						75 EXENTO <input type="checkbox"/>		LEY O RESOLUCIÓN No.:			
76 BASE IMPONIBLE INICIAL (ver instructivo)						77 FECHA CAMBIO DE FORMA DE ACREDITAMIENTO: DÍA MES AÑO					
D. IMPUESTO SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DESTILADAS, CERVEZAS, OTRAS BEBIDAS FERMENTADAS, BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS PRODUCTOS											
78 FABRICANTE <input type="checkbox"/> IMPORTADOR <input type="checkbox"/> FABRICANTE / IMPORTADOR <input type="checkbox"/> FABRICANTE / EXPORTADOR <input type="checkbox"/>						79 FECHA DE CAMBIO: DÍA MES AÑO					
E. IMPUESTO AL TABACO Y SUS PRODUCTOS											
80 RÉGIMEN: COSECHERO DE TABACO <input type="checkbox"/>		COMPRADOR DE TABACO Y FABRICANTE DE CIGARRILLOS A MÁQUINA <input type="checkbox"/>				COMPRADOR DE TABACO, FABRICANTE Y EXPORTADOR DE CIGARRILLOS A MÁQUINA <input type="checkbox"/>				COMPRADOR Y EXPORTADOR DE TABACO <input type="checkbox"/>	
IMPORTADOR DE CIGARRILLOS FABRICADOS A MÁQUINA <input type="checkbox"/>				FABRICANTE DE PURCOS <input type="checkbox"/>				81 FECHA CAMBIO DE RÉGIMEN: DÍA MES AÑO			
F. IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO											
82 RÉGIMEN: DISTRIBUIDOR <input type="checkbox"/> IMPORTADOR <input type="checkbox"/> DISTRIBUIDOR E IMPORTADOR <input type="checkbox"/>						83 FECHA CAMBIO DE RÉGIMEN: DÍA MES AÑO					
G. OTROS IMPUESTOS											
84 SOBRE PRODUCTOS FINANCIEROS <input type="checkbox"/>						SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS <input type="checkbox"/>				DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO <input type="checkbox"/>	
OTROS (especificar):											
INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (datos generales)											
85 NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA AVICOLA CHAMPEGUANO, R.L.											
86 NÚMERO O NOMBRE DE CALLE O AVENIDA: CHAMPEGUANO			87 NÚMERO (casa)		88 APTO. O SIMILAR		89 ZONA		90 COLONIA O BARRIO:		91 DEPARTAMENTO: ALTA VERAPAZ
92 MUNICIPIO: FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS				93 TELÉFONO:		94 FAX:		95 APODO. POSTAL:			
96 FECHA INICIO DE OPERACIONES: DÍA MES AÑO				97 FECHA CAMBIO (domicilio comercial): DÍA MES AÑO				98 FECHA CAMBIO (nombre comercial): DÍA MES AÑO			
99 EXENTO: <input type="checkbox"/>				100 ZONA FRANCA <input type="checkbox"/> ZOLIC <input type="checkbox"/> MAQUILA <input type="checkbox"/>		FUENTES NUEVAS RENOVABLES DE ENERGÍA <input type="checkbox"/>					
LEY O RESOLUCIÓN No.:				RESOLUCIÓN No.:				FECHA DE NOTIFICACIÓN:			
FECHA DE NOTIFICACIÓN O PUBLICACIÓN:				FECHA DE NOTIFICACIÓN:							
101 FECHA CAMBIO DE RÉGIMEN: DÍA MES AÑO				102 FECHA CLAUSURA DEL ESTABLECIMIENTO: DÍA MES AÑO							
DECLARO Y JURO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON CIERTOS Y EXACTOS											
FIRMA:				CALIDAD CON QUE ACTÚA							
NOMBRE: ARIA JUSTINA CUEN CAAL				PROPIETARIO <input type="checkbox"/>				REP. LEGAL <input checked="" type="checkbox"/>			
				FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN:				FECHA, FIRMA Y SELLO DE GRABACIÓN:			

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

Anexo 13
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Instructivo de Inscripción al Registro Tributario Unificado, Primera Parte

INSTRUCTIVO	SAT-0014 No.
<p>• PARA LLENAR ESTE FORMULARIO DEBE USAR MÁQUINA DE ESCRIBIR O LETRA DE MOLDE.</p> <p>• NO SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO CON TACHADURAS, ENMIENDAS O SIMILARES.</p> <p>• UTILICE UNA "X" PARA MARCAR LAS SIGUIENTES CASILLAS: - PARA UNA INSCRIPCIÓN UTILICE LA CASILLA No. 2 - PARA UNA ACTUALIZACIÓN UTILICE LA CASILLA No. 3</p>	<p style="text-align: center;">INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN A IMPUESTOS PERSONA INDIVIDUAL, JURÍDICA, ENTES, PATRIMONIOS O BIENES</p> <p style="text-align: center;">A. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)</p> <p>PARA LAS CASILLAS 62 Y 63, DEBE ELEGIR Y ANOTAR CON UNA "X" SOLAMENTE UNA OPCIÓN DE LAS QUE SE INDICAN DE ACUERDO AL CASO QUE CORRESPONDA.</p>
<p style="text-align: center;">INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE PERSONA INDIVIDUAL</p> <p>ESCRIBA LOS DATOS SOLICITADOS EN "DATOS DE IDENTIFICACIÓN PARA PERSONA INDIVIDUAL" EN LAS CASILLAS DE LA 5 A LA 16 Y "DATOS GENERALES" EN LAS CASILLAS DE LA 27 A LA 43 SI PROCEDIERA, DE LO CONTRARIO ESCRIBA UNA LÍNEA PARA ANULAR EL ESPACIO NO UTILIZADO.</p>	<p style="text-align: center;">NOTA IMPORTANTE</p> <p>LA CASILLA 65 DEBE LLENARSE ÚNICAMENTE PARA MODIFICAR SU RÉGIMEN EN CASO DE UNA ACTUALIZACIÓN DE DATOS.</p>
<p style="text-align: center;">INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE PERSONA JURÍDICA, ENTES, PATRIMONIOS O BIENES</p> <p>ESCRIBA LOS DATOS SOLICITADOS EN "DATOS DE IDENTIFICACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA, ENTES, PATRIMONIOS O BIENES" EN LAS CASILLAS DE LA 17 A LA 26, "DATOS GENERALES" EN LAS CASILLAS DE LA 27 A LA 43 Y "DATOS DE REPRESENTANTES LEGALES" EN LAS CASILLAS DE LA 44 A LA 61.</p>	<p style="text-align: center;">B. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)</p> <p>Para la casilla 66 debe elegir y escribir solamente uno de los tipos de contribuyentes (Individual, jurídico, entes, patrimonios o bienes) que se detallan a continuación:</p>
<p style="text-align: center;">NOTAS IMPORTANTES</p> <p>EN LA CASILLA 38 DEBE ANOTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL EN LA CASILLA 39 DEBE ANOTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL.</p> <p>EN LAS CASILLAS 40, 41 Y 42 DEBE ANOTAR NIT, NOMBRE Y FECHA DE NOMBRAMIENTO DEL CONTADOR. CUANDO CAMBIE DE CONTADOR DEBE DAR AVISO A LA SAT PARA EVITAR SANCIONES POSTERIORES.</p>	<p style="text-align: center;">TIPO DE CONTRIBUYENTE (casilla 66)</p> <p>PERSONA INDIVIDUAL</p> <p>a) Actividad mercantil o agropecuaria b) Profesional liberal c) Auxiliar de comercio d) En relación de dependencia e) Actividad no mercantil ni agropecuaria f) Domiciliada en Guatemala, con más de una actividad generadora de renta</p> <p>PERSONA JURÍDICA</p> <p>g) Actividad mercantil o agropecuaria h) Actividad no mercantil i) Entidad estatal</p> <p>ENTES, PATRIMONIOS O BIENES (Ej.: arrendamientos, fideicomisos, copropiedades, etc.)</p>
<p style="text-align: center;">TIPO DE ORGANIZACIÓN (casilla 18)</p> <p>Para lo solicitado en la casilla 18 debe elegir y escribir solamente uno de los tipos de organización que se detallan a continuación:</p> <p>a) Sociedad colectiva b) Sociedad anónima c) Sociedad en comandita simple d) Sociedad en comandita por acciones e) Sociedad de responsabilidad limitada f) Sucursal empresa extranjera g) Contrato en participación h) Copropiedad i) Patrimonio hereditario indiviso j) Bien administrado por fideicomisos k) Consorcio l) Sociedad civil con fines lucrativos m) Cooperativa n) Asociaciones, fundaciones, instituciones religiosas y otras no lucrativas ñ) Empresa extranjera inscrita en el país o) Misiones diplomáticas y organismos internacionales p) Otro tipo de organización legal q) Extranjero diplomático o agente de organismo internacional r) Municipalidad s) Entidad del estado t) Fideicomiso u) Condominios, propiedad horizontal y similares v) Juntas escolares, coeducas y similares w) Organizaciones no gubernamentales x) Sociedad irregular y) Sociedad de hecho z) Encargo de confianza aa) Comunidad de bienes</p>	<p style="text-align: center;">RÉGIMEN (casilla 67 - 69)</p> <p>PARA LAS CASILLAS 67, 68 Y 69 DEBE ELEGIR Y MARCAR CON UNA "X" SOLAMENTE UNA DE LAS CASILLAS ANTES MENCIONADAS DE ACUERDO AL RÉGIMEN ESTABLECIDO EN LEY.</p> <p style="text-align: center;">RÉGIMEN OPTATIVO (pagos trimestrales) (casilla 67)</p> <p>PARA EL CASO DE LA CASILLA 67 DEBE ELEGIR Y ESCRIBIR SOLAMENTE UNA FORMA DE CÁLCULO:</p> <p>a) Renta imponible trimestral x 31% b) Renta bruta trimestral x 5% x 31% (excluir rentas exentas y ganancias de capital) c) Impuesto determinado en el período anterior / 4</p> <p>Esta última opción puede ser seleccionada únicamente después de haber declarado y presentado un ejercicio fiscal.</p>
	<p style="text-align: center;">RÉGIMEN GENERAL (casilla 68)</p> <p>Si seleccionó este régimen, debe elegir y marcar con una "X" la forma de pago:</p> <p>a) Si usted desarrolla actividades mercantiles (art. 44) puede seleccionar la retención definitiva o pago directo. b) Si usted desarrolla actividades no mercantiles (art. 44 "A") seleccione la retención definitiva.</p>

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

Anexo 14
 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
 Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
 Instructivo de Inscripción al Registro Tributario Unificado, Segunda Parte

SISTEMA DE VALUACIÓN DE INVENTARIOS (casilla 71)

PARA EL CASO DE LA CASILLA 71 DEBE ELEGIR Y ESCRIBIR SOLAMENTE UN SISTEMA DE VALUACIÓN DE INVENTARIOS DE LOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIO

- a) Costo de producción o adquisición, costo de la última compra
- b) Costo de producción o adquisición, promedio ponderado de la existencia
- c) Precio del bien
- d) Precio de venta menos gasto de venta
- e) Costo de producción o adquisición o costo de mercado, el que sea menor

ACTIVIDAD PECUARIA

- f) Costo de producción
- g) Costo estimado o precio fijo
- h) Precio de venta para el contribuyente
- i) Costo de adquisición

- PARA LA CASILLA 72 (SISTEMA CONTABLE) DEBE SELECCIONAR Y MARCAR CON UNA "X" SOLAMENTE UNA OPCIÓN DE LAS QUE SE INDICAN.
- PARA LA CASILLA 73 DEBE ESCRIBIR LA FECHA DE CAMBIO DE RÉGIMEN SOLAMENTE EN UNA ACTUALIZACIÓN DE DATOS.

C. IMPUESTO EXTRAORDINARIO Y TEMPORAL DE APOYO A LOS ACUERDOS DE PAZ (IETAAP) (casillas 74 - 77)

- PARA LA CASILLA 74 DEBE SELECCIONAR Y MARCAR CON UNA "X" SOLAMENTE UNA FORMA DE ACREDITAMIENTO DE LAS QUE SE INDICAN.
- PARA LA CASILLA 76 DEBE SELECCIONAR Y ESCRIBIR UNA BASE IMPONIBLE INICIAL, LA QUE SEA MAYOR:
 - a) Cuarta parte del monto del activo neto (según balance de apertura)
 - b) Cuarta parte de los ingresos brutos (según periodo de liquidación ISR anterior)

NOTAS IMPORTANTES

Los contribuyentes que hayan optado a la forma de acreditamiento del ISR al IETAAP, podrán cambiarlo únicamente con la autorización de la SAT.

Los contribuyentes que inicien actividades mercantiles o agropecuarias a partir del 1 de Julio de 2004, deben seleccionar la opción de exentos, así como la forma de acreditamiento que elegirán a partir del quinto trimestre de inicio de dichas actividades.

D. IMPUESTO SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DESTILADAS, CERVEZAS, OTRAS BEBIDAS FERMENTADAS, BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS PRODUCTOS (casilla 78 - 79)

PARA LA CASILLA 78 DEBE SELECCIONAR Y MARCAR CON UNA "X" SOLAMENTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- a) Fabricante
- b) Importador
- c) Fabricante / Importador
- d) Fabricante / Exportador

NOTA IMPORTANTE

PARA LA CASILLA 79 DEBE ESCRIBIR LA FECHA DE CAMBIO SOLAMENTE EN UNA ACTUALIZACIÓN DE DATOS.

E. IMPUESTO AL TABACO Y SUS PRODUCTOS (casillas 80 - 81)

- PARA LA CASILLA 80 DEBE SELECCIONAR Y MARCAR CON UNA "X" SOLAMENTE UNA OPCIÓN DE LAS QUE SE INDICAN.
- PARA LA CASILLA 81 DEBE ESCRIBIR LA FECHA DE CAMBIO DE RÉGIMEN SOLAMENTE EN UNA ACTUALIZACIÓN DE DATOS.

F. IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y COMBUSTIBLES (casillas 82 - 83)

- PARA LA CASILLA 82 DEBE SELECCIONAR Y MARCAR CON UNA "X" SOLAMENTE UNA OPCIÓN DE LAS QUE SE INDICAN.
- PARA LA CASILLA 83 DEBE ESCRIBIR LA FECHA DE CAMBIO DE RÉGIMEN SOLAMENTE EN UNA ACTUALIZACIÓN DE DATOS.

G. OTROS IMPUESTOS (casilla 84)

- PARA LA CASILLA 84 DEBE SELECCIONAR Y MARCAR CON UNA "X" LOS IMPUESTOS A QUE ESTÁ AFECTO O ESPECIFIQUE EN OTROS.

INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DATOS GENERALES (casillas 85 - 102)

- ESCRIBA LOS DATOS SOLICITADOS EN LAS CASILLAS DE LA 85 A LA 102 SI PROCEDIERA, DE LO CONTRARIO HAGA UNA LÍNEA PARA ANULAR EL ESPACIO NO UTILIZADO.
- PARA LA CASILLA 97 DEBE ESCRIBIR LA FECHA DE CAMBIO DE DOMICILIO COMERCIAL SOLAMENTE EN UNA ACTUALIZACIÓN DE DATOS.
- PARA LA CASILLA 100, SI SU ESTABLECIMIENTO ESTÁ ENTRE UNO DE LOS RÉGIMENES INDICADOS, MARQUE EL QUE CORRESPONDE.
- LOS CONTRIBUYENTES PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS EXENTOS, (EJEMPLO: CENTROS EDUCATIVOS), DEBEN MARCAR LA CASILLA 99 O LA CASILLA 100 SEGÚN SEA EL RÉGIMEN.
- PARA LA CASILLA 102 DEBE ESCRIBIR LA FECHA DE CLAUSURA DEL ESTABLECIMIENTO SOLAMENTE EN UNA ACTUALIZACIÓN DE DATOS.

Anexo 15
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Constancia de Inscripción al Registro Tributario



**CONSTANCIA DE INSCRIPCION Y MODIFICACION
AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO**

Página: 1/1

NIT: 491888-6

Nombre o Razón Social: COOPERATIVA PECUARIA ESPECIALIZADA CHAMPEGUANO, R.L.

Domicilio fiscal: ALDEA CHAMPEGUANO, FRAY BARTOLE DE LAS CASAS

Departamento: ALTA VERAPAZ **Nacionalidad:**

E_mail: **Telefono:**

Cedula - Pasaporte: **Nacimiento - Constitución:**

Numero colegiado: **Fecha de colegiado:**

Organización legal: COOPERATIVA

Act. economica principal: PRODUCCION DE CARNE DE POLLO Y COMERCIALIZACION

Insc. Reg. mercantil: Ins.Def. Reg. Méc. **Fecha ult. modificación:** 30/11/2004


Insc. Reg. Civil: **Status:** - ACTIVO -

	N.I.T.	Nombre	Nombramiento	Inscripción	Status	Fecha Si
Representante Legal	2117646-9	MARIA JUSTINA CHEN CAAL	30/03/2004	23/04/2004	ACTIVO	30/

IMPUESTO	REGIMEN	NOMBRE DE LA OBLIGACION	FORMULARIO No	FRECUENCIA DE PAGO	FORMA DE CALCULAR
AFILIADO					

Numero Establecimiento	Nombre Comercial	Domicilio Comercial	Estatus	Fecha Adicion	Fecha Uf Modifica
01	COOPERATIVA CHAMPEGUANO, R.L.	K ALDEA CHAMPEGUANO, FRAY. ALTA VERAPAZ			

Número de negocios: 1 Fecha de impresión: 07-12-2004

F.  **DELEGADO**
SECCION REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO

NOTAS:

- * PARA TODA MODIFICACION A SUS DATOS GENERALES O CAMBIO DE REGIMEN A LOS CUALES SE ENCUENTRA AFECTO, DEBERA DAR AVISO A LA "SAT" PARA EVITAR SANCIONES POSTERIORES.
- * SE LE RECUERDA HABILITAR LIBROS EN EL PLAZO DE 30 DIAS PARA EVITAR SANCIONES DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LAS LEYES ESPECIFICAS.
- * PARA SOLICITAR LOS FORMULARIOS A UTILIZARS FAVOR DE PEDIR DE ACUERDO A LAS VERSIONES VIGENTES.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
CARNE DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

NIT: 491888-6

Nombre: COOPERATIVA PECUARIA ESPECIALIZADA CHAMPEGUANO, R.L.

Domicilio Fiscal: ALDEA CHAMPEGUANO, FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS
ALTA VERAPAZ

Fecha Modificación:

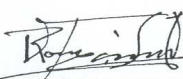

Anexo 16
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Autorización de Libros Contables por la INGECOP



INSPECCION GENERAL DE COOPERATIVAS
INGECOP
Avenida Simeón Cañas 10-61, Zona 2
Teléfonos: 254-0909 • 254-1140
Fax: 254-1147
Guatemala, C. A.

Of. No.
Ref.
AL CONTESTAR SIRVASE MENCIONAR EL NUMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA

NUEVA DIRECCION
17 AVENIDA 29-58, ZONA 11
COLONIA LAS CHARCAS
INGECOP

CERTIFICACIÓN			No. 252
FECHA:	03 DE DICIEMBRE 2003		
A SOLICITUD DE LA COOPERATIVA:	Peonía especializada "Chameguano", R.L.		
UBICADA EN:	Aldea Chameguano, Fray Bartolome de las Casas, Alta Verapaz.		
REGISTRO No.	R7-QUI-323-069	NIT:	491888-6
REPRESENTANTE LEGAL:	María Justina Chen Caal		
SE AUTORIZA(N), (EL) (LOS) LIBRO(S).			
PARA UTILIZAR			
DESTINO	REGISTRO No.	HOJAS/FOLIOS	
MAYOR	INGECOP-SRD-0484-2003	100 FOLIOS	
DIARIO	INGECOP-SRD-0485-2003	100 FOLIOS	
BALANES	INGECOP-SRD-0486-2003	100 FOLIOS	
INVENTARIO	INGECOP-SRD-0487-2003	100 FOLIOS	
ULTIMA LINEA			
SISTEMA MANUAL (X) COMPUTARIZADO () H. MOVIBLES, SISTEMA ELECTRONICO () BASE LEGAL, ARTICULO 27, INCISO "B" DEL DECRETO 82-76.LEY GENERAL DE COOPERATIVAS.			
 RONY MEDINA VALENZUELA JEFE SECCIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTOS			
			

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

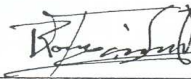

Anexo 17
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Autorización de Libros para Actas por la INGE COP



**INSPECCION GENERAL DE COOPERATIVAS
INGE COP**
Avenida Simeón Cañas 10-61, Zona 2
Teléfonos: 254-0909 • 254-1140
Fax: 254-1147
Guatemala, C. A.


Of. No. _____
Ref. _____
AL CONTESTAR SIRVASE MENCIONAR EL
NUMERO Y
REFERENCIA DE ESTA NOTA

NUEVA DIRECCION
17 AVENIDA 29-58, ZONA 11
COLONIA LAS CHARCAS
INGE COP

CERTIFICACIÓN		No. 252
FECHA:	03 DE DICIEMBRE 2003	
A SOLICITUD DE LA COOPERATIVA:	Recurria especializada "Champeguano", R.L.	
UBICADA EN:	Aldea Champeguano, Fray Bartolome de las Casa Alta Verapaz	
REGISTRO No.	R7-QUI-323-069	NIT: 491888-6
REPRESENTANTE LEGAL:	Maria Justina Chen Caal	
SE AUTORIZA(N), (EL) (LOS) LIBRO(S).	PARA UTILIZAR	
DESTINO	REGISTRO No.	HOJAS/FOLIOS
ACTAS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 01-100	INGE COP-SRD-0484-2003	100 FOLIOS
ACTAS ASAMBLEAS GENERALES 01-100	INGE COP-SRD-0485-2003	100 FOLIOS
ACTAS COMISIÓN DE VIGILANCIA 01-100	INGE COP-SRD-0486-2003	100 FOLIOS
ACTAS COMITÉ DE EDUCACIÓN 01-100	INGE COP-SRD-0487-2003	100 FOLIOS
ULTIMA LINEA		
SISTEMA MANUAL <input checked="" type="checkbox"/> COMPUTARIZADO () H. MOVIBLES, SISTEMA ELECTRONICO () BASE LEGAL, ARTICULO 27, INCISO "B" DEL DECRETO 82-78.LEY GENERAL DE COOPERATIVAS.		
 RÓNY MEDINA VALENZUELA JEFE SECCIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTOS		

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

Anexo 18
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Solicitud de Habilitación de Libros

 <small>SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA</small>	SOLICITUD DE HABILITACION DE LIBROS 3911		
<small>LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION</small> DIA <input type="text" value="25"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2004"/>	SAT - No.0052		
DATOS DE IDENTIFICACION			
<small>NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)</small> <input type="text" value="000491888"/> - <input type="text" value="6"/>	<small>ADMINISTRACION</small> <input type="text"/>		
<small>APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL</small> COOPERATIVA AVICOLA CHAMPEGUANO, R.L.			
<small>NUMERO O NOMBRE DE CALLE O AVENIDA DEL DOMICILIO FISCAL</small> FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	<small>DEPARTAMENTO</small> ALTA VERAPAZ		
<small>MUNICIPIO</small> FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	<small>E-MAIL</small> 		
<small>TELEFONO</small> 	<small>FAX</small> 		
<small>APDO. POSTAL</small> 	<small>APDO. POSTAL</small> 		
ESTABLECIMIENTO PARA EL QUE SOLICITA LA AUTORIZACION (Unicamente Libros de Compras y Ventas)			
<small>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO</small> COOPERATIVA AVICOLA CHAMPEGUANO, R.L.	<small>ESTABLECIMIENTO No.</small> 01		
<small>NUMERO O NOMBRE DE CALLE O AVENIDA</small> FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	<small>MUNICIPIO</small> FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS - ALTA V.		
<small>DEPARTAMENTO</small> 			
DETALLE DE LIBROS A UTILIZAR			
LIBRO DE	MARQUE CON "X" EL SISTEMA A UTILIZAR		CANTIDAD DE HOJAS
	MANUAL	COMPUTARIZADO	
COMPRAS Y VENTAS PEQUEÑO CONTRIBUYENTE			
COMPRAS	XXX		100
VENTAS	XXX		200
INVENTARIOS	XXX		100
DIARIO	XXX		100
MAYOR	XXX		100
DE ESTADOS FINANCIEROS	XXX		100
DIARIO MAYOR GENERAL			
OTROS, ESPECIFIQUE: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	XXX		100
OTROS, ESPECIFIQUE: ACTAS CONSEJO DE ADMINISTRACION			100
OTROS, ESPECIFIQUE: ACTAS COMISION DE VIGILANCIA			100
OTROS, ESPECIFIQUE: ACTAS COMITE DE EDUCACION			100
OTROS, ESPECIFIQUE:			
<small>FIRMA:</small> MARIA JUSTINA CHEN CAAL <small>NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL</small>	<small>FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCION Y GRABACION:</small>		

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2003.

Anexo 20
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Materiales para Fabricar una Galera
Año 2003

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Costo Total Q.
Block	750	Unidad	1.75	1,312.50
Cemento	15	Saco	35.00	525.00
Piedrin	2.5	Metro Cúbico	120.00	300.00
Arena de Río	2	Metro Cúbico	85.00	170.00
Hierro de 3/8" grado 40	50	Unidad	16.50	825.00
Hierro de 1/4"	10	Unidad	8.50	85.00
Cedazo Gallinero	84	Metro Lineal	7.60	638.40
Lamina Galvanizada cal. 26	30	Unidad	69.60	2,088.00
Pieza de Pino 4"x4"x12'	12	Unidad	35.00	420.00
Cal	5	Bolsa	20.00	100.00
Nylon	84	Metro Lineal	4.50	378.00
Otros Materiales				342.10
TOTAL MATERIALES				7,184.00

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS. , Segundo semestre 2003.

Anexo 21
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Requerimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina
Año 2003

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Total Q.
Escritorio Secretarial de Metal	1	Unidad	1,000.00
Archivo de Metal de 4 Gavetas	1	Unidad	850.00
Silla Tipo Secretarial	1	Unidad	300.00
Máquina de Escribir Mecánica	1	Unidad	600.00
Sumadora Eléctrica	1	Unidad	350.00
TOTAL			3,100.00

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS. , Segundo semestre 2003.

Anexo 22
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Requerimiento de Equipo Avícola para una Galera
Año 2003

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Costo Total Q.
Comederos	16	unidad	23.00	368.00
Bebedores Lineales	5	unidad	19.00	95.00
Bomba para Fumigar	1	unidad	500.00	500.00
TOTAL				<u>963.00</u>

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS. , Segundo semestre 2003.

Anexo 23
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Requerimiento de Herramientas para una Galera
Año 2003

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Total Q.
Palas	1	Unidad	25.65
Azadones	1	Unidad	46.85
Carreta de Mano	1	Unidad	160.00
Rastrillo	1	Unidad	20.00
Balanza o Pesa	1	Unidad	500.00
TOTAL			<u>752.50</u>

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS. , Segundo semestre 2003.

Anexo 24
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Requerimiento de Equipo para Destace
Año 2003

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Total Q.
Mesa de Trabajo	1	Unidad	300.00
Ollas de Peltre	2	Unidad	300.00
Cuchillos Carniceros	10	Unidad	150.00
Lima redonda	1	Unidad	50.00
Cajas Plásticas P/Embalaje	10	Unidad	200.00
TOTAL			1,000.00

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS. , Segundo semestre 2003.

Anexo 25
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Requerimiento de Vacunas y Vitaminas
Año 2003

Concepto	Cantidad de Pollos	Dosis al Año	Precio Unitario	Costo Total Q.
<u>Vacuna New Castle</u>				
Dos Dosis en Siete Semanas	17,150	34,300	0.08	2,744.00
<u>Vacuna Bronquitis</u>				
Una Dosis en Siete Semanas	17,150	17,150	0.08	1,372.00
<u>Vitaminas y Minerales</u>				
Dos Dosis en Siete Semanas	17,150	34,300	0.07	2,401.00
<u>Antibioticos</u>				
Una Dosis en Siete Semanas	17,150	17,150	0.07	<u>1,200.50</u>
TOTAL				<u><u>7,717.50</u></u>

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS. , Segundo semestre 2003.

Anexo 26
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Requerimiento de Concentrados
(Cifras en Libras)
Año 2003

Edad en Semanas	Cantidad de Pollos	Consumo		
		Diario	Semanal	Por Ciclo Productivo
Concentrado Iniciador				
1	350	10.50	73.50	515
2	350	21.00	147.00	1,029
3	350	38.50	269.50	1,887
4	350	49.00	343.00	2,401
TOTAL				5,831
Concentrado Finalizador				
5	350	66.50	465.50	3,259
6	350	84.00	588.00	4,116
7	350	91.00	637.00	4,459
TOTAL				11,834

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad –INTECAP-.

Anexo 27
Municipio de Fray Bartolomé de casas – Alta Verapaz
Proyecto: Crianza, Engorde y Destace de Pollos
Capital de Trabajo
Año 2003

Concepto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Sub Total	Costo Total Q.
Insumos					30,570.00
Pollos para Engorde	Unidad	2,450	3.00	7,350.00	
Concentrado Iniciador	Quintal	60	120.00	7,200.00	
Concentrado Finalizador	Quintal	118	120.00	14,160.00	
Vacuna New Castle	Dosis	4,900	0.08	392.00	
Vacuna Bronquitis	Dosis	2,450	0.08	196.00	
Vitaminas y Minerales	Dosis	4,900	0.07	343.00	
Antibióticos	Dosis	2,450	0.07	171.50	
Cal	Bolsa	15	20.50	307.50	
Nylon	Metros	100	4.50	450.00	
Mano de Obra					2,552.00
Granjero	Mensual	2	1,026.00	2,052.00	
Bonificación Incentivo	Mensual	2	250.00	500.00	
Costos Indirectos					1,197.38
Prestaciones Laborales	Porcentaje	30.55%		626.89	
Cuotas Patronales	Porcentaje	12.67%		259.99	
Fletes	Viaje	2	75.00	150.00	
Agua Potable	Metro3	50	0.41	20.50	
Energía Eléctrica	Khs	100	1.40	140.00	
Gastos de Operación					18,035.10
Administrador	Mensual	1	1,500.00	1,500.00	
Secretaria - Contadora	Mensual	1	1,100.00	1,100.00	
Destazadoras	Mensual	2	1,026.00	2,052.00	
Vendedor (a)	Mensual	1	1,026.00	1,026.00	
Bonificación Incentivo	Mensual	5	250.00	1,250.00	
Prestaciones Laborales	Porcentaje	30.55%		1,734.63	
Cuotas Patronales	Porcentaje	12.67%		719.40	
Publicidad	Mensual			7,960.00	
Imprevistos				693.07	
TOTAL					<u><u>52,354.48</u></u>

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS. , Segundo semestre 2003.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Catalán, José Antonio. **Metodología de la investigación para los diagnósticos socioeconómicos.** E. P. S. Año 2003. 44 pp.

Aguirre Aragón, Gerson. **Diagnóstico Agropecuario del Municipio Fray Bartolomé de las casas Alta Verapaz.** USAC. Año 2001. 180 pp.

Bachtold E. Aguilar A. **Biblioteca de Economía Agropecuaria, economía zootécnica.** Ediciones Ciencia y Técnica S.A. México. Año 1986. 355 pp.

Banco de Guatemala, **Memoria del semestre inicial de operaciones Julio – Diciembre.** Año 1946. 208 pp.

Banco de Guatemala, **Avances del Proceso de Fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional.** Al 31 de diciembre Año 2003. 171pp.

Congreso de la República de Guatemala, **Decreto Número 12-2002, Código Municipal.**

Congreso de la República de Guatemala, **Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros.**

Congreso de la República de Guatemala, **Decreto Número 52-87, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.**

Congreso de la República de Guatemala, **Decreto Número 82-78, Ley General de Cooperativas.**

De La Roca, Julio Cesar. **Biografía de un Pueblo.** Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra. Año 1966. 180 pp.

Duarte Cordón, Julio César. **Elaboración y Evaluación de Proyectos.** Departamento de publicaciones Facultad de Ciencias Económicas. USAC. Guatemala. Año 1998. 40 pp.

Gall, Francis. **Diccionario Geográfico Nacional.** Editorial Instituto Geográfico Nacional, Tomo 4, Guatemala. Año 1983. 1000 pp.

Grupo Editorial Océano. **Biblioteca Práctica Agrícola y Ganadera.** Editorial Océano España. Año 1987. 880. pp.

Instituto Nacional De Estadística (INE). **X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994.** Características Generales de Población y Habitación del departamento de Alta Verapaz, Guatemala. Año 1994. 129 pp.

Instituto Técnico de Capacitación y Productividad. **Manual para el Manejo de pollo de engorde.** Segunda Edición, Año 1998. 72 pp.

Melendreras Soto, Tristan, Castañeda Quan, Luis Enrique. **Elaboración de Tesis e Investigación Documental.** USAC. Año 2003. 128 pp.

Mack O. Norh. **Manual de Producción Avícola,** Editorial El Manual Moderno, S.A. de C.V. segunda edición. 856 pp.

Piloña Ortiz, Gabriel Alfredo. **Métodos y Técnicas de Investigación Documental y de Campo.** Litografía Cimgra, Quinta edición Año 2002. 236 pp.

Ruiz Orellana, Alfredo Enrique, **Diccionario de Términos Contables**, tercera edición. Año 2005. 505 pp.

Reyes Pérez, Ernesto. **Contabilidad de Costos**. Tomo 1, Editorial LIMUSA, S.A., México, Año 1976. 215 pp.

Secretaría de Educación Pública. **Guía de Planeación y Control de las Actividades Pecuarias**, Editorial Fondo de Cultura Económica. México Año 1980. 209 pp.

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas. **Compendio Seminario General del Ejercicio Profesional Supervisado**. Departamento de publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas. Guatemala. Año 2003. 152 pp.